



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 7 (Conclusión)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### **4.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO**

4.1.- **9L/IAE-0001** Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

### **5.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

5.1.- **9L/PNL-0012** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los permisos de investigación de hidrocarburos “Canarias 1” a “Canarias 9”.

5.2.- **9L/PNL-0015** Del GP Podemos, sobre apoyo a las explotaciones agrarias pequeñas y familiares.

5.3.- **9L/PNL-0019** Del GP Podemos, sobre las negociaciones de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión.

5.4.- **9L/PNL-0025** Del GP Popular, sobre personas privadas de libertad y de derechos civiles en Venezuela.

5.5.- **9L/PNL-0027** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Formación Profesional Básica.

5.6.- **9L/PNL-0033** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con eliminación de las barreras aduaneras a los artistas canarios.

5.7.- **9L/PNL-0035** Del GP Mixto, sobre los sobrecostes de la doble insularidad.

5.8.- **9L/PNL-0039** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con nuevo Estatuto de los Trabajadores.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos.

- 9L/IAE-0001 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016. Página..... 5

*El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toma la palabra para explicar la propuesta de informe presentada por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto.*

*Manifiestan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular) y el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario). Toma la palabra el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).*

*La propuesta de informe se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.*

- 9L/PNL-0012 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS “CANARIAS 1” A “CANARIAS 9”. Página..... 9

*Para presentar el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).*

*A la iniciativa se presentan sendas enmiendas por los GP Podemos y Nacionalista Canario (CC-PNC), y para su defensa toman la palabra, respectivamente, la señora Delgado Luzardo y el señor Cabrera González.*

*El señor Álvaro Lavandera fija su criterio en relación con las enmiendas y propone una transaccional que los grupos enmendantes aceptan.*

*Muestran el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Jorge Blanco (GP Popular).*

*El señor Álvaro Lavandera y el señor Jorge Blanco hacen uso de un turno por alusiones. Ambos oradores vuelven a intervenir para replicar.*

*Se somete la propuesta, con la transaccional, a votación y resulta aprobada.*

- 9L/PNL-0015 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE APOYO A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS PEQUEÑAS Y FAMILIARES. Página... 16

*El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) interviene para explicar la iniciativa.*

*La señora Rodríguez Herrera toma la palabra para defender la enmienda presentada por el GP Socialista Canario.*

*El señor Déniz Ramírez interviene para fijar posición respecto a la enmienda y propone una transaccional.*

*Expresan la opinión de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Vuelve a tomar la palabra el señor Déniz Ramírez para indicar cómo queda el texto después de la transaccional.*

*El señor Aguiar Rodríguez solicita que se dé a conocer el texto definitivo de la iniciativa, por lo que la Presidencia aplaza la votación para que los portavoces de los grupos tengan tiempo para concretar la redacción final.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 22

*La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día se va a ver alterado de la siguiente manera: en primer lugar, se debatirán los puntos números 5.7 y 5.8, y, seguidamente, los puntos números 5.3, 5.4, 5.6 y 5.5.*

- 9L/PNL-0035 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS SOBRECOSTES DE LA DOBLE INSULARIDAD. Página... 22

*Toma la palabra para exponer el contenido de la iniciativa el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).*

*Los GP Socialista Canario y Nueva Canarias (NC) han presentado sendas enmiendas a la proposición. Para su defensa, intervienen respectivamente la señora Corujo Berriel y el señor Rodríguez Rodríguez.*

*El señor Curbelo Curbelo señala la posición respecto a las enmiendas e indica que acepta la enmienda del GP Socialista Canario y la enmienda número 1 del GP Nueva Canarias (NC).*

*Manifiestan el criterio de los grupos el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Hernández Labrador (GP Popular) y el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), que presenta una enmienda in voce.*

*El señor Curbelo Curbelo señala su parecer respecto a la enmienda in voce, que acepta.*

*La iniciativa se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.*

- 9L/PNL-0039 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESTADO EN RELACIÓN CON NUEVO ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES. Página... 30

*El señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) toma la palabra para explica el motivo de la propuesta.*

*El GP Podemos ha presentado una enmienda a la proposición. Para su defensa interviene la señora Santana Perera.*

*El señor Gómez Hernández hace uso de la palabra para fijar posición respecto a la enmienda y señala que la rechaza.*

*Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Pérez Batista (GP Popular) y el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La propuesta es sometida a votación y resulta aprobada.*

- 9L/PNL-0015 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE APOYO A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS PEQUEÑAS Y FAMILIARES (CONTINUACIÓN). Página... 34

*La señora presidenta lee a la cámara el texto enmendado de la propuesta.*

*La proposición se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.*

- 9L/PNL-0019 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS NEGOCIACIONES DE LA ASOCIACIÓN TRANSATLÁNTICA DE COMERCIO E INVERSIÓN. Página... 34

*Toma la palabra la señora Santana Perera (GP Podemos) para exponer el contenido de la iniciativa.*

*Los GP Socialista Canario, Popular y Nueva Canarias (NC) han presentado enmiendas al texto. Para su respectiva defensa intervienen el señor Pérez Hernández, la señora Tavío Ascanio y la señora González González (doña María Esther).*

*La señora Santana Perera presenta una transaccional respecto a las enmiendas de los GP Socialista Canario y Nueva Canarias (NC) y respecto a la enmienda número 1 del GP Popular.*

*Vuelve a intervenir para aclarar una cuestión de la transaccional el señor Pérez Hernández.*

*Señalan la opinión de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto) y la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Toman la palabra por cuestiones referidas a la votación la señora Tavío Ascanio y la señora Santana Perera.*

*Se someten a votación, por un lado, los puntos del 1 al 10 de la iniciativa, que se aprueban, y, por otro, los puntos 11 y 12 que son rechazados.*

- 9L/PNL-0025 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y DE DERECHOS CIVILES EN VENEZUELA. Página... 40

*Explica el contenido de la iniciativa la señora Tavío Ascanio (GP Popular).*

*La señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) interviene para defender la enmienda presentada por su grupo.*

*La señora Tavío Ascanio toma nuevamente la palabra para expresar su opinión sobre la enmienda, que acepta.*

*Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) y el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La proposición es sometida a votación y se aprueba.*

- 9L/PNL-0033 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESTADO EN RELACIÓN CON LA ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ADUANERAS A LOS ARTISTAS CANARIOS. Página... 45

*Para presentar la iniciativa, toma la palabra la señora Luzardo Romano (GP Popular).*

*Los GP Podemos, Nacionalista Canario (CC-PNC) y Nueva Canarias (NC) han presentado enmiendas a la proposición. Intervienen el señor Márquez Fandiño, el señor García Ramos y la señora González González, doña María Esther, para su defensa.*

*La señora Luzardo Romano vuelve a intervenir para fijar posición respecto a la enmienda y señala que acepta las enmiendas de los GP Podemos y Nacionalista Canario (CC-PNC) y rechaza la del GP Nueva Canarias (NC).*

*Muestran el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto) y la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario).*

*Se somete a votación la iniciativa y se aprueba por unanimidad.*

- 9L/PNL-0027 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA. Página... 51

*La señora González González (GP Socialista Canario) expone el motivo de la iniciativa.*

*El GP Popular ha presentado una enmienda a la proposición. Para su defensa, toma la palabra la señora Montelongo González (GP Popular).*

*La señora González González (doña Ana) interviene para fijar la posición respecto a la enmienda y señala que la rechaza.*

*Manifiestan la opinión de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora del Río Sánchez (GP Podemos) y la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La propuesta es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad.*

Se cierra la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.  
Si les parece, damos comienzo a la sesión en el día de hoy.

• **9L/IAE-0001 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016.**

**La señora PRESIDENTA:** Empezamos por el informe a emitir por el Parlamento de Canarias en relación al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Para su presentación, señor Ruano, por cinco minutos.

*(Rumores en la sala).*

Si son tan amables, señorías, y prestan atención, vamos a dar comienzo. Muchas gracias.

**El señor RUANO LEÓN:** Señora presidenta. Señorías.

Comenzamos esta sesión en el día de hoy con un informe acerca del Régimen Económico y Fiscal de Canarias al amparo de la disposición adicional tercera de la Constitución española y del artículo 46 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

En esta ocasión hay que señalar, señorías, que el requerimiento que nos llega del Congreso de los Diputados acerca del informe sobre la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 es un informe que no determina, no concreta, no especifica referencia alguna a los artículos del proyecto de ley que pudieran afectar o modificar el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Es, por tanto –y esto creo que es la primera vez que sucede–, una consulta genérica acerca de la afectación de los presupuestos generales del Estado respecto de nuestro Régimen Económico y Fiscal, bien es cierto que lo evacúa el Congreso refiriéndose de forma específica al artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que es el que se refiere a la modificación de los aspectos, ya sean económicos o ya sean fiscales, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Estamos amparados en ese artículo para todo lo que se refiere a modificaciones, y de hecho se deriva una previsión concreta en nuestro estatuto con relación a la mayoría que se obtiene para que el informe haya de ser favorable.

Sin embargo, como digo, no hay una modificación específica del proyecto de ley y lo que sí hay es una incidencia directa de ese proyecto de ley sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y hay una afectación material sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias en tanto se incumplen previsiones contenidas en las dos principales, bueno, en las tres. Recientemente tenemos la del pasado año, el real decreto-ley de aspectos fiscales, pero la ley del 91 y la ley del 94 siguen vigentes en su gran parte, y eso significa que determinadas previsiones contenidas en la misma se han incumplido.

Ayer, en el debate de las carreteras, del Convenio de Carreteras, que fue un rico debate, quizá nos faltó decir a todos que la previsión del interés general de las carreteras canarias en el conjunto del Estado, siendo como es una comunidad insular, está establecida precisamente por el artículo 95 de la ley del año 91. Son de interés general porque se reconoce ese interés general del Estado. No es, por tanto, una contribución altruista ni mucho menos de la política del Estado respecto de los territorios insulares y, por supuesto, de Canarias, que lo tiene amparado en esa normativa.

El informe que hemos suscrito los seis grupos parlamentarios se sustenta en que no se cumple la inversión media del Estado, una vez más no se cumple la inversión media del Estado, y hay que decir justamente que nos hemos ido distanciando en los últimos años, se ha señalado en muchas ocasiones por efectos de la crisis, pero bien es cierto que el Plan de inversiones estatal en otras partes del Estado ha ido incrementándose –y ya se ha hablado ayer– en políticas como la del AVE o la Red de Carreteras del Estado, y, sin embargo, nos hemos ido distanciando en relación a la media una vez más.

En el informe respecto del año 2016 que evacuamos ahora lo que venimos a decir es que la inversión media regionalizada per cápita del Estado para el ejercicio 2016 asciende a 244 euros y en Canarias la inversión del Estado es de 186 euros per cápita. Esa cifra es, por tanto, perder casi 124 millones de euros, y en el acumulado hablaríamos de que Canarias ha perdido en los recursos de inversión en estos cuatro años unos 732 millones de euros por inaplicación del Régimen Económico y Fiscal canario. A su vez, hay un incumplimiento de previsiones de la creación de un Piec específico para Canarias. La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, establece que tiene que haber un plan integral de empleo para Canarias. Y la disposición adicional cincuenta y nueve de la Ley de Presupuestos del Estado para el año 2016 sigue suspendiendo ese artículo de la ley del 2003, por tanto se incumplen las previsiones de un tratamiento diferenciado para Canarias en este sentido.

Estamos por tanto, señorías, ante una situación que nos requiere...



**La señora PRESIDENTA:** Señoría, ¿un minuto más, le parece? ¿o dos? ¿Necesita un minuto más?

**El señor RUANO LEÓN:** Dos minutos sí.

**La señora PRESIDENTA:** Perfecto.

**El señor RUANO LEÓN:** Es la exposición común de la...

**La señora PRESIDENTA:** Perfecto, perfecto.

**El señor RUANO LEÓN:** Muy bien. Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene dos minutos.

**El señor RUANO LEÓN:** Estamos por tanto ante el supuesto de proponer un acuerdo sobre dar un informe negativo sobre la afectación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 en materia de inversión del Estado regionalizada, por incumplimiento del mandato del artículo 96 del REF, Ley 20/1991, y dar un informe negativo sobre la afectación del proyecto de ley de presupuestos en materia de empleo en Canarias, por incumplimiento del mandato del artículo 21 del REF, concretamente la Ley 19/94.

Por todo lo cual, el Parlamento de Canarias entiende que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 incumple el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Señorías, dos apuntes finales en esta intervención única y presentación común, con independencia de la participación de los grupos parlamentarios firmantes. Tenemos que valorar el tema del informe, el momento de la emisión del informe por el Parlamento de Canarias. Está sucediendo, sucede, que el Reglamento del Congreso y el Reglamento del Senado no establecen el momento en el cual se evacúa el informe por parte del Parlamento, y eso entendemos que produce afectación al pronunciamiento final que haga este Parlamento. Si el pronunciamiento se produce con incapacidad real para producir modificaciones posteriores por parte de las cámaras de las Cortes, hace inviable y sin sentido, sin contenido, la disposición adicional tercera de la Constitución española y el artículo 46 de nuestro Estatuto.

Y, en segundo lugar, una llamada de atención sobre el valor sustantivo o meramente procesal del informe del REF. Hemos dicho ya en varias ocasiones que es necesario dotar de contenido la disposición adicional tercera de la Constitución. No es suficiente el marco normativo, que establece solo una garantía formal para nuestro Régimen Económico-Fiscal, y deberíamos ponernos todos de acuerdo para hacer una propuesta para, cuando haya una modificación constitucional, dotar de contenido esa disposición adicional tercera, y garantizar, definitivamente, tanto desde el punto de vista formal como material, el Régimen Económico-Fiscal de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ruano.

Para intervenir los grupos en relación al informe. ¿Grupo Mixto? *(El señor Curbelo Curbelo rehúsa intervenir)*. ¿Grupo Nueva Canarias?

¿Dos minutos?

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*.

**La señora PRESIDENTA:** Dos minutos.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño)*: Señora presidenta. Señorías. Buenos días.

Es un clásico ya de esta Cámara que cuando se han tramitado los presupuestos del Estado emitamos un informe negativo. Y es un clásico porque es historia viva el incumplimiento sistemático de las Cortes Generales de nuestros derechos económicos y fiscales. Por lo tanto, hoy volvemos en plan testimonial, en defensa de derechos y de fueros, a reclamar los contenidos de nuestras leyes fiscales y económicas. Ciertamente, insisto, con eficacia nula. Por eso es acertada esa referencia final del señor Ruano, en el sentido de que o cambiamos las reglas o este Parlamento no pinta nada en la defensa de los derechos fiscales y económicos del archipiélago. Y eso tiene que ser en el marco de la reforma constitucional que algunos reclamamos, y que será una oportunidad para anclar de verdad, para proteger de verdad, los derechos fiscales y económicos de Canarias, y que algún día este Parlamento condicione, si hubiera incumplimiento, las leyes de orden estatal, en este caso la ley de presupuestos.

En esta ocasión se vuelven a reiterar contenidos genéricos de los incumplimientos, el artículo 95 y 96. Ayer, efectivamente, hacíamos referencia al flagrante incumplimiento histórico en esta materia, agravado con los recortes de los últimos cinco presupuestos, pero también en materia de empleo, que es una de las cuestiones más sensibles en nuestra sociedad, donde los planes, las ayudas, las estrategias para fomentar el empleo han sido eliminados del presupuesto estatal, cuando fue un asunto que habíamos conquistado, diríamos, razonablemente lo habíamos conseguido presupuestar.

Por lo tanto, hoy estamos, como Nueva Canarias, volviendo a votar favorablemente un informe negativo sobre el impacto de la ley de presupuestos en nuestros derechos fiscales y económicos. Y esperemos que algún día seamos capaces de que esta decisión de hoy tenga eficacia.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Román.

El Grupo Podemos, señora Monzón. Dos minutos.

Si son tan amables, ruego silencio, porque cuesta a veces, no sé si es la megafonía, pero cuesta escuchar a la persona que está interviniendo.

Muchas gracias.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** En dos minutos no me va a dar tiempo todo lo que quería decir. Pero, bueno, es evidente que los presupuestos generales del Estado castigan una y otra vez a Canarias. Un incremento por debajo evidentemente de la media de financiación del resto de comunidades autónomas es denigrante para Canarias e intolerable que el Estado siga aferrado a ese tipo de financiación. Teniendo, además, algunas comunidades autónomas que incumplen reiteradamente los déficits porcentajes del 11 % en financiación, casi seis puntos por encima de Canarias.

También es verdad que el informe se queda en papel mojado. De nada sirve que hagamos un informe que va a llegar tarde y que no va a cumplir su función, con lo cual en eso es verdad que habrá que modificarlo.

Y a mí me gustaría también hacer incidencia en que esos presupuestos, además del castigo hacia Canarias con respecto a la financiación, es el castigo a todos los ciudadanos de todo el Estado español. Un 75 % de esos presupuestos proviene de las rentas familiares, de las rentas del trabajo y de la economía familiar, teniendo en cuenta que el 50 % del PIB corresponde a rentas de capital. Y, además, partimos de una situación irreal de crecimiento que nos dice el Partido Popular, porque recordemos que en el 2013 se cambiaron las reglas a la hora de estimar ese crecimiento, donde se incluye la economía sumergida, por tanto, no hablemos de un crecimiento que no es real en la situación de las economías de las familias.

Unos presupuestos que durante estos cuatro años han hecho que tengamos un mayor endeudamiento, y además que hayamos reducido los fondos de garantía, esos que están garantizando, que garantizarían las pensiones de nuestros mayores. Unos presupuestos que cada vez generan más desigualdad, unos presupuestos que han hecho que todos tengamos menor poder adquisitivo, y unos presupuestos que mientras dice el Partido Popular que generan empleo lo que hacen es trocear el empleo que hay, crean puestos de trabajo, pero puestos de trabajo precarios y sin ningún sentido.

Los ciudadanos espero que el 20 de diciembre tengan en cuenta cómo ha ido trabajando el PP en estos presupuestos y cómo ha castigado a todos los...

**La señora PRESIDENTA:** Es que si no... treinta segundos.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Que los derechos sociales que recoge nuestra Constitución no queden en papel mojado, que se gobierne para la ciudadanía y no para unos pocos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón.

Por el Grupo Popular, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, señorías.

Efectivamente, este es un asunto en relación a la afección de los presupuestos generales del Estado en relación a las posibilidades de incumplimiento de nuestro Régimen Económico y Fiscal, y efectivamente la previsión constitucional de la disposición adicional tercera de la necesidad de un informe del Parlamento de Canarias en relación a ello.

Es una tradición, como dijo el señor Rodríguez, que este informe se evacúe por el Parlamento, y la tradición suele ser, además, que se evacúe por parte de los grupos parlamentarios por unanimidad de todas las fuerzas políticas, y en este caso no va a ser diferente, y el Partido Popular también se suma a este informe negativo de la Cámara a los presupuestos generales del Estado, fundamentalmente por dos aspectos ya mencionados: el Plan de empleo de Canarias y la inversión del Estado en nuestro archipiélago, que si bien ha mejorado sustancialmente en el año 2016, pues, efectivamente no cumple la previsión exacta de lo que nuestro Régimen Económico y Fiscal establece.

Y como apunte final, señora presidenta, me sumo a las dos reflexiones que ha hecho el portavoz del Grupo de Coalición Canaria en relación a la formalidad de la tramitación de este documento, ¿no?, en el momento procesal en que llega al Congreso de los Diputados, esto muchas veces llega tarde y no es tenido en cuenta por los grupos del Congreso de los Diputados, de las Cortes Generales; y, en segundo lugar, la necesidad –a nuestro juicio acertada– de intentar desarrollar desde el punto de vista lo que es el desarrollo constitucional del precepto de esta disposición adicional, para que perfectamente todos conozcamos cómo se debe desarrollar la elaboración del informe, los contenidos del informe y el momento oportuno en que tiene que presentarse en la Cámara.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jorge.  
Por el Grupo Socialista, señor Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista va a votar favorablemente este informe negativo a los Presupuestos Generales del Estado para 2016 por incumplir varios preceptos de la Ley del REF. Ya se han señalado aquí.

Señorías, llueve sobre mojado, el Gobierno ha venido incumpliendo sistemáticamente en esta legislatura en cuanto a la inversión per cápita del Estado en Canarias, ya en estos presupuestos se fija en 186 euros, muy por debajo de los 244 de la media estatal. Supone, ya se señaló, una pérdida de 123 millones, que acumula a lo largo de la legislatura más de 732 millones de euros.

A este castigo, señorías, se le suman, sin duda, los incumplimientos en materia de convenios, como son el de carreteras, el de infraestructuras educativas, el de infraestructuras turísticas. Del Convenio de Carreteras, ya se habló ayer, el Estado ha dejado de pagar a Canarias 755 millones de euros, convenios que, lo ha dicho el señor Ruano, también por el artículo 91, obligan al Estado con Canarias.

Y quiero recordar a sus señorías que en la legislatura pasada aquí se habló de que el Estado tenía la obligación de cumplir con Canarias, y lo decía en aquel momento el señor Soria, y el Estado no ha cumplido con Canarias en cuanto a los convenios de carreteras.

Otro grave incumplimiento que se vuelve a materializar en estos presupuestos es el Plan Integral de Empleo de Canarias, señorías, y ello a pesar de ser Canarias una comunidad autónoma que mantiene desde el año 2010 tasas de desempleo superiores al 30%, un plan de empleo por el que le correspondían a Canarias 42 millones de euros anuales, y no se ha tenido en cuenta para nada la situación social, laboral y económica, y, aparte, tampoco se ha tenido en cuenta que estas características obligan al Estado a amortiguar los costes derivados de la lejanía y de la insularidad, y todo ello está reconocido en la Constitución española y en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Marcos, ¿usted quiere un minuto más? ¿Treinta segundos más? Venga, treinta segundos más.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Decir nuevamente que nada de esto ha sido tenido en cuenta por el PP, y que nos presenta unos presupuestos que castigan un año más a Canarias, a la que viene castigando de forma sistemática sin cumplir con los preceptos que obligan al Estado con esta tierra.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marcos.

Entiendo que una vez fijada posición por todos los grupos, está ya... El Grupo Nacionalista fue el que fijó la posición por todos (*ante un comentario desde los escaños*). Entiendo que está suficientemente debatido y hablado (*El señor Curbelo Curbelo solicita la palabra*).

Sí, señor Curbelo. Me dijo que no quería intervenir, pero si quiere intervenir.



**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): Debería haber intervenido para fijar posición. Efectivamente, me sumo al contenido del informe.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.

Por tanto, si les parece, damos por concluido este asunto y pasamos al siguiente. Hay que votar, perdón (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación. Pausa*).

A ver, señorías. Vamos a votar, vamos a empezar, y lanzo de nuevo la votación, debe ser que es por la mañana, temprano.

Lanzo la votación. ¿Preparados? Teléfonos aparte (*ante el timbre de un dispositivo telefónico*). Tiempo para votar (*Pausa*).

Concluida la votación, 51 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad.

(*El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala*).

**· 9L/PNL-0012 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS “CANARIAS 1” A “CANARIAS 9”.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos con el orden del día.

Empezamos con las proposiciones no de ley. La primera, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los permisos de investigación de hidrocarburos “Canarias 1” a “Canarias 9”.

Para intervenir, tiene la palabra el señor portavoz, Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La pretensión que contiene esta proposición no de ley que trae a debate este grupo parlamentario creo que no es desconocida en esta Cámara.

El pasado 15 de enero de 2015 la compañía Repsol comunicaba que no seguiría adelante con los sondeos exploratorios frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura. La existencia de hidrocarburos se confirmaba, pero no así su rentabilidad comercial, al menos hasta ahora.

Una información sobre la que el propio ministerio, ya en aquellas fechas, reconocía no haber recibido comunicación oficial alguna de Repsol de que no seguiría adelante con las prospecciones.

Quedaban cuatro meses para las elecciones locales y autonómicas de 2015, y de esta forma pretendía zanjarse un debate abierto en la sociedad canaria a raíz de la imposición, por parte del Ministerio de Industria, de una actividad ampliamente rechazada por la ciudadanía.

El supuesto beneficio que podía traer esta actividad industrial en nuestras costas no compensaba el daño al medioambiente, a la biodiversidad y al modo de vida de un archipiélago que ha llegado hasta aquí de la mano del turismo, atraído por su riqueza natural, su principal tesoro.

Así se manifestaba públicamente por la mayoría de la sociedad canaria, por los cabildos, los ayuntamientos, por el Gobierno de Canarias y por este Parlamento.

Fueron precisamente las diputadas y diputados que conformaban este Parlamento, a raíz de aquel anuncio de Repsol, los que aprobaron una proposición no de ley que pretendía lograr la extinción de los permisos otorgados a la empresa Repsol, demanda una vez más ignorada por parte del Ministerio de Industria, por parte del ministro Soria, por parte del presidente del Partido Popular en Canarias.

Un Partido Popular que en Canarias se ha mostrado más cercano a la figura del representante comercial de una empresa petrolífera que el de representante de la ciudadanía, de su sociedad, de las personas que expresan su voto.

Señorías, si en algo hemos visto la capacidad inversora de la compañía petrolífera en Canarias ha sido en sus campañas publicitarias (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*), páginas enteras de publicidad, artículos dictados desde algún lujoso despacho con el fin de modificar la opinión de un pueblo que se ha mantenido firme en sus convicciones, porque por muchos millones que se inviertan el futuro de Canarias no ha estado ni estará en venta.

Desde el Partido Socialista lamentamos profundamente que la extinción de los permisos no se haya producido hasta la fecha. Y también nos preguntamos cuál es el motivo, por qué no se ha realizado. Esta es la pregunta sin respuesta y esa es la noticia que está esperando Canarias y no los comunicados de Repsol. Estamos esperando una publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, una publicación rápida, como fue la resolución del Ministerio de Industria autorizando los permisos a Repsol, de ejecución y sondeos

exploratorios, firmada el 11 de agosto y publicada de forma inusualmente rápida en el BOE el 13 de agosto de 2014, solo dos días después. Esta resolución recuerda la obligación de perforar al menos dos pozos exploratorios y establece su vigencia en tres años contados a partir de la publicación en el BOE, plazo que no vence hasta el 13 de agosto de 2017. Esta vigencia nada tiene que ver con las declaraciones que el subsecretario de Estado de Industria, Energía y Turismo manifestó a finales de julio pasado sobre que los permisos concedidos por el ministerio, presidido por el señor Soria, vencerían en marzo de 2016. Nosotros al menos le damos mayor credibilidad al *Boletín Oficial del Estado* que a las manifestaciones realizadas por el subsecretario y por el ministro de Industria, Energía y Turismo, declaraciones que se añaden a la ceremonia de confusión que entre el Ministerio de Industria y la compañía Repsol han orquestado, una compañía que ahora modifica su pública intención de renunciar por dejar caducar a sabiendas de que la Ley del Sector de Hidrocarburos establece que cuando una concesión de explotación se extinga por vencimiento de su plazo y sea objeto de concurso para su ulterior adjudicación tendrá preferencia para adquirirla en igualdad de condiciones el concesionario cesante.

Señorías, los socialistas reclamamos un adiós definitivo a las prospecciones, no un hasta luego, no un hasta luego supeditado al dictamen del mercado del petróleo, de su oferta y demanda, de que su precio haga atractivo volver a explorar para después explotar. Apelamos a la voluntad política del Ministerio de Industria y a la voluntad manifestada públicamente por la compañía Repsol a la extinción de mutuo acuerdo o no de la autorización de las prospecciones petrolíferas frente a las costas de Fuerteventura y Lanzarote. Es lo que nos demanda la ciudadanía canaria y es lo que demandamos al Gobierno de España.

Señorías del Partido Popular, hemos iniciado una nueva legislatura en Canarias, en este Parlamento, una nueva etapa política, tienen la oportunidad de demostrar ese cambio de talante preelectoral hacia Canarias en este debate. Tienen ustedes la gran oportunidad hoy de sumarse a acabar con el debate del petróleo en Canarias con el mismo derecho y responsabilidad que lo han hecho sus compañeros de partido en Baleares o en la comunidad valenciana.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Lavandera.

Por tiempo de cinco minutos, hay dos grupos enmendantes, el Grupo Podemos, señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Tengo cinco minutos, si quiere alguien un minuto puedo hacer un regateo, ¿eh?, porque yo creo que me van a sobrar.

Miren, cómo no va a estar Podemos de acuerdo con que se retiren las autorizaciones a Repsol, y, por supuesto, que es nuestra modificación de la PNL que sea sin indemnizaciones y sin compensaciones.

Parece que, por fin, Repsol se retira de Canarias. Tras muchos meses de luchas, de movilizaciones y de miles de firmas, la aventura de la compañía parece que termina en Canarias, y digo “parece” y repetiré “parece” porque yo esto de que se vaya Repsol definitivamente no me lo termino de creer, ojalá que sí.

Cientos de miles de personas, como ustedes saben, se manifestaron, más del 75% de los canarios, según una encuesta, decía no a las prospecciones, sin embargo, el Gobierno de España no nos escuchó. Era una locura de proyecto, una irresponsabilidad, ponía en peligro nuestra biodiversidad, nuestros mares, nuestra forma de vida, de un plumazo se podía cargar todo nuestro modelo socioeconómico, basado, desgraciadamente, y en exclusiva, al turismo; se cargaría la pesca, nuestra salud, etcétera, ¿no?

Desde luego que nos oponemos, no queremos seguir aumentando los dividendos de unas pocas compañías, empresas que, además, como se ha comprobado demasiadas veces, no garantizan la seguridad ni se responsabilizan luego cuando se producen vertidos o grandes desastres. Todavía estamos incluso soportando la crisis, la pequeña crisis y, sin embargo, lo que ha durado, del *Oleg Naydenov*, y en zonas, como ustedes saben, de alto valor ecológico porque es que Canarias, para suerte o para desgracia de muchos, es toda una zona de alto valor ecológico, es la zona de más alto valor ecológico de toda Europa. Por eso no solo queremos detener definitivamente a Repsol, queremos que el Gobierno de Canarias apueste ya, ya, hacia un nuevo modelo energético basado en el 100% de energías renovables, que estamos absolutamente preparados para ello.

Es importante instar al Gobierno de España a que retire estos permisos y, por supuesto, como hemos dicho, sin derecho a indemnización y sin ningún tipo de compensación. Es curioso que incluso la Comisión Europea vaya a examinar una denuncia que se presentó contra España por facilitar las prospecciones; y curiosamente todavía Rajoy y su vicepresidenta siguen empeñados en mantener esas autorizaciones. Que sepan que el Estado ha incumplido el derecho comunitario al no haber tramitado aún la adaptación española de la Directiva 2013/30 de la Unión Europea que multiplica los requisitos a las empresas petroleras y a los Estados para poder autorizar operaciones relativas al petróleo y gas en mar abierto con

el objetivo de prevenir accidentes y limitar sus consecuencias. Dicha directiva permite también el acceso a la información por parte de los ciudadanos y obliga a los Estados a mantener una posición independiente frente a los intereses petrolíferos.

Resulta muy extraña la prisa que se dio el Gobierno de Rajoy por otorgar esas autorizaciones a Repsol sin haber antes adaptado esta directiva europea, con la que está obligado y que hoy por hoy está la Comisión Europea mirando con lupa por qué no lo ha hecho España.

Repito: además de lo que tiene que hacer el Gobierno español, su tarea de retirar estas autorizaciones, yo repito que la tarea de este Gobierno de Canarias es dejarse de petróleo, como, por ejemplo, eso de traer con barcos los eucaliptos de la Península para mantener plantas de biomasa que lo único que hacen es consumir más petróleo, con lo cual todo el combustible fósil que se supone que se ahorran por un lado se lo gastan por el otro, déjense de más petróleo, por favor, déjense de gas, y dedíquense de verdad, no con palabras, al desarrollo de las energías renovables, que de eso sí que tenemos mucho en Canarias.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Delgado. Por tiempo de cinco minutos, el Grupo Nacionalista Canario, señor Cabrera.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Bueno, desde el Grupo Nacionalista Canario solo expresar nuestro acuerdo con esta iniciativa, una iniciativa que ha sido debatida en muchas ocasiones en esta Cámara, pero ahora entendemos y compartimos esa opinión de que ahora hay base legal para pedir la extinción a los permisos de prospecciones petrolíferas en nuestras aguas a Repsol.

Hasta ahora solo hemos podido leer, escuchar, a través de portavoces de Repsol o del propio Gobierno de España, que es casi lo mismo en este tema, en medios de comunicación, que no había intención, pero como eso ya no nos lo creemos y tenemos motivos para no creer en esas declaraciones, ahora entendemos que con esta base legal es el momento de pedir que se den respuestas.

No hemos tenido documentación no porque no la hayamos pedido, les garantizamos que la hemos pedido todas las corporaciones locales de Canarias, la ha pedido el propio Gobierno de Canarias, este Parlamento, y no hemos tenido documentación oficial que nos permita saber si se va a dar continuidad, si no se va a dar continuidad, o cuáles son las intenciones que tiene el Gobierno de España en esta historia.

Ahora de lo que se trata es de dar un paso más, que se avance administrativamente y no solo mediáticamente hacia esa extinción de autorización. Y es además necesario conocer del Gobierno de España, que aclare, si entre sus proyectos futuros está la posibilidad de seguir dando concesiones, atendiendo otro tipo de solicitudes que puedan también afectar el problema que los canarios y canarias hemos dicho que no queremos en nuestras aguas. ¿Y por qué tenemos ahora esta duda y esta sospecha?, porque en estos momentos, precisamente, acabamos de conocer, a través de una queja ante la Comisión Europea, que se está preparando la legislación española para que esto sea viable, y ahí tenemos que estar atentos y vamos a estar atentos. Pero, además, es un momento clave porque vamos a entrar en una convocatoria electoral el próximo 20 de diciembre, y sería bueno que los ciudadanos supiésemos qué es lo que piensa cada una de las formaciones políticas que se van a presentar con respecto a este tema, un tema que en Canarias en los últimos decenios ha sido la manifestación más importante, donde no solo sus instituciones sino la ciudadanía en general ha dicho claramente que no está por esta apuesta de modelo energético, que es el del pasado y que no orienta hacia el futuro.

Nos gustaría, y por eso le planteamos una pequeña enmienda, porque, insisto en que estamos completamente de acuerdo, pero nos gustaría, si es verdad que se van a retirar, evitar que esa anulación de las prospecciones venga a dar paso a cuantiosas indemnizaciones millonarias para compensar a esta petrolera; y por eso lo que estamos planteando es añadir al texto final, no leo toda la enmienda, añadir "en la forma adecuada para evitar cualquier tipo de responsabilidades o indemnizaciones por parte de las administraciones públicas". ¿Por qué digo esto? Porque, bueno, el negocio puede estar para los amigos petroleros en que ahora las indemnizaciones que dé el Estado sean cuantiosas y millonarias.

Y creo que con esto ayudamos y completamos la enmienda.

Buenos días.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Cabrera. El grupo proponente de la iniciativa, para aceptar las enmiendas o no.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Teniendo en cuenta que en el último debate que se produjo en esta Cámara respecto a las prospecciones petrolíferas, el principal argumento para el voto en contra en aquella época por parte del Partido Popular era que se caía en riesgo de dar... (*Ante comentarios en la sala*). Estoy explicando, por favor, señorías, el tema de las indemnizaciones...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, si me permiten dirigir el pleno, se los agradezco.

Gracias.

Continúe, señor Iñaki.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Decía, señor presidente, que teniendo en cuenta que la principal argumentación era que no se diera ningún tipo de indemnización.

Teniendo en cuenta que las enmiendas presentadas por el Grupo Nacionalista Canario y por el Grupo Podemos son similares, salvo que la del Grupo Podemos va un poco más allá en el sentido de no permitir ningún tipo de concesión o autorización sustitutiva.

Primero nos gustaría saber si entre las dos enmiendas cabría algún tipo de acuerdo, porque las dos nos gustan, o sea, que sería un poco contradictorio aceptar las dos, porque son textos diferentes.

Entonces, entendemos que, por ejemplo, la de Podemos incluye la de Coalición y va un paso más allá.

En definitiva, señor presidente, aceptamos. Y esperamos que hoy sí haya unanimidad en este aspecto.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias.

¿Entiendo, señor Lavandera, que van a intentar refundir los dos textos de las enmiendas? (*El señor Cabrera González solicita intervenir*).

Señor Cabrera.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño):** No tenemos ningún problema, como ha dicho el señor Iñaki, las dos enmiendas vienen a coincidir en lo mismo, en dar garantías. Por tanto, ningún problema en que se unan.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora Delgado, por el Grupo Podemos.

**La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño):** Me alegro mucho de que el PSOE acepte las enmiendas, y por supuesto que estamos de acuerdo con la unión.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias.

Continuamos. El Grupo Mixto, por tiempo de tres minutos. Señora Melodie.

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: (Sin micrófono).** ...estas se llevaron a cabo.

Se expusieron razones más que suficientes para no hacerlo, entre ellas, el riesgo patente para nuestros espacios naturales. 5232 especies marinas, solo en aguas canarias, se enfrentaban a su extinción, consecuencia de un vertido que tardaría de diez a cien años en desaparecer. Da igual, todos los argumentos se pasaron por alto.

En la Agrupación Socialista Gomera nos alegramos de lo que parecía el fin del tenso pulso que había sostenido la sociedad canaria con el Gobierno de Madrid en la pasada legislatura. Nos referimos al comunicado realizado en enero de este año por la empresa Repsol, que, tras hacer los sondeos, anunció no realizar actividades de investigaciones adicionales en la zona. Sin embargo, nuestra alegría dio paso a la cautela puesto que la compañía no renunciaba a la concesión, simplemente parecía desistir de los sondeos, fruto de malos resultados, y no porque los canarios hubiéramos hecho valer nuestra voluntad.

A pesar de la gran movilidad ciudadana y de la intensa actividad política en la anterior legislatura, el Gobierno del Estado nos había ignorado al posicionarse en contra de los intereses de los canarios. Estamos en octubre y entendemos que la voluntad de nuestro pueblo, de los colectivos y asociaciones implicados, de la mayoría de los partidos políticos, como el nuestro, es que se produzca una solución definitiva, que no estemos a la espera de la decisión de una compañía privada que puede retomar los sondeos unilateralmente.

En consecuencia, entendemos y compartimos el espíritu de esta proposición no de ley y de las enmiendas, que los canarios queremos finalizar de una vez por todas este capítulo de tensión Canarias-Estado, pero esta solución no puede tener cualquier precio. A poco más de dos meses de unas elecciones generales, donde



la voluntad democrática podría dar un cambio al Gobierno estatal, no podemos actuar precipitadamente. No podemos dar la posibilidad de que el Gobierno que antes no nos escuchaba tenga en sus manos un cheque en blanco blindado, cuando es evidente que sería lo más conveniente para esa empresa debido a sus escasos resultados tras llevar las prospecciones.

Apoyaremos la proposición no de ley.  
Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza.  
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Román.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta.

Nosotros apoyamos la iniciativa, y las enmiendas yo creo que la enriquecen y la precisan. Pero yo quiero aprovechar el momento para poner en valor lo que representó el movimiento ciudadano medioambientalista e institucional en contra de las prospecciones.

Yo creo que marca un antes y un después en la historia moderna de Canarias lo que ocurrió con este conflicto. Nunca hubo una movilización ciudadana como la que vivimos en torno al rechazo a las prospecciones, ¡nunca!, ni en la transición política. Expresando una de las cuestiones que yo creo que nos identifican como pueblo, que es nuestro amor a lo nuestro, a nuestro territorio, a nuestro medioambiente, a nuestros barrancos, a nuestras montañas y a nuestros mares. La gente superó todas las previsiones en las calles, en las encuestas es aplastante la posición contraria de la ciudadanía. Nunca tantos ayuntamientos, tantos cabildos y este Parlamento tuvieron tantos pronunciamientos sobre un mismo tema, cierto es que no por unanimidad, en relación a ese asunto. Creo que el listón que ha puesto la ciudadanía en relación a la defensa del medioambiente, de nuestros derechos, de nuestros espacios naturales es muy alto. Y yo insisto: esto será un antes y un después en la historia moderna de Canarias.

Y aprovecho para reconocer a los ciudadanos de a pie que hicieron posible esa movilización, a los movimientos medioambientalistas que siempre son conciencia crítica, en esta materia, de toda sociedad moderna, a las corporaciones locales que jugaron un papel extremadamente importante, especialmente en Lanzarote y en Fuerteventura, por supuesto a los cabildos insulares que estuvieron absolutamente comprometidos, a este Parlamento, y, aunque esté feo que yo lo diga, al anterior Gobierno de Canarias, que se la jugó en este tema. No era fácil confrontarse con la Administración central del Estado, con los poderes fácticos, y creo que hay que reconocer el papel, el liderazgo del anterior Gobierno en este proceso. Nosotros estuvimos a su lado, siempre lo hemos dicho, estaremos al lado de cualquier Gobierno que entendamos interprete de forma adecuada los intereses de Canarias y yo creo que hoy con esta iniciativa pues se da teóricamente un carpetazo a esta fase, pero lo más importante que queda vivo y queda para siempre es la conciencia ciudadana que no va a permitir que se repitan elementos como el sufrido en el futuro próximo. No tengo duda de que lo más importante es la lección que nos ha dado la gente en favor de la defensa, insisto, de nuestro patrimonio natural, que es una de las claves de nuestro futuro. Así que enhorabuena a los proponentes y a los enmendantes.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Román.

Antes de dar la palabra al Grupo Popular, yo pediría que acercaran el texto a los servicios de la Cámara tal cual ha quedado transado para que no haya ninguna duda y quede constancia bien en el acta de la sesión de hoy. Si son tan amables los grupos que han transado y hacen llegar el texto.

Señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

De eso, presidenta, le quería hablar porque a mí no me quedó claro, porque parece ser que aceptaron las dos enmiendas y yo creo que las enmiendas no se pueden aceptar salvo que se transe una por parte de los dos grupos políticos enmendantes y el proponente, ¿no? No tengo claro qué tenor literal de la enmienda hay, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Señor Jorge.

¿Los grupos proponentes y los enmendantes pueden leer el texto tal cual ha quedado después del acuerdo alcanzado, para que no solamente quede claro para los servicios de la Cámara sino también para sus señorías lo que se va a hacer?

Señor Álvaro.



**El señor ÁLVARO LAVANDERA** (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta.

Pues lo que vendría a ser es la enmienda presentada por el Grupo Nacionalista Canario incluyéndole al final la frase “y sin ningún tipo de concesión o autorización sustitutiva”. Es decir, lo de la indemnización ya lo pone el Grupo Nacionalista Canario.

**La señora PRESIDENTA:** ¿Puede repetir, señor Lavandera?

**El señor ÁLVARO LAVANDERA** (*Desde su escaño*): Sería el texto: “[...] en la forma adecuada para evitar cualquier tipo de responsabilidades o indemnizaciones por parte de las administraciones públicas, y sin ningún tipo de concesión o autorización sustitutiva”.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lavandera.  
¿Quiere intervenir ahora, señor Jorge?

**El señor JORGE BLANCO** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta, y gracias por la aclaración. En cualquier caso, el Partido Popular iba a votar en contra fuera de una manera o de otra.

Miren, señorías, hace seis meses o siete meses escasamente se trajo una proposición no de ley y se aprobó en esta Cámara una proposición no de ley prácticamente del tenor literal de esta, ¡siete meses, señorías!, siete meses en los que esta Cámara ya se pronunció al respecto de esta cuestión y, por tanto, la reflexión que hace el Partido Popular es qué sentido tiene traer nuevamente una proposición no de ley en el tenor en el que está escrita esta. La conclusión que sacamos es que al Partido Socialista lo único que le interesa, lo único, señorías, es mantener este debate, un debate absolutamente terminado y caducado ya desde hace tiempo cuando se anunció que se abandonaban definitivamente las prospecciones, mantener el debate hasta el día 20 de diciembre que es el día de las elecciones generales.

Miren, les aseguro que el día 21 de diciembre al Partido Socialista la caducidad de las prospecciones petrolíferas le importará un pimiento, esa es la impresión que tiene el Partido Popular.

El Gobierno de Canarias ha dado por finiquitado este debate. La mayoría de los miembros de los grupos que apoyan al Gobierno también excepto el señor Álvaro Lavandera, que insiste erre que erre en este tema en la Cámara.

¿No será que lo quiere es que efectivamente el Gobierno, de oficio, caduque las prospecciones para que tenga que indemnizar y traer una PNL después criticando que el Estado indemnice a la petrolera? ¿Será esa la voluntad que tiene el señor Álvaro Lavandera en este tema?

Mire, no hay mucho más que decir, señores del Grupo Socialista, proponentes de esta proposición no de ley. Yo no voy a estar recordando permanentemente este tema, no voy a estar recordando permanentemente que el señor Pérez, dirigente, secretario general del Partido Socialista, decía que las prospecciones se harían con los ojos cerrados, no lo voy a estar recordando; ni voy a estar recordando permanentemente que Coalición Canaria llevaba este tema en su programa, tampoco; ni que el señor Rodríguez, siendo presidente del Gobierno, era el mayor defensor de las prospecciones petrolíferas, ¡tampoco lo voy a estar recordando permanentemente, porque no tiene sentido!

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** (*Sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** (*Sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez (*El señor Álvaro Lavandera solicita intervenir*).

Sí, señor Álvaro Lavandera.

(*Rumores en la sala*).

Por favor, señorías. Ruego silencio. Vamos a seguir escuchándonos.

Dígame, señor Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA** (*Desde su escaño*): Sí, presidenta. Con base en el artículo ese famoso del 82, por favor (*Risas en la sala*). Un minuto, un minuto, señoría. Si quiere, después le da un minuto a...

**La señora PRESIDENTA:** Si me permiten dirigir el debate, yo a sus señorías les doy la palabra. Voy a ver el artículo que cita el señor Lavandera, y vamos a ver, a por ello.

Sí, señor Lavandera, ¿con base en qué quiere intervenir? Si no me cita el artículo, dígame con base en qué. (*Rumores en la sala*). Si son tan amables, señorías.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA** (*Desde su escaño*): 79, por inexactitudes, señora presidenta. Inexactitudes.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene un minuto con base en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señorías del Partido Popular, han caído en una contradicción, dijeron que no votarían a favor por el riesgo a las indemnizaciones, y se les ha tendido la mano a la unanimidad. En el acuerdo establece que en ningún caso se establezcan indemnizaciones.

En cualquier caso, el Partido Socialista desde el año 2002, que el Partido Socialista en Lanzarote recurrió el real decreto del presidente Aznar, lleva luchando porque las prospecciones petrolíferas no sean una realidad en Canarias, no es una cuestión ni antes ni después de las elecciones, es una cuestión firme, y continuará mientras sigan vigentes las prospecciones, que le recuerdo que el debate seguirá vigente hasta el 13 de agosto de 2017, que es cuando la autorización firmada por el señor Soria, el futuro, a lo mejor, candidato Soria, que eso es lo que les preocupa, que el futuro del candidato Soria siga al frente de ese ministerio.

Que resuelva este tema de una vez, si lo tiene fácil, tiene pocos meses, pero lo puede resolver. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, a ver si nos calmamos para ir a la votación. (*El señor Jorge Blanco solicita intervenir*). Sí, señor Jorge, dígame.

**El señor JORGE BLANCO** (*Desde su escaño*): Señora presidenta.

Me temo que lo que ha expresado el señor Álvaro Lavandera no es ninguna inexactitud, ha vuelto a reabrir el debate, y, por tanto, le pido que me permita usted también expresar la...

**La señora PRESIDENTA:** Tiene un minuto, señor Jorge.

Pero le recuerdo, le recuerdo, que según el Reglamento, y no lo ha hecho esta presidenta en esta Mesa –tendrá un minuto, por supuesto–, se pueden presentar cuantas iniciativas se estimen convenientes, sin que en ningún caso haya límite material al respecto. A mí me ha sorprendido eso, pero lo digo para también... Claro, en lo que se presenta y no se presenta como iniciativa, vemos que hay iniciativas que se presentan en Pleno que también se presentan en comisión.

Tiene usted un minuto para contestar a las inexactitudes –según usted, por supuesto– del señor Álvaro Lavandera.

**El señor JORGE BLANCO** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, permítame que le diga que yo no he criticado..., he criticado desde el punto de vista político que se presenten en esta Cámara iniciativas del mismo tenor, lo que no he dicho es que sea irregular, por supuesto que se pueden presentar. Lo digo a efectos de aclararle a la presidenta que efectivamente esos son los términos en los que yo me expresé.

Mire, señor Álvaro Lavandera, la ley es la ley. Y usted pretende aquí un acuerdo imposible, pues, la cuadratura del círculo. Eso no puede ser.

Yo le insisto a usted: el Partido Socialista es el que cambió de criterio, claro que cambió de criterio, el señor Pérez, secretario general y candidato en su momento a la Presidencia del Gobierno, haría las prospecciones con los ojos cerrados, y eso está, señor Álvaro, a su pesar, por más que no le guste, en todas las hemerotecas, y lo podemos leer todos los días sus señorías y todos los ciudadanos de Canarias.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Jorge, muchas gracias.

Si les parece, señorías, vamos a proceder a la votación, dejando claro que lo que aquí se va a votar es el texto de la PNL con una enmienda de sustitución en los términos que ha expuesto, en este caso, finalmente, el portavoz del Grupo Socialista.

*(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Señorías, si les parece, lanzo la votación, para que puedan votar.

*(Pausa).*

Bien, señorías, finalizada la votación, queda aprobada esta proposición no de ley con 44 votos a favor, 11 noes, ninguna abstención. Muchas gracias.

#### **· 9L/PNL-0015 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE APOYO A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS PEQUEÑAS Y FAMILIARES.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos, señorías, si son tan amables, con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el apoyo a las explotaciones agrarias pequeñas y familiares.

Tiene la palabra el señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señora presidenta. Señorías.

Un malestar recorre nuestras medianías. Nosotros, el Grupo Podemos, traemos hoy aquí la preocupación y el malestar de una parte importante de los agricultores y agricultoras de nuestras medianías y queremos que esta Cámara se haga eco de esta preocupación.

Se quejan nuestros agricultores de muchas cuestiones que tienen que ver con el arrinconamiento del modelo agrícola respecto al modelo económico dominante en las islas. Pero se quejan también desde hace algunos años, justo desde que empezó la crisis, de una cuestión que les está afectando que alguna gente está planteándose seriamente incluso abandonar sus explotaciones agrícolas. Se refieren a un exceso en la insistencia en la Inspección de Trabajo respecto de la actividad agrícola que se desarrolla en este tipo de explotaciones. Una insistencia que para muchas personas también se está convirtiendo en un acoso totalmente injustificado y es lo que nosotros hoy venimos a cuestionar aquí. Además, se da este tipo de insistencia en la Inspección de Trabajo, o acoso, como algunos lo definen, justo en la época de la vendimia o en la época de la recogida de algún tipo de cosecha, papas sobre todo. Estoy hablando básicamente del norte de Tenerife pero también de otras realidades en Gran Canaria y de algunos agricultores nos han hecho llegar quejas también de la isla de El Hierro.

En nuestra opinión, la Inspección de Trabajo y otro tipo de normativas no están teniendo en cuenta algún tipo de especificidades que deberían considerarse en este tipo de legislación. Nosotros no estamos diciendo que no haya Inspección de Trabajo, no estamos diciendo que no haya inspección, todo lo contrario, lo que pasa es que entendemos que a veces se está tocando en puertas equivocadas, hay realidades laborales mucho más sangrantes en nuestras islas que a lo mejor requerirían de mayor presencia de la inspección laboral, pero en el caso de nuestras explotaciones agrícolas deberían tenerse en cuenta otras consideraciones:

En primer lugar, en el Estatuto de los Trabajadores en el artículo 1.3 se recoge perfectamente que los trabajos realizados a título de amistad o de buena vecindad no tienen que ser considerados como sancionables por la Inspección de Trabajo puesto que no son relaciones laborales encubiertas (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*). Lo que la Inspección de Trabajo busca, fundamentalmente, son relaciones laborales encubiertas y, en este caso, en la mayoría de nuestras explotaciones, pequeñas explotaciones, no hay relaciones laborales encubiertas, todo lo contrario. Es decir, que un familiar o un vecino ayude a su familiar o a su vecino no implica una relación laboral, por lo tanto, ya es injustificada tanta presencia e insistencia de la Inspección de Trabajo. Además, tenemos que tener en cuenta el tamaño de nuestras explotaciones, muchas cosechas se sacan gracias al trabajo de la familia y de la buena vecindad, incluso este tipo de solidaridad forma parte de la cultura canaria.

La cultura canaria tiene un valor solidario y comunitario en este aspecto y me parece a mí que es un valor que tenemos que fomentar y proteger, ya veremos de qué manera, pero, desde luego, esta Cámara tiene que hacerse eco de lo que es nuestra cultura comunitaria, más en los tiempos que están corriendo. Incluso hay términos precisos para ello en nuestras islas: la solidaridad vecinal y familiar en la isla de La Palma se llama *gallofa*; en Tenerife, en el norte, hay un concepto que se utiliza también que es el *trocabeón*, “yo te ayudo a ti y tú mañana me ayudas a mí”; en la isla de Fuerteventura se utiliza el concepto *peonada* para ayudarse entre vecinos. ¿Quién no ha participado alguna vez en este tipo de actividades?, ¿quién no ha ido con sus abuelos, sus tíos, sus padres a recoger papas? Yo sí y le recomiendo al que no lo haya hecho que vaya porque es una buena terapia, incluso los médicos lo recomiendan.

En segundo lugar, la realidad de nuestras explotaciones agrícolas. Tenemos que tener en cuenta que el tamaño de nuestras explotaciones es una sexta parte del tamaño de las explotaciones a nivel europeo e, incluso,

del Estado español. Nuestras explotaciones agrícolas son seis veces menores que en el resto de Europa y eso tiene que tenerse en cuenta. El 90% de nuestros agricultores no son profesionales –tampoco se ha hecho mucho al respecto de su profesionalización, y esa es una cuestión que también tendríamos que tener en cuenta–.

Otro dato importante: la media de edad de nuestros agricultores está de 58 años hacia arriba, por lo tanto, es necesaria la ayuda para intentar sacar cosechas, no estoy hablando de grandes explotaciones estoy hablando de pequeñas explotaciones, y no solo de autoconsumo, sino, como recoge también la Política Agraria Común, de pequeños productores.

La media de edad de nuestros agricultores es de 58 años hacia arriba; es decir, durante todo el año el 50% de las horas trabajadas las hacen familiares y vecinos, y cuando llega la vendimia el 100% de las horas trabajadas en Canarias en el sector agrícola lo hacen los familiares, entonces esta es nuestra realidad y es nuestra cultura, y es una realidad que tenemos, yo creo, que potenciar, fomentar y, además, proteger.

Se quejan muchos de nuestros pequeños agricultores de que justo cuando empezó la crisis, que supuso un éxodo contrario, de lo urbano a lo rural, mucha gente empezó a trabajar otra vez la finca, fue cuando más se notó esta presencia de la Inspección de Trabajo. Además, también se quejan muchos de nuestros jubilados, que tienen su pequeña huertita y que también se han visto en parte acosados, y así nos han hecho llegar este tipo de denuncias. Se quejan de que, por un lado, el médico les dice “oiga, usted entreténgase en su huertita”, y, por otro lado, tienen miedo de estar cogiendo nísperos.

Nosotros no estamos diciendo, insisto, que no haya inspección laboral, lo que pasa es que entendemos que hay otras realidades en la hostelería, en el mundo del comercio, que a lo mejor necesitaría mayor presencia de este tipo de situaciones para ver las relaciones laborales fraudulentas.

Por eso, nosotros traemos aquí esta proposición no de ley, señorías, para que nuestro consejero de Agricultura haga llegar a la Inspección de Trabajo esta preocupación y malestar. Y nosotros entendemos que la Inspección de Trabajo tiene que tomar en consideración esta situación y adaptar la normativa a las especificidades de nuestras explotaciones, simplemente estamos diciendo eso, y además a nuestra cultura comunitaria.

También instamos al Gobierno de Canarias a que en las principales líneas de apoyo a los agricultores y ganaderos de nuestro país –PDR y Posei– se tengan en cuenta este tipo de especificidades, en Europa se hace, ¿por qué aquí no se hace? En Europa la mayoría de las pequeñas explotaciones están protegidas totalmente con subvenciones, líneas de crédito, apoyo a la formulación de ayudas, etcétera, etcétera.

Y también queremos instar a que en la nueva ley de territorio se tenga en cuenta la conexión agricultora para que, fundamentalmente, se proteja el suelo agrícola. Entendemos que estamos en el momento de devolver incluso suelo que fue calificado como urbano a suelo agrícola, recuperar el suelo agrícola.

Por último, nosotros entendemos que en esta línea de apoyos también debe primarse el empleo agrícola, creo que tiene que ser un factor principal de protección, y también proteger a los jóvenes que están desarrollando actividades agrícolas ecológicas, que hay un montón de gente que ahora mismo se está dedicando a eso, que es una demanda, además, de nuestra sociedad. Por lo tanto, entendemos que una de las tareas principales de nuestra Consejería de Agricultura debe ser fomentar que esta gente siga pegada a la tierra, porque es un producto que tiene salida, es una forma de empleo digno, sostenible.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Déniz.

Por tiempo de cinco minutos el grupo enmendante, el Partido Socialista.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Señor presidente. Señorías. Buenos días a todos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo con el problema que plantea la PNL de Podemos, pero no estamos tan de acuerdo en la solución. Desde luego, creemos que debemos saber de lo que estamos hablando, ¿estamos hablando de pequeñas explotaciones familiares o de unidades de explotación económica en el sector agrícola?, porque necesitan un tratamiento distinto. Esa definición es fundamental y, además, en el fondo del asunto creo que estamos hablando del modelo de desarrollo agrícola que queremos para Canarias. Puntualmente se puede dar este tipo de quejas o de inconvenientes para los agricultores o los trabajadores agrícolas de unidades de explotación familiar, pero nada tiene que ver con una explotación económica si queremos además apostar porque la agricultura sea una actividad económica importante que se desarrolle, que genere empleo, que genere actividad y riqueza para la población de Canarias, y, además, que contribuya al autoabastecimiento y a la comercialización de los productos de Canarias.

Nosotros no creemos que el problema se solucione y, porque entendemos que los inspectores de trabajo conocen el Estatuto de los Trabajadores, el artículo 1 y todos los artículos de la ley que aplican, no se nos ocurre plantear ni recomendar a los inspectores de trabajo que hagan su trabajo en un sentido o en el otro, entendemos que saben perfectamente lo que tienen que hacer. Lo que creemos es, y las enmiendas que planteamos van en ese sentido, que se puede buscar fórmulas de apoyo y reconocimiento a las explotaciones



familiares porque efectivamente conservan valores tradicionales de la agricultura en Canarias. Yo también tengo familia que ha realizado tradicionalmente..., en la isla de La Gomera yo creo que el 80% de la agricultura en estos momentos se sostiene en esas pequeñas unidades familiares, pero entiendo que el tratamiento no es el mismo cuando nos dedicamos a la agricultura de forma tradicional como tiempo libre, como alternativa de salud, de alimentación sana y de conservar, además, un paisaje y unas tradiciones que nos ayudan a mantener un turismo y un territorio distinto, el de Canarias, con respecto a otras comunidades, que el tratamiento que debe tener una explotación agrícola que paga unos impuestos, que paga una seguridad social, que tiene unos trabajadores y, además, que sí puede ser objeto de ayudas de fondos públicos, europeos o de la comunidad autónoma. El tratamiento tiene que ser completamente distinto.

Por tanto, nosotros, ante ese problema y ante esa dificultad, instamos al Gobierno a buscar fórmulas de apoyo y reconocimiento de las pequeñas explotaciones agrarias de carácter familiar, cuyo destino fundamental sea el autoconsumo, para esas familias, para nuestras amistades, para nuestros vecinos, de forma gratuita, de forma tradicional, efectivamente. Cosa bien distinta, como digo, son las explotaciones que generan riqueza.

De todos modos esas explotaciones familiares, efectivamente en Europa en algunos casos se plantea, por ejemplo las pequeñas queserías de campo que en Francia tuvieron un impulso importante, dado que el Gobierno francés se dio cuenta de que las pequeñas queserías debían tener un tratamiento diferente, y lo tienen, pero son actividades que pagan sus impuestos y que tienen un alta en la actividad económica. Por tanto podemos plantear la regulación para esas actividades familiares, pero que no queden libres de cumplir con los requisitos, si se destinan a esa actividad agrícola y económica, libres de cumplir con la norma, igual que lo puede hacer quien paga los impuestos y quien se da de alta en la Seguridad Social.

En esa definición de explotaciones familiares habría que ver el número de hectáreas que tiene la explotación, la mano de obra que se destina, el volumen de producción. Y determinando si esa explotación puede ser considerada familiar, podemos plantear un tipo de apoyo, un planteamiento de un impuesto que se le pueda bonificar en el sostenimiento de la tierra o cualquier otra ayuda en un ámbito municipal o insular.

Pero desde luego que entendemos que el modelo de desarrollo agrícola en Canarias tiene que quedar claro, y si queremos generar riqueza, generar empleo y distinguir estos dos ámbitos, debemos plantearlo de forma clara y apoyar la actividad económica distinta de la familiar. Y, además, a la gente joven que quiera que esas explotaciones familiares se conviertan en una actividad económica que genere empleo, ayudarle, y reconvertir esas explotaciones, de forma que puedan comercializar sus productos y...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Rodríguez.

El grupo proponente, el señor Déniz, Podemos, para fijar posición sobre la enmienda.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, es que ya hemos estado hablando esto en los pasillos, es que creo que usted está mezclando lo que son las atribuciones de hacienda con la Inspección de Trabajo. Es decir, estoy hablando simplemente de la Inspección de Trabajo. Doy por supuesto que todas las explotaciones agrarias están dadas de alta, y que la gente paga sus impuestos. No estamos diciendo aquí explotaciones que no están pagando sus impuestos, para nada. Son gente que paga religiosamente sus impuestos. Entonces, lo que estamos planteando es que la inspección de trabajo lo que busca fundamentalmente, y a nosotros nos parece bien, son relaciones laborales encubiertas. Es decir, gente que cobra a escondidas o de alguna u otra forma. Y eso nos parece bien que la Inspección de Trabajo lo persiga. Pero es que en el caso de la mayoría de las explotaciones no se está dando, no es esa la situación que tenemos.

Entonces, no es un problema de Hacienda, es un problema de que desde nuestro punto de vista la Inspección de Trabajo no tiene adaptada la normativa, tampoco en los términos que usted nos planteó.

Las dos enmiendas que usted nos plantea aquí nosotros las aceptamos, porque está planteando más o menos lo mismo. Ahora, si en lo que no estamos de acuerdo es en la primera parte, cuando yo digo que “nuestro consejero de Agricultura le haga llegar a la inspección de trabajo esta preocupación y malestar”, es que ahí nosotros no estamos diciéndole a la Inspección de Trabajo lo que tiene que hacer o lo que no tiene que hacer, simplemente le estamos diciendo que hay un malestar, y que es necesario adaptar la normativa.

Y me parece que en el siguiente párrafo, cuando se dice “para que se tomen en consideración y para que se adapte la normativa a las especificidades de las explotaciones agrarias pequeñas y familiares y a nuestra cultura comunitaria, sobre todo en épocas señaladas como la vendimia o la recogida de la cosecha”, estamos diciendo que la normativa se adapte. Y me parece que tanto la Inspección de Trabajo como otras instituciones tienen que tener en cuenta este factor.

Yo le admito lo que usted está planteando, el apoyo a las pequeñas explotaciones, la adaptación de la normativa. Pero insisto: es lo que tenemos recogido. Si usted quiere, mejoramos el primer apartado, de



manera que, en fin, no parezca que nosotros estamos diciendo aquí que la Inspección de Trabajo no haga su trabajo. Pero, insisto, no es eso lo que nosotros estamos diciendo, todo lo contrario, que lo haga, pero me parece que están tocando en una puerta equivocada simplemente y que, además, las instituciones tienen que apoyar y proteger todo este tipo de medidas. ¿Cómo?, adaptando la normativa, ¿cómo?, incluso desde la misma Política Agraria Común desarrollando todos los aspectos que tengan que ver con el fomento de las pequeñas explotaciones, pero lo que no puede seguir pasando es que en nuestro mundo agrícola nuestra gente, que está manteniendo ese campo, que a todos nos interesa por diversos motivos que también se han señalado, se sienta acosada, se sienta asustada, tenga miedo a veces de ir a la huerta o a la pequeña finca.

Y les voy a dar otro dato...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señor Déniz, le ruego que finalice.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Gracias.

No solamente estamos hablando de pequeñas explotaciones de autoconsumo, es que está recogido además, en todo caso, que incluso facturaciones de hasta 9000 euros pueden no darse de alta como autónomos, pero no es el caso, no es el caso, estamos hablando de pequeños productores, autoconsumo y una pequeña producción.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Déniz, entiendo que no acepta la enmienda o sí la acepta. Sí la acepta (*ante las manifestaciones del señor Déniz Ramírez desde su escaño*). Vale, muchas gracias.

Por tiempo de tres minutos el Grupo Mixto. Señor Ramos.

**El señor RAMOS CHINEA:** Buenos días, señorías.

Nuestra agricultura, sobre todo en las islas menores, está basada en pequeñas extensiones de terreno donde el agricultor tiene que competir con la llegada de productos del exterior a nuestros mercados procedentes de grandes explotaciones a un precio más económico. Los agricultores deben también adaptarse a la singularidad orográfica de nuestro territorio creando muchas veces una artística sintonía con la naturaleza, como son los bancales en las faldas de las escarpadas montañas gomeras dando la impresión de una escalera hacia la cumbre. Estos trabajadores de la tierra, además, deben ingeniárselas para poder llevar el agua a esos terrenos, muchas veces sin los avances tecnológicos que existen actualmente, mediante acequias y tajeas que serpentean por el abrupto terreno. Esa sintonía con el medio es otro reclamo más para el turismo que llega a nuestras tierras que puede ver cómo nuestra agricultura está basada en la sostenibilidad y en el respeto por el medioambiente.

Desde la Agrupación Socialista Gomera siempre hemos defendido, y lo seguiremos haciendo, la labor y los derechos de los agricultores canarios, cuyo trabajo es ya bastante duro (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*). Por tanto, creemos que este sector necesita que se le dé un impulso y la protección necesaria para que sea una opción más de empleo para nuestros jóvenes.

La agricultura en Canarias está ejercida por un sector de la población envejecido, pero mientras no se mejore la situación y los medios de este gremio los jóvenes no verán en el cultivo de nuestra tierra un modo digno y de futuro para ganarse la vida.

En estos minifundios es muy importante el grado de flexibilidad de las instituciones. Una vendimia o una cosecha de papas es prácticamente una actividad familiar o vecinal, una pequeña fiesta que a veces es interrumpida por los agentes pidiendo datos sobre la situación laboral de los participantes.

Señor Déniz, desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar su proposición porque entendemos que debemos defender estas pequeñas ayudas que desde hace años unen a los vecinos. Y porque debemos evitar que los campos de cultivo sigan abandonándose. Las grandes extensiones de plátanos que hace treinta años enverdecían Valle Gran Rey y otros pueblos de nuestras islas son ahora terrenos desiertos. Nuestros jóvenes ven la agricultura como un sector de mucho trabajo y muy poco beneficio, y eso debemos cambiarlo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos China.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Pedro Hernández.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel) (Desde su escaño):** Presidenta. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias también estamos de acuerdo con la parte expositiva que hace el Grupo Parlamentario Podemos a esta Cámara en esta proposición no de ley.

Tradicionalmente, en determinadas épocas del año los pequeños agricultores aprovechan los fines de semana y los días festivos y la ayuda de la familia y de los vecinos para el momento de la recogida de las cosechas. Señorías, ¿quién no ha disfrutado de un buen sancocho canario y un buen vino después de una cosecha de papas o después de una vendimia?, y además les aseguro que el saco de papas que nos llevamos sabe muchísimo mejor después del esfuerzo de haberlas recogido.

Por tanto, debemos, por un lado, tomar medidas para la protección de nuestros pequeños agricultores, verdaderos protectores de nuestro medioambiente con el cuidado y el cultivo de nuestras tierras. Y, por otro lado, debemos facilitar el acceso a las ayudas que favorezcan el mantenimiento de los pequeños productores.

No debemos obviar nuestras tradiciones, nuestra cultura popular y somos conscientes de que las consecuencias de las sanciones de la inspección de trabajo son importantes y están haciendo que nuestros pequeños agricultores se planteen abandonar los cultivos porque no encuentran gente y no pueden hacer frente a estas sanciones económicas, además de la crisis por la que atraviesa el sector.

Somos conscientes de la necesidad de ordenar adecuadamente el suelo rústico en los distintos planeamientos, de forma que se facilite la actividad agraria y no se implanten figuras de sobreprotección que muchas veces perjudican el desarrollo normal de la actividad.

Por tanto, desde nuestro grupo nos alegramos de que el grupo proponente acepte también las enmiendas del Partido Socialista, pues creo que contribuyen y enriquecen el texto, y vamos a apoyar esta proposición.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Ruego también, como antes, que hagan llegar el texto a los servicios, para saber claro lo que se va a votar después.

A continuación, el Grupo Popular. Señor Aguiar.

**El señor AGUIAR RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Sí, buenos días. Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días a todos.

Bueno, estamos tratando una proposición no de ley con dos aspectos fundamentales. Uno, en la parte expositiva del grupo proponente, en la que en principio pues no estábamos de acuerdo, hasta que el portavoz lo ha aclarado en la tribuna, que era a que hacía alusión a la estricta aplicación por parte de la inspección de la normativa, y las normativas están para cumplirlas. Ya aclaró que no intenta decir que no se inspeccione.

Porque, claro, hay que saber marcar la línea roja en dónde está lo que es la agricultura a tiempo parcial, la que es la agricultura profesional y, desde luego, lo que es la agricultura colectiva, que yo creo que todos hemos practicado.

Aclarada esta situación, luego hay otra parte en su proposición no de ley en la que hace referencia a cuestiones que nosotros entendíamos que ya se plantean. Habla, por ejemplo, de profesionalización. Yo creo que cada uno se hace más o menos profesional según quiera, y veo que la administración tiene herramientas. Si eres joven, y aquí está el consejero, tenemos las escuelas de capacitación agraria, en Gran Canaria, en Tenerife, en La Palma, aparte de que los cabildos insulares hacen diferentes cursos de poda, de injerto..., en fin, yo creo que si uno quiere profesionalizarse tiene la oportunidad.

Hacia alusión también a la modernización. Ahí también entro en otro aspecto que usted contemplaba en su segundo punto: para modernizarlos tenemos una herramienta fundamental, y el consejero nos ha comunicado pronto que saldrán las convocatorias, que es el Programa de Desarrollo Rural. Su fondo principal es la modernización de explotaciones agrarias. Yo creo que son temas que se contemplan.

Y luego, una tercera alusión a la que hace usted referencia es a la ordenación del territorio, respecto a respetar el suelo agrícola. En su parte expositiva, digamos, en la proposición no de ley original, planteaba usted que hay en Tenerife unas 40 000 hectáreas en abandono. Yo creo que suelo agrícola, en general, disponible, tenemos, si acaso en esa adaptación del territorio sí que tenemos que hacer una especial atención a todo lo que se refiere al suelo ganadero. Usted sabe que tenemos problemas en ese sentido, porque ahí sí que tenemos que apostar fuerte y regularizar esa situación.

Dado que el debate y que la proposición inicial pues ha ido derivando, y, en definitiva, el acuerdo que se quiere tomar es que existen ciertos problemas con los que quieren dedicarse a la agricultura, y que debemos adaptar la normativa a esta situación, sin más, nosotros lo vemos positivo.

Y con respecto a que herramientas fundamentales, como puede ser el Programa de Desarrollo Rural y el Posei, sirvan para impulsar este tipo de actividad, sin complicarlo más, pues nosotros también, si sale en este sentido y recogiendo la enmienda del Partido Socialista sin entrar en mayores situaciones de que los inspectores van o no, o que las herramientas puedan ser o no suficientes, pues, apoyaremos la proposición no de ley.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aguiar.  
En nombre del Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

**El señor CABRERA DE LEÓN:** Gracias, presidenta.

La realidad que plantea el Grupo Podemos pues es la realidad de todas y cada una de nuestras islas.

Les podemos contar aquí la historia de cientos de jóvenes y de mayores canarios, que a través del sector primario, ya sea la agricultura o la ganadería, quieren conseguir diariamente el sustento de sus familias. Heredan la tradición de sus antepasados, de sus padres y de sus abuelos, que labraron la tierra de sol a sol, sin medios ni apenas herramientas, y escuchamos, es verdad, muchas veces de sus bocas que no quieren que se les dé nada, pero que por lo menos no les pongamos obstáculos en su camino.

Tenemos en nuestra comunidad cultura del sector primario, tenemos tierras, tenemos aguas, tenemos buen clima y un Gobierno que ya ha manifestado que el consumo de nuestros productos es una de sus prioridades políticas.

En cualquiera de nuestras islas, en cualquiera de nuestros pueblos, los de cumbre, medianías o costas, nos encontramos a jóvenes y familias que gracias al campo se han curtido un porvenir. Pero tenemos que ser exigentes y mirar con expectativas de futuro, tenemos que modernizar nuestros campos, nuestros sistemas de recolección, de transformación, de transporte, de comercialización, y para ello se requieren las compensaciones necesarias, por parte de todos, para el inicio y el mantenimiento de la profesión de muchos canarios, maestros de nuestra tierra y mantenedores de nuestros paisajes.

Cierto es que tenemos toda la responsabilidad de poner las condiciones necesarias para que los canarios tengan cubiertas sus necesidades, y no solo desde la Consejería de Agricultura, sino también desde la Consejería de Política Territorial, facilitando y adaptando la normativa y desde la Consejería de Medio Ambiente. Lo hemos repetido en varias ocasiones: nuestra rica tierra es uno de nuestros principales tesoros y de nuestros principales recursos. Ya se ha dicho también que en el PDR se relaciona una serie de medidas y herramientas dirigidas a nuestros agricultores. Todos y cada uno de nosotros en nuestro ámbito de gestión, en nuestra responsabilidad, tenemos que ser mediadores y facilitadores del trabajo diario en nuestros campos. Pero el Gobierno deberá regular de una u otra manera esa dedicación parcial a la agricultura y a la ganadería que se hace diariamente en Canarias.

Estamos de acuerdo con lo que plantea el Grupo Podemos, matizando claramente el aspecto de las inspecciones de trabajo que tienen que regular de alguna manera, como decimos, esta actividad.

En la vida vamos a necesitar un médico, un maestro, un abogado o un arquitecto, pero todos los días durante tres veces al día vamos a necesitar a un agricultor.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cabrera.

Antes de pasar a la votación y a efectos de clarificar la enmienda aceptada, ¿podrían decir cómo queda el texto?

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** Sí, bueno, yo agradezco la sensibilidad de todos los portavoces de la Cámara, entiendo que el problema se ha planteado, entiendo que estas instituciones se van hacer eco y entiendo que la enmienda se convierte entonces en una enmienda de todos los grupos, es transaccional...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Déniz, solo le pido que me diga cómo ha quedado el texto para saber lo que votamos, si es tan amable.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** Se lo digo, el texto tal cual, elimino la primera parte del primer párrafo donde hace referencia... Entiendo que lo que hay que hacer es eliminar los primeros tres renglones del párrafo, lo referido a la inspección, lo que se refiere a la inspección se elimina, pero entiendo que todo lo demás sigue tal cual. Que se tomen en consideración todos los aspectos que se han citado aquí, se adapte a la normativa y lo demás siga absolutamente igual. Se incorpora la propuesta del Grupo Socialista, entonces, en cuanto pueda, coja un ordenador, se lo hago llegar a...

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Si a sus señorías les ha quedado claro, a esta Presidencia no le ha quedado claro, pero si sus señorías lo tienen claro y sabemos lo que vamos a votar, los servicios también, ¿entiende que los servicios tienen claro lo que vamos a votar, nos tiene que hacer llegar el texto?, ¿entonces qué hacemos posponemos la votación para tener el texto claro?, es que para saber lo que vamos a votar necesitamos el texto con claridad.

Sí, señor Aguiar, dígame.

**El señor AGUIAR RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Yo le pediría que nos diera un minuto y posponemos la votación, o continuamos con la proposición no de ley y lo votamos a posteriori...

**La señora PRESIDENTA**: Perfectamente posible.

**El señor AGUIAR RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): ...para aclarar un texto que...

**La señora PRESIDENTA**: Perfectamente posible, señor Aguiar.

Si les parece continuamos con la siguiente PNL mientras los grupos se ponen de acuerdo en la redacción de un texto que después pasamos a votar, ¿les parece, señorías?

Pido a los portavoces que se acerquen a esta tribuna, si son tan amables (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*).

(Pausa).

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La señora PRESIDENTA**: A ver señorías, les comunico, si son tan amables y me escuchan, los acuerdos de la Junta de Portavoces con el asentimiento de sus señorías para alterar el orden de las proposiciones no de ley.

En primer lugar, veríamos a continuación la 5.7, que es la del Grupo Mixto, sobre los costes de la doble insularidad; en segundo lugar, veríamos la 5.8, del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al... (*Rumores en la sala*). Si son tan amables. Les decía que, en segundo lugar, veríamos la 5.8, del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Estatuto de los Trabajadores; en tercer lugar, veríamos la 5.3, del Grupo Podemos, sobre las negociaciones de la Asociación Trasatlántica de Comercio e Inversión; seguidamente, la 5.4, del Grupo Popular, sobre personas privadas de libertad y derecho civiles en Venezuela; a continuación, la 5.6, que también es del Grupo Popular, sobre la eliminación de barreras aduaneras para los artistas; y, en último lugar, la 5.5, del Grupo Socialista Canario, sobre la Formación Profesional Básica.

¿Entiendo que hay el asentimiento de sus señorías para hacer el cambio en el orden del día? (*Asentimiento*). Muy bien.

(*Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

• **9L/PNL-0035 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS SOBRECOSTES DE LA DOBLE INSULARIDAD.**

**La señora PRESIDENTA**: Comenzamos, por tanto, con el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Curbelo. Señorías, ruego –perdone un momento–, ruego silencio, señorías.

**El señor CURBELO CURBELO**: Señora presidenta. Señorías.

Gracias a los distintos portavoces por haber hecho un esfuerzo para este cambio que al final...

(*Rumores en la sala*).

**La señora PRESIDENTA**: Un momento, señor Curbelo.

Ruego silencio, señorías, porque es imposible escucharnos.

Muchas gracias.

Continúe.

**El señor CURBELO CURBELO**: Decía que gracias a los portavoces de los grupos políticos por haber propiciado este cambio que nos ayuda un poco a las prioridades de cada cual.

Hoy vamos a hablar de un hecho que afecta a las islas menores indudablemente, y es un hecho que los más ricos tienden a ser más ricos y los más pobres se ven abocados a ser más pobres, sobre todo cuando los resortes del poder y la influencia se encuentran en manos de los más poderosos. Y vengo hoy a esta tribuna para pedirles que defiendan a los más necesitados de Canarias, que son indudablemente los más olvidados de Canarias, los doblemente marginados porque tienen menos recursos poblacionales y económicos, y menos influencia política. Los que padecen la doble insularidad somos apenas el 20% de la población de este archipiélago y cinco islas. Tuvimos la suerte de que en la transición a la democracia y la autonomía quienes quisieron crear una España más justa nos dieron una influencia política que sobrevaloraba nuestra capacidad



de representación. Los más pobres, los que menos teníamos, los que vivíamos más lejos, tuvimos un plus de representación política para estar en esta Cámara dando voz a nuestros territorios y a nuestros ciudadanos.

Hoy soplan nuevos vientos, las islas más habitadas quieren más poder legislativo y más poder político. Hay una reforma en marcha, una reforma que todavía se está gestando de forma subterránea en la política de las islas, pero de la que ya se sienten los primeros temblores. Se quieren cambiar las reglas de juego, y se habla de que las dos grandes islas necesitan más representación. Los dos grandes discuten de sus puertos y aeropuertos, de sus carreteras y sus futuros trenes. Discuten sobre cómo repartirse entre los dos el escaso dinero de los presupuestos públicos, y de la doble insularidad nadie habla y nadie se ocupa ni preocupa. Canarias no son solo dos islas, dos capitales, señorías. Hay algunos que creen que sí, pero Canarias es mucho más, y es más importante que la eterna división que nos debilita. Sin embargo hay esperanza. Existen personas que son conscientes de la realidad de estas islas. Escuché al señor consejero de Economía hablar del REF para las llamadas islas menores.

Esta PNL que nuestro grupo trae a esta Cámara viene de alguna manera a incidir sobre esta cuestión. Existen costes de ultraperiferia, costes privados y públicos, y existen costes invisibles que no se pueden observar, los que actúan como barreras a la aparición de nuevas empresas o actividades. Y cito en esta tribuna datos del año 2000 de un estudio realizado por una prestigiosa fundación española, los costes unitarios, decía, de los servicios prestados en Canarias eran superiores en un 62% a los registrados en la media de la economía española. Los sobrecostes en Canarias afectan no solo al transporte de mercancías y de pasajeros, afectan al almacenamiento, a los recursos humanos, a los costos laborales, a las infraestructuras, a los servicios públicos. En el año 2000 esos sobrecostes representaban más del 16 del PIB de Canarias, pero no se puede hablar de una sola realidad canaria, ese sobrecosto no es el mismo para Tenerife o para El Hierro, ni para Gran Canaria que para La Gomera, ni son los mismos para las pocas grandes empresas de las islas que para las 128 000 pequeñas y medianas empresas que sobreviven en la actualidad. Canarias no puede practicar el mismo centralismo que denuncia ante Madrid. Hay quienes protestan ante la ceguera peninsular para entender al archipiélago, pero hay también una ceguera interior en Canarias. El inolvidable José Saramago había escrito un segundo ensayo sobre la incapacidad de los canarios para ver a los otros canarios, para entenderse a sí mismos y a su tierra. Madrid no es el único ombligo administrativo y político, lo hemos visto todos estos días en los debates en materia de carreteras. No es —insisto— el único ombligo administrativo y político que sufrimos los que vivimos más lejos en la lejanía. A veces tenemos que soportar los ombligos más cercanos, pero tan ciegos y egoístas como si estuviéramos a más de miles de kilómetros. Las dos capitales canarias tienen la cesta de la compra entre las cinco más caras de España, como aparece en uno de los últimos informes de la organización de consumidores y usuarios, que cifra el gasto promedio de una familia en 7200 euros al año. Esa misma cesta de la compra de productos de primera necesidad para una familia son aún más caros en las islas periféricas, así que no salimos en la lista, pero es fácil comprender que si nuestra vida es más cara que la de los más caros, debemos ser el lugar más y más costoso y caro de la vida en el país. Este hecho a menudo no se entiende, se ignora que ese costo de la vida, las limitaciones al transporte, a los servicios educativos, sanitarios, son distintos y peores en las islas llamadas menores. El escaso tamaño de los mercados de las islas menores. El escaso tamaño de los mercados de las islas menores hace que vivamos aún peores condiciones y mayores limitaciones que las islas más pobladas.

Canarias quiere escribir en piedra un código legal que proteja sus singularidades ante el Estado español. Pues bien, nosotros queremos que ese marco figure en las medidas estructurales de carácter permanente que se adopten para corregir los desequilibrios en las islas menores y compensar el doble coste de la insularidad. No pedimos, señorías, nada que no pida Canarias para sí misma; no hacemos más que explicar y aplicar la misma vara de medir con la que se compara Canarias con la España peninsular.

Solicitamos, por tanto, a este Parlamento que se inste al Gobierno de Canarias para que se cuantifiquen de forma objetiva los costes de la insularidad y la doble insularidad. Nos consta que la Consejería de Economía baraje este proyecto, pero creemos que de forma específica han de ponerse negro sobre blanco las verdaderas cifras de la marginalidad en cada una de las islas menores. Hace falta menos literatura, más exactitud sobre la cuestión de la lejanía y la insularidad y sobre los costes que cada una de las islas conlleva, y queremos que en esa radiografía objetiva de los sobrecostes de la insularidad se contemple la situación excepcional de las islas menos pobladas, menos comunicadas, menos desarrolladas y menos favorecidas por los servicios y los recursos públicos.

También queremos, señorías, que por este Parlamento se considere la oportunidad de adoptar dos opciones: la primera que esta Cámara tome el acuerdo de dirigirse al Gobierno de Canarias para que dentro de la definitiva propuesta del Régimen Económico se traiga a este Parlamento y se incluya, de forma específica y diferenciada, un paquete de medidas estructurales destinadas a la compensación de la doble insularidad. Y, como es el Gobierno de Canarias el que está negociando a través de las comisiones mixtas con el Gobierno de España, que lo tenga presente a la hora de establecer las diferencias y los acuerdos.



Y proponemos asimismo que este Parlamento proceda a crear una comisión específica que aborde el estudio del tratamiento presupuestario de las islas menores en Canarias, los efectos de la doble insularidad y la elaboración de una propuesta que coordine políticas transversales autonómicas, estatales y europeas destinadas a las islas ultraperiféricas de Canarias.

Nos amparamos, señorías, para estas nuevas políticas que estamos solicitando en el artículo 57 del Estatuto de Autonomía, y apelamos también al espíritu que se respiraba en la Cámara y que aprobó una propuesta de reforma estatutaria presentada por el Grupo Nacionalista Canario y el Grupo Socialista en su artículo 180, que establece un fondo de solidaridad canario que deberá atender, entre otros principios, a los costes de la doble insularidad.

¿Le van a negar, señorías, a las islas menores lo que están pidiendo y estamos pidiendo a Madrid para Canarias? ¿Le vamos a negar establecer unas medidas estructurales que compensen su lejanía y sus sobrecostes? Sería bien triste que no se actuara con criterios de justicia y solidaridad, los mismos criterios que el señor Presidente del Gobierno aceptaría de la Federación de Cabildos para el reparto de los nuevos fondos provenientes del ITE, que se distribuirán de acuerdo con el criterio de la triple paridad que yo mismo tuve la oportunidad de proponer.

Pero no podemos estar al albur de cada político, de cada decisión y de cada Gobierno, los sobrecostes de las islas menores, de las más pobladas, son estructurales: existían ayer, se sufren hoy y se sufrirán mañana. Por eso, las medidas destinadas a paliar deben ser igualmente estructurales y deben estar ahí, sea cual sea el Gobierno, sea cual sea la política.

Espero que consideren ustedes esta proposición como lo que es, un intento de que se hagan políticas de compensación para los menos favorecidos en Canarias; un intento para que el hecho de la doble insularidad, que esta Cámara ya ha reconocido en la propuesta del nuevo Estatuto para Canarias, tenga su traslación jurídica en leyes fundamentales para las islas como es el REF.

Canarias, como ya les dije antes, no son solo las dos grandes islas capitalinas, y todos las queremos, a Tenerife y a sus ciudadanos, a Gran Canaria y a los ciudadanos de Gran Canaria, pero eso no está reñido con que exijamos de una vez para siempre lo que corresponde a La Gomera, a El Hierro, a La Palma, a Lanzarote y a Fuerteventura. Hay más gente aquí que lo está pasando mal y que tiene menos recursos todavía que los que tienen las dos grandes...

**La señora PRESIDENTA:** Don Casimiro se le ha acabado el tiempo.  
Le doy 30 segundos ¿Un minuto más? 30 segundos.

**El señor CURBELO CURBELO:** 30 segundos.

Insisto: hay más gente en Canarias que lo está pasando mal y que tiene menos recursos todavía que las dos grandes islas, pero lo que pedimos es que las compensaciones a los costes de la doble insularidad no estén al albur de ningún partido político sino que sean derechos reconocidos para los ciudadanos que viven en estas islas mal llamadas menores.

Por tanto, concluyo, gracias señorías, y espero contar con el apoyo en una iniciativa dirigida a ayudar a los menos favorecidos de Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Grupos enmendantes: Partido Socialista, señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL:** Presidenta. Señorías.

Mi grupo comparte la iniciativa del Grupo Mixto desde la exposición de motivos hasta la proposición no de ley con la salvedad de la enmienda presentada al punto tercero, que luego justificaré.

Quisiera comenzar recordando que esta Cámara ya tuvo la ocasión de debatir una propuesta del Partido Socialista, presentada por mi compañero Manolo Marcos, en la que se pedía al Gobierno la remisión de un proyecto de ley de supresión de la doble insularidad.

Decía en su intervención el que fuera presidente de mi grupo que no valían medidas aisladas. Decía Manolo Marcos, y lo decía en el año 2009, que, más allá de las medidas que se han ido aplicando en beneficio de las islas no capitalinas, estas siguen soportando mayores costes en los productos, menores ofertas comerciales y más dificultades del desarrollo empresarial, y obviamente peores condiciones en el acceso a servicios públicos como la sanidad. Decía el presidente del Grupo Socialista, y lo decía en el 2009, que desde Canarias se pide al Gobierno español y a la Comisión Europea que apliquen medidas que compensen la lejanía, la insularidad del archipiélago, y, por tanto, es justo que el Ejecutivo regional aplique esos mismos principios en su ámbito competencial a la hora de abordar los problemas de la doble insularidad.

Me permitirán, señorías, que comparta con ustedes mi desazón, al pensar que tras seis años el diagnóstico sigue siendo el mismo. Por eso me parece especialmente oportuna la iniciativa del Grupo Mixto, porque entronca perfectamente con una vieja demanda de mi grupo, y porque llega en un momento también especialmente oportuno.

Efectivamente, si en estos momentos se está debatiendo sobre los hechos singulares de las islas, que requieren un tratamiento específico, y sobre el sistema de compensaciones que debería paliar o atenuar los efectos de la ultraperiferia, parece adecuado que se debatan también los efectos que provoca un segundo barco o ese segundo avión de las islas menos pobladas de Canarias.

Sin embargo, en lo referido al punto tercero –como les decía– de la proposición no de ley, hemos presentado una enmienda que trato de justificar.

Si antes les hablaba de esa desazón que provocan esos seis años perdidos desde la propuesta del Grupo Socialista a la que me he referido, pareciera ahora casi una medida dilatoria acordar una comisión para procurar la inclusión de determinadas medidas en un futuro Estatuto de Autonomía.

Por ello, hemos propuesto que el tercer punto de la PNL se convierta en un mandato de esta Cámara al Gobierno, instándole a asumir como principio rector de su política la solidaridad consagrada en el artículo 138 de la Constitución, velando por la efectividad de la atención particular a las específicas circunstancias de Canarias, de la ultraperifericidad y de la doble insularidad, para las que se deben llevar a cabo políticas destinadas a los territorios más desfavorecidos dentro de la RUP de Canarias.

Gracias, señorías.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Corujo.

Por el Grupo Nueva Canarias, también enmendante, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías.

Señor Curbelo.

Nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que no hemos definido todavía de manera adecuada lo que nosotros llamamos la construcción nacional de Canarias. Y estamos totalmente de acuerdo en que nuestro espacio de integración en el Estado español y europeo está insuficientemente definido, y, por lo tanto, hay asignaturas pendientes de todo orden en esta materia en nuestro estatuto político en el contexto de España, y ya veremos en el marco de la reforma constitucional y entre nosotros.

El tema de la doble insularidad está insuficientemente encauzado. Hicimos un intento, en la etapa en la que yo presidí el Gobierno, con un informe, el informe Tomillo, que trataba de evaluar los costes de Canarias en relación al continente y de las islas entre sí, y se sacaron algunas conclusiones. Se decía, por ejemplo, que en la actividad empresarial, en la actividad privada, había un 4,5 % de costes asociados en el caso de las islas más pobladas, y un 7 % en los casos de las islas menos pobladas. Se ponía en evidencia que el estocaje de mercancías comprometía los precios y la actividad empresarial en las islas menores, que la formación del personal y su adecuación a la actividad económica se hacían más complejas en territorios pequeños que en territorios amplios, de manera que hay un conjunto de análisis y mediciones que posibilitan propuestas y respuestas a la hora de buscar las mayores compensaciones posibles.

Y en eso siempre estaremos de acuerdo, y estamos convencidos de que eso está todavía poco definido.

De manera que la cohesión territorial tiene que ser una tarea permanente, sin olvidar –y esto también es importante– la cohesión social, porque la cohesión territorial es muy importante, pero la cohesión entre nosotros también, y no está claro en el ámbito socioeconómico que determinados sectores de población de las llamadas islas más pobladas no lo pasen peor y tengan más dificultades que las islas menos pobladas. Los problemas de exclusión, pobreza, miseria se expresan con más crudeza en los barrios de las grandes ciudades que los que se producen en las llamadas islas menores porque tienen elementos compensatorios que no tienen las grandes ciudades como es la cohesión social, la solidaridad, la familia o el papel del sector primario.

De manera que nosotros sobre el primer punto sostenemos que el estudio no solamente se tiene que referir a los llamados costes estructurales de la doble insularidad y, por tanto, medible, sino la dimensión socioeconómica, porque no es lo mismo Lanzarote y Fuerteventura que están en un nivel de desarrollo interesantísimo y que yo visualizo que en veinte o treinta años serán las islas más productivas, con más renta, y si no al tiempo, que aquí vamos a vivir todos esa cantidad de años, ¿eh?, que la isla de El Hierro, no es lo mismo la isla de El Hierro que Lanzarote y no es lo mismo La Gomera que Fuerteventura. Lo que planteo, por lo tanto, es que los análisis se tienen que hacer en torno a los problemas medibles de la doble insularidad pero también a la dimensión socioeconómica, y, por ello, responder.

Esto luego tiene que tener una traslación normativa para que las cosas se comprometan y el proponente hace aquí una propuesta arriesgada que es un estatuto específico en el marco del REF económico, que

a nosotros nos parece que debiera ser alimentada con los contenidos del análisis, porque si no va a ser muy difícil, y también advierto a los gobernantes que están negociando este tema, que han cerrado la negociación técnica de la Ley del REF a ver cómo se arreglan para encauzar este asunto. Luego a nosotros nos parecería, por lo tanto, que eso debiera ser lo razonable: reconocer que tenemos un problema de costes estructurales en la doble insularidad, que hay problemas socioeconómicos diferenciados, y que producto de ese análisis se tomen las medidas normativas pertinentes. Pero hemos hablado en los pasillos durante ayer y hoy y hay un amplio consenso en mantener una propuesta conjunta.

Nosotros, por lo tanto, hacemos una enmienda de adición al punto uno y una de sustitución al punto dos y tres que no va aceptar el proponente pero nos sumaríamos a una propuesta de consenso a sabiendas de que aprobar las cosas con buena voluntad está muy bien, pero luego hay que comprometerse a sacarlas adelante y no va a ser sencillo sacar adelante este tema porque nos falta el elemento determinante que es la documentación, el soporte, las propuestas que en cada ámbito institucional... *(Corte producido por el sistema automático del cómputo del tiempo)*.

Yo sería más partidario, se lo he dicho al señor Curbelo antes que se le ocurriera esta PNL, yo sería más partidario, se lo digo como expresión del debate, de que con todos los análisis pertinentes, que los tiene que dirigir el Gobierno, hiciéramos una norma nuestra para las cosas nuestras. Y yo le he dicho al señor Curbelo en alguna ocasión que este Parlamento si algún día cumple el deber que tiene debiera gestionar los asuntos internos de Canarias desde aquí y que debiéramos hacer una ley canaria para esto. Digamos que, así como el Régimen Económico y Fiscal es del Estado español y la Unión Europea para Canarias, nosotros lo hiciéramos para los territorios menos poblados en un solo texto, en una estrategia común y que eso sí pudiera ser enriquecedor.

En cualquier caso, nosotros aceptamos el consenso y apoyamos la filosofía y los contenidos que apuntan, digamos, las transacciones que se van hacer esta mañana.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.

El grupo proponente de la iniciativa para que fije posición respecto a las enmiendas y, en cualquier caso, llegue lo más claro y nítido posible a sus señorías y también a los servicios de la Cámara para saber lo que vamos a votar.

**El señor CURBELO CURBELO:** Vamos a ver, gracias, presidenta. Tengo cinco minutos.

**La señora PRESIDENTA:** No, no, no.

**El señor CURBELO CURBELO:** ¡Ah!, no.

**La señora PRESIDENTA:** Solo fijar posición.

**El señor CURBELO CURBELO:** Solo fijar posición. Voy a fijar posición pero es un poquitito larguita, presidenta *(Risas en la sala)*.

**La señora PRESIDENTA:** Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Sí, no...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Curbelo, le ruego no se me salga del plato, fije posición.

**El señor CURBELO CURBELO:** Voy a fijar posición pero indudablemente tengo que hacer referencia a cada una de las adicionales y transaccionales planteadas porque, en definitiva, el objetivo que planteamos es que las islas menores tengan un trato contemplado al menos después de realizar, señor Román, los estudios correspondientes, pero es que estudios estamos haciendo todos los días, todos los días, y lo que queremos es que en las islas menores se evalúen los costes y sobrecostes de la doble insularidad. Y, por tanto, en ese sentido, el primer punto se trata de hacer ese estudio, y no hay ningún inconveniente en admitir la enmienda de adición del Grupo Nueva Canarias.

La segunda parte de la proposición no de ley se trata de elaborar un estatuto jurídico, algo que nos comprometa ante el Régimen Económico y Fiscal, es decir, para que esto no sea una cosa que el Gobierno la maneje a su libre albedrío sino en función de una realidad que ya conocemos previamente, porque, miren,

los efectos estructurales de la doble insularidad no van a desaparecer, ni hoy con este Gobierno ni con los próximos que vengan. Por tanto, se mantiene el texto tal y como se plantea en la proposición no de ley, el segundo apartado; y en el tercero admitimos la transaccional, y le pido a Nueva Canarias que comparta también la que plantean los dos grupos que apoyan al Gobierno, y en la misma, en el texto propuesto de la transaccional quitar lo de “regiones ultraperiféricas en el marco de Canarias” porque no existen.

Yo les adelanto, señor Román, porque creo que...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Curbelo, fíjeme posición, por favor.

**El señor CURBELO CURBELO:** Termino, termino la posición.

**La señora PRESIDENTA:** Termine de fijar la posición.

**El señor CURBELO CURBELO:** Y concreto de forma definitiva.

Les anuncio una iniciativa legislativa del Cabildo Insular de La Gomera para la que les pediré a todos los cabildos canarios...

**La señora PRESIDENTA:** Eso no es fijar posición. Señor Curbelo, me está anticipando otra iniciativa, por favor.

**El señor CURBELO CURBELO:** Y termino. Termino fijando la posición de aceptar la adicional y la transaccional en los términos planteados.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Dicho lo cual voy a ver si he sido capaz de interpretar lo que usted ha dicho, por defecto mío no suyo.

Entiendo que la proposición quedaría: el punto primero tal cual está en su redacción con la adición de Nueva Canarias, correcto. El punto segundo quedaría tal cual...

**El señor CURBELO CURBELO:** *(Sin micrófono)*.

**La señora PRESIDENTA:** ...tal cual está planteado en la PNL; y el punto tercero es el texto que ha introducido de sustitución el Grupo Socialista.

**El señor CURBELO CURBELO:** *(Sin micrófono)*.

**La señora PRESIDENTA:** Con la supresión de “RUP”. O sea, finalizaría en “más desfavorecidos”. Perfecto. ¿Ha quedado claro? ¿Podemos proceder a la votación?

*(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación)*.

Pido disculpas. Casimiro me dejó KO, lo reconozco. Pido disculpas.

Los grupos no enmendantes para fijar posición. Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señora presidenta, señorías, de nuevo.

La verdad que es complicado, a mí no me queda claro todavía cómo ha quedado todo esto, esperemos irnos aclarando cómo queda al final la propuesta.

De todas maneras, sí quisiera hacer una serie de consideraciones sobre lo que hemos oído aquí. Nosotros estamos de acuerdo en el primer punto, fundamentalmente en el primer punto, pensamos que hay que hacer un estudio en los términos en los que usted está planteando, señor Curbelo, pero también nosotros entendemos que hay que hacer una evaluación de por qué, a pesar de que han existido compensaciones, porque compensaciones a la doble insularidad existen y han existido siempre, no repercute eso en el bolsillo de la gente; por qué la cesta de la compra, por ejemplo, en la isla de La Gomera es la más cara de toda Canarias; por qué no repercuten las compensaciones económicas, al transporte, etcétera, etcétera. Entonces, para nosotros lo que es fundamental analizar es esa cuestión. Por ejemplo, lo que más encarece la cesta de la compra son los productos frescos, por qué no se insiste más en la producción de productos frescos en la isla de La Gomera. En la isla de La Gomera, por ejemplo, se importan hasta las lechugas, por qué no se apoya la producción de productos frescos para abaratar un poco la cesta de la compra en la isla de La Gomera o en otras islas.



Nosotros queremos que en ese estudio se contemple a dónde van las subvenciones, quién se beneficia de ellas, porque compensaciones hay. En ese sentido, nos parece que emplear el concepto marginalidad es excesivo. Las bolsas de exclusión mayores y la mayor bolsa de marginalidad en Canarias no están en las islas no capitalinas, están en las islas centrales, curiosamente, y son sectores sociales que se sienten verdaderamente marginados, desprotegidos, que no tienen ningún tipo de compensación. Entonces, cuidado con el concepto de marginalidad. Usted ayer mismo decía “la isla de La Gomera es una de las más perjudicadas, marginadas...”, lo dijo en la cuestión de las carreteras. Eso no es verdad. Decir eso aquí no es exactamente la verdad, no es exacto que en la isla de La Gomera, por ejemplo, o en la isla de Fuerteventura, las carreteras sean de pésima o de menor calidad que las que estamos viviendo todos los días en Tenerife o en Las Palmas o en otra isla. Eso no es cierto. Entonces, a nosotros lo que nos parece interesante de ese estudio es evaluar, analizar, el itinerario de las subvenciones, a dónde llegan y quién, fundamentalmente, se beneficia de ellas. Porque a lo mejor resulta que hay una cuádruple insularidad, y a veces muchas subvenciones que van para las islas no capitalinas –no me gusta emplear “menores” como usted hace–, se quedan a lo mejor en la capital de esas islas y no van a otro tipo de caseríos, pueblos y demás. Entonces, me parece que en ese estudio tiene que contemplarse un estudio y una evaluación de cuál es el itinerario de esas compensaciones.

Y luego, respecto a nuestro apoyo, el primer punto nos parecería, y vamos a ver cómo quedan definitivamente las transaccionales que se han aprobado.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Déniz.  
Por el Grupo Popular, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR:** Gracias, presidenta. Señorías. Buenos días a todos.

Es la doble insularidad un asunto de relevante importancia para los canarios de las islas no capitalinas, y es responsabilidad de este Parlamento tramitar y llevar a cabo todas las medidas necesarias para que esa diferencia se reduzca lo máximo posible.

El Partido Popular está de acuerdo con esta proposición no de ley del Grupo Mixto, con el propósito de atenuar los efectos de la doble insularidad y buscar todas las herramientas necesarias para llevarlo a cabo. Es imprescindible realizar un estudio por islas exhaustivo y particular de los principales factores que afectan a esta doble insularidad, y entendemos que esa comisión de trabajo, de estudio, sea una comisión que recoja las propuestas de los grupos y atienda a todos los factores que afecten y perjudiquen a los canarios de las islas no capitalinas.

Las diferencias son conocidas por todos: transporte, universidad, muchas pruebas médicas que no podemos hacernos en las islas menores, son muchos los agravantes que encontramos los canarios que vivimos en ellas. Es importante saber exactamente qué supone vivir en las islas menos pobladas, y a partir de ahí trabajar para que la doble insularidad se estudie desde todos los puntos en los que se ve afectada.

Nuestro grupo, independientemente de las enmiendas, está de acuerdo con el fin de la proposición no de ley, y votaremos a favor.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Hernández Labrador.  
Grupo Nacionalista, señor De la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Curbelo, conceptualmente el que le habla y mi grupo, el Grupo Nacionalista Canario, están totalmente de acuerdo con la filosofía que presenta usted en esta PNL. Y no solo la doble insularidad, sino la triple insularidad. Habría que estudiar la que sufren, por ejemplo, los residentes de la isla de La Graciosa. Estamos de acuerdo en que la doble o la triple insularidad es una realidad que se suma a las dificultades marcadas por nuestra condición de RUP, por nuestra lejanía o por nuestros mercados reducidos y fragmentados.

Dicho esto, creo que la doble y triple insularidad hay que escribirla, hay que visibilizarla, hay que cuantificarla, cuantificar los costes que son cambiantes en el tiempo y en el espacio, cuantificar lo que le cuesta a una familia de Lanzarote o Fuerteventura mandar un hijo o una hija a estudiar a una de las universidades; cuantificar lo que le cuesta a un palmero o una palmera tener acceso a la cultura variada y de calidad; cuantificar lo que le cuesta a un gomero la cesta de la compra, claro que sí; cuantificar lo que supone una explotación agrícola o ganadera de la isla de El Hierro para que su actividad sea viable y compita en igualdad de condiciones que otra explotación de Tenerife o Gran Canaria; o lo que le supone a una vecina o vecino de La Graciosa una consulta médica o un acto administrativo que tenga que desarrollar.



Dicho esto, señor Curbelo, lo que pide usted en el punto 1, es lo que yo acabo de decirle, hacer un estudio, tenemos un estudio, el informe Tomillo, creo que del año 2002, que hay que revisar y hay que actualizar. Por lo tanto, totalmente de acuerdo.

Yo le pediría que me aceptara una enmienda *in voce*, en el primer punto, que es incluir, donde finaliza su punto “las islas no capitalinas”, incluir “y la isla de La Graciosa”, para que quede constancia de la triple insularidad que sufren los vecinos y vecinas de esta isla.

En el segundo punto, es verdad, señor Román, que hay una enorme dificultad en escribir la doble insularidad en un texto. De hecho, no existe ningún texto legal donde se incluya la doble insularidad. Es cierto que en el borrador del estatuto mandado a las Cortes ya aparece la doble insularidad. Eso debe ser una batalla presente y constante.

Al señor portavoz del Grupo Podemos: no es del todo cierto. En Arrecife tenemos la mayor tasa de paro de toda Canarias, o sea, que es relativo la pobreza o las dificultades que se pasan en cada territorio.

Sin más, me estoy quedando sin tiempo, desear que efectivamente salga esta iniciativa adelante, y va a tener el apoyo de nuestro grupo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Hoz.

Solo dígame, desde su escaño, si acepta o no la *in voce* que acaba de hacer el señor De la Hoz.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Eso pensaba hacer. Lo que pasa que ya usted... En fin.

En la enmienda de adición, no hay absolutamente ningún inconveniente, por la omisión de no haber incluido a La Graciosa, que también tiene habitantes y es una isla a considerar. Por tanto, no hay ningún inconveniente en incluirla.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo. Y gracias por la comprensión también a esta presidenta.

Muchas gracias.

Si les parece vamos a proceder a votar. Voy a leer cómo ha quedado, antes de tocar el timbre, ahora sí.

Quedaría el texto de la PNL de la siguiente manera: “El Parlamento de Canarias...” El primer punto (*ante comentarios efectuados desde los escaños*). Lo voy a leer todo, para aclarar, porque han sido varias las modificaciones, si les parece, señorías.

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que la Consejería de Economía, y dentro de la cuantificación de los sobrecostes derivados de la insularidad en las islas Canarias, realice un estudio específico por el que se determinen los sobrecostes de la doble insularidad y sus efectos sobre las islas no capitalinas y la isla de La Graciosa”.

Añadiríamos: “Este estudio debe contemplar específicamente los sobrecostes del transporte marítimo y aéreo, así como la situación socioeconómica de cada isla para poder valorar los diferentes problemas que aquejan a cada una de ellas”.

Punto segundo: queda tal cual está en la PNL.

Punto tercero, sería el siguiente: “El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a asumir como principio rector de toda su política la solidaridad consagrada en el artículo 138 de la Constitución, velando por la efectividad de la atención particular a las específicas circunstancias en Canarias de la ultraperiferidad y de la doble insularidad, para lo que se deben llevar a cabo políticas destinadas a los territorios más desfavorecidos”. ¿De acuerdo? ¿Correcto?

Llamo a votar (*La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación. Pausa*).

Lanzo la votación (*Pausa*).

Trascurrida la votación, 54 votos a favor, ninguno voto en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Les recuerdo que seguimos pendientes del texto de la anterior PNL, para cuando nos llegue votarla.

¿Tienen los servicios ya el texto, cómo quedó, de la anterior? (*El señor letrado-secretario general se aproxima a la Presidencia. Pausa*).

Si no le importa, seguimos avanzando hasta que me lo pongan más claramente.

(*El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala*).

• **9L/PNL-0039 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON NUEVO ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES.**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente PNL: de solicitud al Gobierno del Estado en relación con un nuevo Estatuto de los Trabajadores.

Grupo proponente, Grupo Parlamentario Socialista.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta. Señorías.

En primer lugar, quiero destacar la importancia que tiene tratar en esta Cámara un asunto como el Estatuto de los Trabajadores. Canarias tiene la situación, junto con otras comunidades, la ciudad autónoma de Melilla y también Andalucía, de liderar el *ranking* de desempleo de este país. Hablamos de más de un 30%, 36 en Melilla, 30,9 en Andalucía y 30,3 en Canarias.

No podemos hacer en esta Cámara y en esta comunidad autónoma debates que estén orientados exclusivamente en materia de empleo a las políticas activas de empleo, a las políticas pasivas de empleo, a los planes sociales, que en el deseo del Partido Socialista estaría que no fueran necesarios para atender las necesidades de nuestra población desempleada, por lo tanto, desde el Partido Socialista abrimos un proceso para elevar a esta Cámara temas de especial relevancia e impacto en el mercado laboral y uno de ellos es el Estatuto de los Trabajadores.

La última modificación del estatuto data de 1995, y, desde luego, ha variado mucho el mercado laboral en nuestra comunidad autónoma desde entonces, y en nuestro país, desde luego. Desde esta perspectiva, entendemos que con nuestra realidad en Canarias, estructural principalmente, de un desempleo de larga duración que ocupa, principalmente, la realidad de la gestión pública para atender, tanto en materia de políticas sociales como en políticas de empleo, cantidades ingentes y partidas que cada vez se quedan cortas para paliar esta realidad.

Desde esta perspectiva, este estatuto persigue entrar, abrir un proceso de negociación, de debate, con los agentes que intervienen en el mercado laboral, que oriente claramente una estrategia para modificar la estructura del estatuto. Desde luego dar cobertura a los autónomos, que ahora mismo se encuentran en una situación, pues, de desprotección absoluta; también simplificar en materia de contratos la realidad que abarca nuestro mercado laboral; y convertirlo realmente en una carta de derechos, que es lo que toca en el Estatuto de los Trabajadores, ya que en los últimos años hemos visto cómo se ha desvirtuado esta realidad.

Nos encontramos, precisamente por lo que comentaba hace un momento, con un mercado de trabajo muy sesgado, con una realidad extremadamente compleja, donde es habitual el falso autónomo, el falso becario, pues hay que atender y atacar esta realidad de manera directa, regulándolo en un estatuto que dé cobertura real a este escenario con el que nos encontramos.

Y, por otro lado, no podemos atender una realidad y una propuesta de modificación de un estatuto sin entrar de lleno en aspectos como el salario mínimo interprofesional, que lo que plantea y propone el Partido Socialista es que sea, pues, no inferior al 60% del salario medio neto. Esta realidad, desde luego, ayudaría muy mucho a actuar de manera contundente en un escenario, digamos, de acercamiento entre políticas pasivas y políticas activas, que pivote principalmente sobre la productividad en los proyectos de inserción laboral y en todas aquellas líneas de gestión pública que encaucen a la población desempleada al acceso al mercado laboral.

Y, por último, desde luego, un aspecto de especial relevancia y especial sensibilidad también, que es reducir, minimizar, acabar con la brecha salarial. Creo que es un aspecto de crucial importancia, que no debe ser en este sentido obviado en una estrategia como la que hemos planteado en esta iniciativa, para que el Gobierno del Estado inicie este proceso de diálogo con el objeto de definir y aprobar un nuevo Estatuto de los Trabajadores.

En definitiva, este estatuto debe recuperar como herramienta fundamental la negociación colectiva, el derecho al tiempo en el trabajo, acabar con la brecha salarial –como acabo de comentar– entre hombres y mujeres, y convertir el salario mínimo interprofesional en lo determinado por la Carta Social Europea.

Por lo tanto, elevamos esta propuesta a la Cámara, y atendemos las propuestas también de otros grupos. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez.  
Grupo enmendante, Podemos, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Muy buenos días, señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Podemos acoge, y no con disimulada satisfacción, que por fin se empiece a hablar en esta Cámara de los representantes del pueblo canario de un tema de importancia capital para nuestra sociedad, como es el mundo del trabajo.

Entrando en materia, que sea el Partido Socialista el que defienda una reforma laboral que refuerce los derechos de los trabajadores y trabajadoras canarias pudiera parecer un motivo de broma. Sí, pudiera parecer un motivo de broma si no llevaran cuatro años fuera del Gobierno estatal y si no fuera porque se han convocado elecciones próximas a las Cortes Generales.

El mundo del trabajo es un tema lo suficientemente serio y del cual dependen millones de personas como para hacer ahora en esta Cámara un brindis al sol.

Porque ustedes, señoras y señores diputados del Partido Socialista, han perdido en materia de empleo cualquier tipo de credibilidad. Desde el primer Gobierno de Felipe González hasta el día en que el señor Rodríguez Zapatero abandona La Moncloa, siendo diputada nuestra vicepresidenta, la señora Hernández, han sido ustedes ejecutores de sucesivas reformas, por supuesto a la baja, del Estatuto de Trabajadores.

En cualquier caso, si lo que quiere el Partido Socialista es un pronunciamiento del Grupo Parlamentario Podemos de apoyo a esta proposición no de ley, nosotros le vamos a exponer cuáles son las iniciativas que debería incluir.

Creemos que se debe iniciar un proceso de diálogo con el objetivo de definir y aprobar un nuevo Estatuto de Trabajadores. Estamos de acuerdo. Y creemos, además, que se debe incorporar como eje de este nuevo Estatuto de los Trabajadores lo siguiente: la protección frente al despido, fijando que el derecho de opción a readmisión o indemnización en todo caso sea y recaiga en el trabajador; extender a los despidos por causa objetiva los mismos requisitos que se fijan en la Ley Concursal para la declaración de concurso de acreedores; también la reducción de la jornada laboral a un máximo de 35 horas semanales, y, por supuesto, sin una merma de salarios de por medio; el establecimiento de la excepcionalidad de las horas extraordinarias, que sean retribuidas como tal, no como viene ocurriendo hasta ahora; el restablecimiento de la prevalencia de la negociación colectiva en el ámbito territorial superior, frente al inferior y frente a la empresa, como se ha hecho con la reforma que ha emprendido el Partido Popular; además, la obligatoriedad de la actualización anual de todos los salarios conforme al IPC del año anterior; acabar, por supuesto, de una vez por todas con la brecha salarial existente entre las mujeres y hombres; y poner fin al prestamismo laboral de las ETT, que nos ha traído a la precariedad laboral por la que está atravesando Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana.

Para fijar posición, el grupo proponente.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Presidenta.

En los términos que ha expuesto la portavoz del Grupo Podemos no aceptamos la enmienda.

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien, muchas gracias, señor Gómez.

Los grupos no enmendantes. Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

España tiene una tasa de paro del 20% cada vez que entra en recesión. La situación actual es la tercera vez que se da: a principios de los años 80, con la crisis del 93 al 95 y esta vez nuevamente. Está claro que teníamos un problema estructural en nuestra legislación laboral que había que cambiar pues la economía suele entrar en recesión de vez en cuando y estábamos condenados a que sucediese siempre lo mismo. De acuerdo con que había que llevar a cabo la reforma laboral, pero una reforma laboral con la que los trabajadores se sintiesen identificados.

Cuando hablamos del Estatuto de los Trabajadores no tengo que explicarles que no solo recoge los derechos básicos de los trabajadores, los contratos, sus diversas formas, las relaciones laborales, los salarios, las garantías, la representación colectiva en las empresas y la negociación colectiva también se recogen medidas tan importantes como son la no discriminación por razón de sexo o la conciliación de la vida familiar y laboral; otra cosa es que se aplique de manera efectiva.

Hay que recuperar el diálogo social. El actual Estatuto de Trabajadores debe entenderse como un mínimo reconocido del derecho de los trabajadores y a partir de ahí avanzar para dar más garantía reconociendo todos los derechos que pide a gritos la sociedad actual y que todavía no se encuentran contemplados en la norma.

En cuanto a los salarios, una sociedad con un empleo de mayor calidad y mejores salarios es más productiva y genera más empleo. No se puede seguir en la tesis de la precariedad laboral y de unos salarios de subsistencia que no permiten el ahorro.

Desgraciadamente, son muchos los jóvenes que no tienen acceso a salario. España es el campeón desde hace 35 años en el desempleo juvenil. Nuestra tasa de desempleo juvenil cuando las cosas van bien rozan el 20% y cuando las cosas van mal el 50%, y no es un problema de formación.

Por otra parte, cuando oímos la frase de que un autónomo nunca se pone enfermo no podemos ni imaginar las dificultades por las que pasan las personas que con su esfuerzo y dedicación representan al mayor número de empresas de este país, por no hablar de la proliferación de contratos de pocas horas.

En 2014 la media de los contratos fue de 54 días, es decir, menos de dos meses, además de cuatro contratos que no alcanzaron la semana, los contratos de ocho horas han quedado reducidos a dos contratos de cuatro horas, incluso a cuatro contratos de dos horas. Y si hablamos a cuatro años solo han subido siete euros, en cuatro años solo han subido siete euros el salario mínimo interprofesional, que recordemos que solo son 645 euros.

Desde la Agrupación Socialista Gomera somos conscientes de la realidad de los ciudadanos, por lo tanto, mostramos nuestro apoyo a la proposición no de ley, presentada por el Partido Socialista, para la redacción de un futuro Estatuto de los Trabajadores más justo y que recoja los derechos que deben tener todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país y que ayude a crear más empleo y de más calidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza.  
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Buenos días.

Desde Nueva Canarias vamos a aprobar la PNL presentada por el Partido Socialista pero yo creo que nos da una oportunidad nuevamente para poner en evidencia, una vez más, las consecuencias de la crisis que hemos pasado, de la crisis y de las políticas que se han llevado a cabo durante la crisis, que en el fondo son las que al final pues han condicionado más la situación en la que nos encontramos hoy en día, políticas sustentadas en falacias, además, y nosotros lo hemos defendido en la legislatura anterior y lo seguiremos defendiendo hasta que vayan desapareciendo. Las falacias de que no hay otro camino posible en esta crisis, de las medidas adoptadas en materia de austeridad, en materia de precariedad, en materia de recorte. Por tanto, las consecuencias las estamos viviendo hoy en día y en el mercado laboral de una manera muy muy concreta.

Anteayer aparecía en el periódico *El Día*, con datos aparecidos o extraídos del Obecan, que a lo largo de este ejercicio más de 60000 contratos en Canarias correspondían a contratos de un solo día, una cifra similar a los contratos de entre dos y nueve días. Ni qué decir de aquellos contratos que en ocasiones se celebran de dos horas, pero que en la práctica cumplen la jornada laboral completa o superior, pero, además, ni siquiera pagando las horas extras. Ya no hablemos de aquellos que ni siquiera tienen contrato sino que efectúan su trabajo sin esa posibilidad, y qué escenario para el que ni siquiera tiene trabajo ni con contrato ni sin contrato. En la práctica esta es la realidad que se está viviendo en un mercado laboral en el que poco a poco se han ido perdiendo los derechos, como en otras muchas materias pero que, en este caso concreto, es el momento de pedir poco a poco ir recuperando este espacio y en ese sentido los felicitamos por la PNL y vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.  
Por el Grupo Popular, señora Astrid.

**La señora PÉREZ BATISTA:** El Grupo Parlamentario Socialista nos presenta hoy una proposición no de ley donde se insta al Ejecutivo estatal a abrir un proceso de diálogo para definir y aprobar un nuevo Estatuto de los Trabajadores.

Desde el Grupo Popular lamentamos que el Partido Socialista utilice el Parlamento de Canarias no para debatir acciones, actuaciones políticas, competencias del Gobierno canario, sino para presentar iniciativas que deben debatirse en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados, donde el Partido Socialista tiene grupo parlamentario. Entendemos que es cierto que ustedes omiten hablar de Canarias si tenemos en cuenta el retroceso que ha sufrido nuestra comunidad autónoma desde que ustedes gobiernan.

Por ello, el Grupo Popular no va a entrar a debatir esta proposición no de ley remitiéndoles al Congreso de los Diputados para su debate, pero no quiero dejar pasar la ocasión que nos brinda el Partido Socialista para hacer un poco de historia en los apenas tres minutos que tenemos en este grupo para defender esta intervención.

Mire, en 1984 el señor presidente Felipe González, socialista, aprobó el llamado “Acuerdo económico y social” con un conjunto de reformas que trajo consigo la flexibilización de la temporalidad laboral. Fueron ustedes, señores socialistas, los pioneros en esto que llaman “precariedad laboral”. Siguiendo con los gobiernos socialistas, en 2010 con el Gobierno de Rodríguez Zapatero, se aprueba una segunda reforma laboral cuyo objetivo era abaratar el despido en plena crisis económica: señores socialistas, ¿recuerdan ustedes cómo dejaron a España en el año 2011? Se lo recuerdo: el desempleo rozaba el 22 %, el doble de lo que se encontraron, que apenas llegaba a un 11 %; señorías socialistas, ¿saben qué herencia



recibió el actual Gobierno de España al principio de la legislatura? Pues, ni más ni menos, gracias a la izquierda socialista, que las peores tasas de desempleo y de pobreza de España. En Canarias, según el informe anual del Consejo Económico y Social de 2011, Canarias era la segunda comunidad autónoma española con mayor tasa de desempleo, solo superada por Andalucía, pero es que el pasado mes de abril de 2015 la Comisión Europea vuelve a evidenciar que las regiones europeas que sufren más desempleo son Andalucía y Canarias, curiosamente gobernadas por el Partido Socialista, no Madrid, no Galicia, no Castilla-La Mancha, no Valencia, Andalucía y Canarias.

Nos gustaría también conocer desde el Grupo Popular, y espero que se preocupen, qué hace el Gobierno canario con los millonarios recursos que les viene del Gobierno español y de Europa para políticas de empleo.

Terminamos. Es cierto que queda mucho por hacer, muchísimo, es verdad que desde el Gobierno español no podemos darnos por satisfechos y no pararemos hasta que no se logre dar respuesta a todas las demandas que los derechos laborales generan en nuestra sociedad; pero la realidad es que el Gobierno del Partido...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Pérez. No, no, saben que los no proponentes no tienen más que los tres minutos (*ante las manifestaciones de la señora Pérez Batista desde su escaño*). Lo siento, señora Pérez. Muchas gracias.

No, porque era enmendante (*dirigiéndose a la señora Pérez Batista*). Lo que hemos acordado en Junta de Portavoces es que a los proponentes y a los enmendantes si les damos un minuto más, no a los que no son proponentes ni enmendantes, señora Pérez.

Muchas gracias.

Grupo Nacionalista.

**El señor RODRÍGUEZ VALIDO:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Es fundamental e importante que se abra un nuevo proceso de diálogo para aprobar un nuevo Estatuto de los Trabajadores que reconozca muchos de los derechos cercenados con la excusa de la crisis económica.

Señorías, tenemos un Gobierno de España que no se cansa de alabar los buenos datos económicos, que habla día tras día de cifras positivas, de brotes verdes, pero que es incapaz de revertir los derechos que ha ido suprimiendo, en este caso a los trabajadores, pero también a las comunidades autónomas, y en materias tan vitales como el empleo. Sin ir más lejos, recuerdo que el Gobierno central sigue sin reponer el Plan Integral de Empleo para Canarias –el Pic–, y eso fue entonces inadmisibile y sigue siéndolo ahora.

La última reforma laboral aprobada por el Gobierno del Estado terminó demonizando a los trabajadores, con medidas como el abaratamiento o el despido, lo que ha dejado al trabajador en una situación de indefensión y debilidad. Es fundamental revertir esto. Si la economía está mejorando, son los ciudadanos, los trabajadores, los primeros que deben notarlo. Es fundamental reponer cuanto antes los derechos de los trabajadores, como también lo es luchar de una forma efectiva contra injusticias como la brecha salarial entre hombres y mujeres; incrementar el salario mínimo interprofesional; acabar con la figura de falsos autónomos y dotarlos de los mismos derechos que los trabajadores por cuenta ajena, porque son una pieza fundamental en nuestro tejido productivo y económico, pero no cabe duda de que juegan en desventaja; así como también debemos velar por nuestros jóvenes y acabar con prácticas abusivas amparándose en la figura del becario.

Señorías, este es un debate que requiere de actuaciones concretas y que no se debe alargar en el tiempo. Aquí no se trata de dar derechos a unos y arrebatárselos a otros, se trata de hacer justicia con los trabajadores, y esto debe hacerse desde el consenso y el diálogo entre administraciones, agentes sociales y agentes económicos. Es por este motivo que anuncio el apoyo de mi grupo político a esta proposición no de ley.

Gracias, y buenos días.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Hemos finalizado las intervenciones, por tanto, vamos a votar esta proposición no de ley en los términos tal cual está presentada puesto que no ha sido aceptada ninguna enmienda.

(*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Lanzo la votación (*Pausa*).

Finalizada la votación, 34 sí, 9 no y 7 abstenciones.

Queda aprobada.

Muchas gracias.

· **9L/PNL-0015 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE APOYO A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS PEQUEÑAS Y FAMILIARES (CONTINUACIÓN).**

**La señora PRESIDENTA:** Voy a dar lectura al texto de la transaccional, que quedaba pendiente, en los términos que se había redactado por los distintos grupos, para proceder a la votación, si les parece, señorías.

Quedaría de la siguiente manera:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Primero. Que se tome en consideración y se adapte la normativa a las especificidades de las explotaciones agrarias pequeñas y familiares y a nuestra cultura comunitaria, sobre todo en épocas señaladas como la vendimia o la recogida de cosecha.

Segundo. Que en las principales líneas de apoyo a los agricultores y ganaderos de nuestro país –entre paréntesis– (El PDR y el Posei) se adopte un enfoque específico que lo admita la PAC para facilitar el acceso a las ayudas y favorecer el mantenimiento de los pequeños productores. Esto se hace en Europa dentro de la PAC, se apoya a las pequeñas explotaciones agrícolas y ganaderas con ayudas adicionales y con la simplificación de trámites.

Tres. Buscar fórmulas de apoyo y reconocimiento a las pequeñas explotaciones agrarias de carácter familiar cuyo destino fundamental de la producción sea el autoconsumo.

Cuatro. Desarrollar un plan de reconversión de estas pequeñas explotaciones familiares, mediante la formación, la promoción de cooperativas y el asesoramiento jurídico en materia de planificación de cultivos, especialización y comercialización de los mismos. De manera que puedan convertirse en explotaciones rentables y regularizadas (Hacienda, Seguridad Social, etcétera), que contribuyan al crecimiento económico y a la generación de empleo.

Quinta –y última–. Conectar las nuevas leyes del territorio con las políticas agrarias.

Estos serían los términos en que quedaría redactada la PNL anterior que pasamos a votar.

*(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Los servicios de la Cámara harán una modificación de estilo, porque hay algunas cosas que no quedan bien redactadas, simplemente de estilo. ¿De acuerdo?

Lanzo la votación *(Pausa)*.

Finaliza la votación: 50 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad, señorías.

*(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).*

· **9L/PNL-0019 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS NEGOCIACIONES DE LA ASOCIACIÓN TRANSATLÁNTICA DE COMERCIO E INVERSIÓN.**

**La señora PRESIDENTA:** Pasaríamos a continuación a la del Grupo Parlamentario Podemos, sobre las negociaciones de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión.

Tiene la palabra para intervenir, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Señoras y señores diputados, a nadie se le escapa el alto grado de desconocimiento y desinformación que sufre la ciudadanía, también algunos de los cargos públicos que estamos en algunas instituciones, sobre este asunto tan relevante que vamos a tratar en esta proposición no de ley, el TTIP, así que permítanme en mi exposición hacer uso de un sentido más didáctico que político en mi discurso.

¿Qué es el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión, TTIP? Pues se trata de un acuerdo comercial que establecen la Unión Europea y los Estados Unidos, en el cual se trata de equiparar las normativas existentes a ambos lados del Océano.

¿Y qué va a implicar este tratado de libre comercio? Pues lo que va a implicar es una rebaja aún mayor de nuestros derechos. Más privatizaciones para la ciudadanía de Europa. Quieren eliminar las barreras del comercio para generar un gran mercado que favorezca a las grandes multinacionales, a las grandes empresas. Pero estas barreras que quieren eliminar son las mismas barreras que regulan nuestros derechos, nuestros derechos laborales, nuestros derechos medioambientales, nuestros derechos, en general, sociales.

¿Quién y cómo lo está negociando? Pues, por parte de la Unión Europea se está encargando formalmente, claro, la Comisión Europea, y por parte de los Estados Unidos es el propio Gobierno de los Estados Unidos, sin embargo, desde el inicio de las negociaciones han estado presentes los grandes *lobbies* empresariales tanto estadounidenses como europeos, la industria farmacéutica, la industria automovilística, la industria agroalimentaria.

Ya por todos es sabido, pues por la demanda, que están siendo muy visible las convocatorias y movilizaciones sociales, de que todo este tratado se está negociando a espaldas de la ciudadanía, son negociaciones en las cuales muchos gobiernos se dice que están desinformados, es tal el secretismo y el ocultismo que ya lo denunciaba uno de nuestros eurodiputados, no de Podemos, pero sí un eurodiputado español, el señor Ernest Urtasun, que los propios eurodiputados a la hora de acceder a la documentación referente a las negociaciones que se están llevando a cabo deben hacerlo en una cámara que está restringida, una habitación a la que llaman *riding room*, en la cual no les dejan entrar ni bolígrafo ni papel ni teléfono móvil porque no quieren que se reproduzca ninguna documentación que allí lean los eurodiputados. Tratan a los representantes legítimamente elegidos por la ciudadanía como si fueran delincuentes. Las negociaciones se están llevando a puerta cerrada, ya lo vemos, y esto cuanto menos es poco democrático.

Una de las cosas más sangrantes de este tratado transatlántico de comercio e inversión es que quiere poner en marcha un tribunal de arbitraje privado conocido como ISDS, por sus siglas en inglés. En este tribunal de comercio lo que se trataría es de resolver los desencuentros entre las empresas y los Estados, un tribunal económico que estaría por encima de la decisión de parlamentos, de parlamentos autonómicos y estatales, de los sistemas judiciales que legítimamente tienen los países; permitiría que un Estado tuviera que pagar grandes indemnizaciones a las empresas, y de esto ya tenemos casos reales, por ejemplo, ya ha tenido que indemnizar el Gobierno legítimo de Egipto por querer aumentar en su país los salarios mínimos; también en Canadá por intentar prohibir el *fracking* se tuvo que indemnizar a las empresas; y no menos significativo es el ejemplo de Australia donde el Estado tuvo que indemnizar a las empresas tabaqueras al denunciarlas por el daño perjudicial hacia la salud de sus ciudadanos.

El objetivo de este acuerdo no es otro que establecer un marco legal supranacional que defienda los intereses de los inversores frente a las normativas estatales. ¿Y qué va a suponer esto, señoras y señores diputados? Pues va a suponer recortes, por ejemplo, laborales. No olvidemos que, por ejemplo, en los Estados Unidos solo hay reconocidos 14 de los convenios de la Organización Internacional de Trabajo, comparémoslo con España donde se han aprobado 130 de estos convenios. Imagínense que se aprueba el TTIP y una empresa hotelera decide establecerse en las islas Canarias, pues si estuviera aprobado el TTIP, esta empresa estadounidense podría aplicar las leyes de Estados Unidos en el suelo canario, por lo tanto, habría una pérdida de derechos laborales, como, por ejemplo, el derecho a sindicarse, podría haber despidos colectivos, una nula protección laboral, o sea, más precariedad laboral incluso de la que existe hoy por hoy.

Por otro lado, la amenaza de privatización de los servicios públicos, que irá más allá no solo por las grandes facilidades que se le ponen, sino porque, incluso, podría haber un imperativo legal para que se privaticen servicios públicos: nuestra sanidad, nuestra educación, los suministros de agua, de energía eléctrica. Nuestro Estado de bienestar corre peligro, este Estado de bienestar que tanto costó levantar a nuestros padres y a nuestros abuelos.

Por otro lado, las grandes empresas contarían con más privilegios, ya se los he dicho, existe ese tribunal de arbitraje, ese ISDS en el cual las empresas podrían denunciar a los Estados, por ejemplo, porque no están obteniendo la rentabilidad que ellos esperaban. ¿Y de dónde saldrían esas indemnizaciones, señoras y señores diputados? Pues sí, de la ciudadanía, de los bolsillos de los contribuyentes.

¿Cómo va afectar el TTIP a Canarias? Pues el TTIP va a proporcionar un marco legislativo y jurídico por encima de cualquier legislación local, municipal, estatal o comunitaria, o sea, de nada serviría lo aprobado en nuestros ayuntamientos, en nuestros cabildos, en el propio Parlamento de Canarias, incluso en el Congreso de los Diputados a nivel español.

Por lo tanto, lo que supone es un grave ataque a la soberanía de los pueblos, a las instituciones autonómicas, a nuestros cabildos y a Canarias en general. ¿Pero lo más peligroso de todo esto saben qué es, señorías? Que este Régimen Económico y Fiscal por el que tanto ha luchado este pueblo canario, por el que tanto han peleado los canarios y las canarias, quedaría en un absoluto papel mojado, aunque de esta Cámara consiguiéramos –como lo estamos intentando– que fuera blindado a través de la Constitución española, de nada serviría, de nada serviría porque la Constitución española sería una fuente del derecho por debajo del derecho internacional.

Por todo ello, hemos intentado llegar a un consenso, a un acuerdo con las distintas fuerzas, hemos intentado que nuestro texto de proposición no de ley recoja todas aquellas iniciativas, enmiendas que han presentado todos los grupos de esta Cámara, porque entendemos que en la cuestión del interés de Canarias no existen los colores políticos, las luchas políticas ni intereses electoralistas, y, por tanto, entendemos que debemos llegar a un acuerdo en un tema tan fundamental y que ataca la soberanía de nuestro pueblo y más en una región con unas características tan especiales como es la Comunidad Autónoma de Canarias.

Lo que sí les pedimos es que seamos valientes, y que intentemos entre todas y todos que salga de hoy de aquí de esta Cámara el declarar a Canarias como una comunidad autónoma opuesta al actual mandato

del TTIP. ¿Por qué? Porque amenaza el Estado de Derecho, porque amenaza los principios democráticos y porque amenaza la soberanía e independencia nacional.

Señoras y señores diputados, muchas gracias por escucharme.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana.

Los grupos enmendantes. Por el Grupo Socialista, señor Marcos Pérez.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta. Señorías.

No creo que sea este el lugar para hacer un debate sobre el comercio internacional, llevaría mucho tiempo y no es mi grupo el que se va a pronunciar en contra del mismo.

No es este un debate en el que haya que plantearse si queremos tener un modelo de sociedades abiertas, dinámicas, que comercian y que crean prosperidad para poder sostener sociedades justas, con modelos de bienestar, en los que se garantiza, pues, la igualdad de oportunidades.

Pero sí creo oportuno recordar un dato que quizá aclare algunas nociones sobre el comercio internacional. En los diez primeros años de adhesión de España a las Comunidades Europeas nuestro PIB aumentó un 56% y redujimos nuestra convergencia real con Europa en 20 puntos. Estos fueron efectos provocados por el comercio internacional en el que la regulación de estándares de calidad, medioambientales y laborales estuvieron y están presentes, resultando un ejemplo para la comunidad internacional, que ha llegado a premiar este proceso de convergencia con el premio Nobel de la Paz del año 2012. Un proceso en el que el Partido Socialista y su familia socialdemócrata ha tenido un papel central.

Ahora lo que se plantea es un nuevo acuerdo con los Estados Unidos, que puede generar, señorías, prosperidad, riqueza y empleo a ambos lados del Atlántico. Pero esto no tiene por qué suponer una desregulación del comercio. El Partido Socialista no va a permitir, no va a dar ni un paso atrás en materia de protección medioambiental, laboral, social, en la Unión Europea, con motivo de la negociación de este tratado, ni un paso atrás. Por lo tanto, hemos marcado unas líneas rojas que no estamos dispuestos a cruzar y que se enmarcan en la enmienda que hemos presentado.

Queremos que se garanticen estándares laborales y sociales, medioambientales, que haya un capítulo específico sobre legislación laboral, queremos también que se incorpore un mecanismo de resolución de disputas en materia laboral, que no haya *dumping* social, y queremos que se excluya el mecanismo de resolución extrajudicial de conflictos, porque ambos ámbitos tienen un sistema judicial lo suficientemente maduro para poderlo hacer por la vía judicial.

Queremos transparencia en la negociación, luz y taquígrafos, una transparencia que no ha existido en los primeros compases, y en la que se ha avanzado gracias a la presión, entre otros, de nuestro grupo en el Parlamento europeo.

En el ámbito regional lo que pedimos al Gobierno de Canarias es que esté preparado, que esté informado de la negociación, que calcule con el Gobierno de...

**La señora PRESIDENTA:** Señor proponente, tiene una enmienda más, tiene usted razón.

Un minuto más.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Decía que el Gobierno esté informado de la negociación, que calcule con el Gobierno de España el impacto de un posible acuerdo en nuestra economía, en nuestro estatus RUP. Y si el impacto es negativo, que no es lo mismo que el posible acuerdo tenga una lectura global negativa, tenemos que liderar una propuesta en el seno de la Unión Europea para que se fije un mecanismo de compensación.

Ha dicho la proponente que hemos trabajado una enmienda transaccional, creo que luego usted debería, pues, esbozarla aquí en los términos acordados, a esa enmienda transaccional se han sumado otros grupos, mi grupo también se ha sumado. Hay dos puntos sobre los que nosotros no estamos de acuerdo y vamos a pedir votación separada porque, sin duda, pues prejuzgan el fondo de un tratado que desconocemos, y por lo que ya he expuesto en mi intervención entendemos, señorías, que no estamos de acuerdo con la suspensión de las negociaciones. Pero al margen de esos dos puntos creo que se ha hecho un trabajo de consenso que se...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez.

Grupo Popular, señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señorías.

Bienvenido el Parlamento de Canarias a la globalización, bienvenidos, yo creo que por lo que estamos viviendo de filtraciones de los grandes acuerdos multilaterales, al envite mundial sobre las barreras aduaneras arancelarias.



A día de hoy, a nuestro modo de ver, hay una especie de intento de repartirse la venta de productos a Estados Unidos en el próximo milenio y está claro que tanto los países de la cuenca del Pacífico como los países del área de libre comercio Transatlántica tienen que tener o están pretendiendo tener un mayor protagonismo.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que este es un debate de calado. Entendemos que este Parlamento tendría que retrasar la toma en consideración y la toma de decisión respecto de este acuerdo para tener más debates y tener más estudios en profundidad y más informes, de ahí el sentido de la enmienda que presenta el Grupo Popular en el día de hoy.

Fíjense que decía precisamente el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, que ese acuerdo transpacífico es la forma de contraponer o de hacer contrapeso al poder que está teniendo China en el mundo, pero al mismo tiempo afirma que no tiene ningún inconveniente para que tanto China, como India o Corea del Sur se incorporen a ese acuerdo, es lo mismo que ocurre en la Unión Europea, está todo abierto y, desde luego, el objetivo, lo que es eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias entre la Unión Europea y Estados Unidos para amplios sectores económicos, para que sea más fácil comprar y vender productos y servicios entre las dos zonas, es algo que mi grupo político cree que sería positivo. Pero está claro que marcamos líneas rojas. Hay unas líneas que marca el propio derecho internacional, hay asuntos en los que los tratados de la Unión Europea no pueden entrar, todo lo que tiene que ver con la contratación nacional que aquí se ha dicho que está en cuestión, pues, eso es imposible porque el derecho internacional propiamente dicho lo prohíbe. Y, desde luego, que estamos totalmente en contra de restricciones que signifiquen que la Unión Europea vaya a renunciar a ese nivel de protección medioambiental que tenemos.

Dicho esto, es importante hablar de que cuando se han filtrado esos documentos por parte de la Unión Europea en estas negociaciones, esa filtración ha producido la queja de la eurodiputada que hoy el grupo político Podemos nos trae aquí.

Yo creo que es importante que se sepa que, a raíz de esa queja precisamente, la Comisión Europea cambió las normas de transparencia en relación a los acuerdos internacionales, y eso es algo muy positivo, y eso nos ha permitido a todos los grupos políticos presentes en este Parlamento, me imagino que otros lo habrán hecho, me imagino que don Manuel Marcos, quien me ha precedido en el uso de la palabra, lo ha hecho, informarnos.

Señora Santana, gracias por traer un acuerdo de este calado. Desde luego, el sector público está expresamente excluido, es imposible adoptar normas que eliminen la protección que tiene la Unión Europea a día de hoy. Y, desde luego, ayer hablábamos en esta tribuna de la internacionalización de Canarias, ¿cómo pretendemos desde este Parlamento prohibirle a la Unión Europea que renuncie a su estrategia de exportación? Ese es el punto, vamos, el punto que a mí me han pasado, que se ha transado por parte de Coalición Canaria y por parte del Partido Socialista y con el que están de acuerdo el resto de los grupos.

Yo decirles que, desde luego, esa no es la posición de mi grupo político. El sentido de nuestra enmienda es solicitar todos los informes y, por supuesto, solicitar un informe específico a nuestro régimen de ultraperiferia, a nuestra situación singular y, en su caso, estaremos a favor de, en el caso de que haya impacto o de que haya afecciones o perjuicios para Canarias, solicitar compensaciones.

Por lo tanto, estaríamos dispuestos a apoyar tres puntos de ese acuerdo transnacional. El resto insisto en que este Parlamento lo debería de meditar más porque, bueno, pues yo creo que no debemos chotear las proposiciones no de ley que emita este Parlamento, que lleguen al Ministerio de Asuntos Exteriores y...

**La señora PRESIDENTA:** Grupo Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, señora presidenta. Señorías.

El Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión ha suscitado un gran interés, pero también ha mantenido y ha tenido malentendidos de muy diversa naturaleza; y todo entiendo que, fundamentalmente, primero, por la tremenda opacidad que ha habido en toda la negociación, y, segundo, por la ausencia de pluralidad política de los negociadores europeos.

Existen diversas posturas en pro y en contra del acuerdo que se está negociando. Representantes de sindicatos, de asociaciones sanitarias, ecológicas, profesores universitarios han alertado insistentemente sobre la posible pérdida en cuanto a derechos laborales y protección social y medioambiental; han criticado, entre otros asuntos, la presión ejercida por Estados Unidos para introducir en Europa alimentos transgénicos; han asegurado que se ha roto el diálogo social y que se puede incrementar los precios, entre otros, de los medicamentos. Sin embargo, por otra parte, los representantes de las instituciones comunitarias han insistido en todo lo contrario, en que el TTIP aportaría al mercado laboral unos 2 millones de puestos de trabajo y que beneficiaría no solo a empresas sino también al mercado laboral, incluyendo mejoras de salarios tanto para los trabajadores no cualificados como para los trabajadores cualificados. En definitiva, y según los defensores del TTIP, la firma del tratado supondría el impulso necesario para que la

economía europea vuelva al camino del crecimiento y, por tanto, posibilitaría dejar a un lado las políticas de ajuste provocadas por la crisis del 2008. La pregunta de todo esto es, con esas posiciones a favor y esas posiciones en contra, a quién creer.

El planteamiento que desde Nueva Canarias tenemos es que los estudios en los que se han basado los defensores del TTIP –el Coris del año 2009, el del Centro para el seguimiento de las políticas económicas y el de la Fundación Bertelsmann, publicado en el 2013– manifiestan, entendemos que una debilidad evidente, y es que todas sus proyecciones están hechas en un escenario ideal donde no existen contracciones económicas ni problemas geopolíticos, se desarrollan en un escenario esterilizado, en un escenario que, en definitiva, entendemos que es ficticio; y no solo esto sino que además manipula, o entendemos que manipula, la forma en que se presentan las conclusiones de esos estudios.

El estudio de la Fundación Bertelsmann afirma –y cito textualmente– que para España el acuerdo podría significar 133 000 nuevos puestos de trabajo y un incremento de su PIB per cápita de un 6,5%. Los datos, tal como están planteados, pueden no ser descabellados pero hay un pequeño matiz, y es que estos datos están planteados no anualmente sino para quince años, habría que distribuirlos en quince años. Eso, al final, anualmente, los 133 000 puestos de trabajo serían 8866 y el crecimiento del PIB quedaría –del seis y medio– en un avance anual del 0,43%. Está claro, como puede comprobarse, que en función de cómo se presenten los datos pues los resultados pueden variar mucho. En definitiva, aquí el tema está en función del cristal con que se mire.

Nosotros entendemos que aquí hay riesgos para los Estados, entendemos que hay riesgos, muchos riesgos, para la ciudadanía europea, y lo que sí tenemos claro desde Nueva Canarias es que mientras no se transparente de forma real la información, mientras no se permita un debate amplio y riguroso del texto y mientras no se conozca la realidad del marco negociador, de sus máximos y de sus mínimos, de la situación de los aranceles, del impacto del acuerdo de crecimiento del PIB y de la renta per cápita personal, de los efectos sobre el empleo, de las condiciones de la protección al inversor, del impacto ambiental y de la propiedad intelectual, desde Nueva Canarias seguiremos oponiéndonos a las suscripciones del tratado de asociación.

Es en este ámbito en el que apoyamos el texto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, pero con los matices que establecimos en las enmiendas y que en la transaccional que hemos planteado pues hemos aprobado, ¿no?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.

El grupo proponente para fijar posición, que no va a ser fácil porque esta está un poco complicada.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Sí.

Como ya he dicho en mi intervención, hemos hecho un texto transaccional que recoge pues las enmiendas presentadas por los distintos grupos. Del Partido Popular solo hemos recogido la primera enmienda que nos presentan, aunque entendemos que debe ser el Gobierno de Canarias quien elija el ministerio que debe ocuparse de esto y que no sea el Ministerio del Exterior sino que sea el propio Gobierno quien decida a qué ministerio encomendar este asunto.

Por otro lado, quería decirle a la señora Tavío que los informes últimos de la Corporación europea para la observación y la Federación europea de sindicatos dicen todo lo contrario a lo que ha expuesto la señora diputada.

Y en cuanto a las enmiendas del Partido Socialista y de Nueva Canarias, las vamos a recoger. Y tal y como ha expuesto el diputado del Partido Socialista, nos gustaría que se votaran los puntos 11 y 12 de la transaccional aparte, que serían de nuestra PNL el punto 11 y el punto 2.

**La señora PRESIDENTA:** A ver si he sido capaz de seguirla, señora Santana. Entiendo que con respecto a las enmiendas presentadas, de los tres grupos, permanecería el texto transaccional tal cual han acordado.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Exacto.

**La señora PRESIDENTA:** Y ya veríamos al final votación separada de todo el texto transaccional, salvo el 11 y el 12 que se votarían aparte.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Exactamente.

**La señora PRESIDENTA:** Y entiendo, por tanto, que solo admitiría las transaccionales que están contenidas en este.

**La señora SANTANA PERERA** (*Desde su escaño*): Exacto.

**La señora PRESIDENTA**: Sí, señor Marcos.  
Señora Santana, apague usted, para que...

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Una aclaración, que ya lo habíamos hablado, pero se ha despistado la portavoz.

En el punto nueve, dice: “Instar al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España, con ocasión de la elaboración de la ‘Nueva Estrategia de Comercio Internacional de la Unión Europea’ a demandar de la comisión que abandone el modelo de crecimiento orientado hacia la exportación”.

Y debe decir: “orientado exclusivamente a la exportación”.

**La señora PRESIDENTA**: Muy bien, muchas gracias, señor Marcos Pérez.  
Los grupos no enmendantes. Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA**: Señora presidenta. Señorías.

Cuando nuestro grupo parlamentario estudiaba esta proposición no de ley acerca de las negociaciones de la Asociación Transatlántica entre Europa y los Estados Unidos, no podía dejar de coincidir en mucho de lo expuesto. Hay puntos en los que todos los grupos de esta Cámara coincidimos, pues es imposible no hacerlo. La transparencia en la actuación de lo público es una noción básica de un Estado social de derecho, y la defensa de los intereses canarios, un mínimo de lo que nuestros electores nos solicitan para que trabajemos por la ciudadanía.

Cuando hablamos de este acuerdo, Estados Unidos-Unión Europea, se abren muchas incógnitas. No dudamos de la importancia geopolítica para el sector económico que tiene un tratado de este calado, en un mundo cada vez más globalizado. Pero las formas en las que se realizan las negociaciones, con tanto secretismo, nos preocupan, porque dicho tratado puede tener un gran impacto en la vida de las personas e instituciones, como en la concepción europea de los servicios sociales, que tanto difiere del modelo americano.

En un tratado como este, del que no sabemos su hoja de ruta, ¿cómo quedaría nuestro REF o las ayudas por la ultraperiferia que tenemos reconocidas en Europa?

Señorías, todos sabemos que el sistema europeo de desarrollo de las regiones y de ayudas públicas no tendría el papel que se merece, ni la importancia tan necesaria que cumple actualmente, en un tratado de libre comercio con Estados Unidos.

Desde la Agrupación Socialista Gomera vamos a votar a favor de la mayoría de la proposición, con la firme convicción de trabajar para tener una voz canaria más unida y fuerte de cara al exterior.

Deseo incidir al final de esta intervención, señorías, para recordarles que el problema de no conocer lo que se está pactando es muy grave. Y no podemos demorar mucho más nuestra respuesta por respeto a la ciudadanía y a la autonomía que defendemos. No se puede construir una mejor Europa a espaldas de sus ciudadanos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.  
Quedaría el Grupo Nacionalista Canario. Señora Machín.

**La señora MACHÍN TAVÍO**: Presidenta. Señorías.

La Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión es un documento que, sin ser aprobado, está generando muchísimas controversias entre los que están a favor de una Europa unida comercialmente a Estados Unidos y los que están rotundamente en contra. Hay una batalla establecida entre los que están a favor y los que están en contra.

Dicha lucha no es para menos, porque no se está hablando simplemente de la firma de un nuevo documento, esto va mucho más allá. Estamos hablando de un nuevo orden mundial, que de firmarse dicho documento estamos hablando del 60% del producto interior bruto a nivel global. La firma de este tratado es una vieja idea que tiene Estados Unidos y la Unión Europea, y que vuelve con fuerza con la crisis del 2008. Es una negociación al más alto nivel, donde se debaten las políticas sociales, económicas, laborales, sanitarias, alimentarias y agrícolas. Todos los niveles de la sociedad quedarán fijados en ese documento.

Y la pregunta que debemos hacer es la siguiente: ¿qué busca Estados Unidos y la Unión Europea con la firma de este tratado? Estados Unidos tiene dos razones fundamentales: una, parar el avance comercial que tiene China, y dos, firmar un documento parecido al que hace poco, hace unas semanas atrás, veíamos en la prensa que firmaban los países del Pacífico.

Por otra parte, la Unión Europea quiere sellar un acuerdo comercial donde se eliminen los obstáculos reglamentarios y las barreras arancelarias, buscando liberar el mercado y argumentado que esto supondrá un impulso para fomentar el empleo, el crecimiento económico y la mejora de la competitividad. Aquí me surge una duda, ¿qué busca la Unión Europea?, ¿una mejora de las transacciones comerciales o una mejora de los ciudadanos europeos? Esto es lo que debemos preguntarnos. Si la respuesta es una mejora de los ciudadanos europeos, pues nos quedan muchas dudas que despejar: ¿qué va a suceder con el control en la materia laboral?, ¿qué va a suceder con la seguridad alimentaria?, sobre todo con el tema de los transgénicos, prohibidos en Europa y permitidos en Estados Unidos, ¿qué va a suceder con la seguridad sanitaria, la protección del medioambiente y el sector agrícola? Desde el Grupo Nacionalista Canario vemos con mucho recelo la firma de este documento al no tener claro cómo van a quedar las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, al no esclarecer cómo va a quedar nuestro sector agrícola, donde no hay que olvidar que la base exportadora es el plátano y el tomate.

Sin más, queremos decir que es una firma comercial este documento, y que el Grupo Nacionalista Canario va a aprobarla en esta PNL.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Machín.

Concluidas las intervenciones de los grupos, vamos a votar, no sin antes recordarles... *(La señora Tavío Ascanio solicita la palabra).*

Sí, señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO** *(Desde su escaño):* Le pediría a la proponente que nos dejaran votar por separado no solo el texto transaccional, sino dentro del texto transaccional cada uno de los puntos.

**La señora PRESIDENTA:** *(Sin micrófono).*

**La señora SANTANA PERERA** *(Desde su escaño):* Nosotros hemos llegado a un acuerdo con las otras fuerzas, y lo vamos a votar tal como dijimos: primero los diez primeros puntos y los otros dos por separado.

**La señora PRESIDENTA:** Tengo una duda, señora Santana. ¿Los puntos que han pedido por separado serían el 11 independiente del 12, o en bloque el 11 y el 12?

**La señora SANTANA PERERA** *(Desde su escaño):* 11 y 12 juntos.

**La señora PRESIDENTA:** 11 y 12 juntos.

**La señora SANTANA PERERA** *(Desde su escaño):* Sí.

**La señora PRESIDENTA:** Entonces, vamos a votar del 1 al 9, en su integridad, con la modificación en el punto 9 que antes se dijo, sustituir “hacia” por “exclusivamente a”, y después votaríamos el 11 y el 12 juntos, ¿de acuerdo? *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación).*

Votamos del punto 1 al punto 9.

Perdón, votamos del punto 1 al punto 10, en su integridad. Lanzo la votación *(Pausa).*

Disculpen, repetimos la votación, porque la vicepresidenta segunda no estaba en su escaño, aquí en la Mesa y no pudo votar. Disculpen. Yo tampoco me di cuenta.

Votamos de nuevo.

Lanzo la votación *(Pausa).*

Concluida. Votos afirmativos 40, ningún no y 10 abstenciones.

Pasamos a continuación a votar los puntos 11 y 12, los dos juntos, en su integridad.

Lanzo la votación *(Pausa).*

Votos emitidos: votos sí, 9; no, 31; 3 abstenciones.

Por tanto, quedan rechazados los puntos 11 y 12.

· **9L/PNL-0025 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y DE DERECHOS CIVILES EN VENEZUELA.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos a continuación a debatir la proposición no de ley sobre personas privadas de libertad y de derechos civiles en Venezuela. Proponente el Grupo Popular.



Tiene la palabra la señora Tavío.

Y saludamos a los ciudadanos de Venezuela y ciudadanas que nos acompañan en este pleno de hoy. Bienvenidos.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Buenos días, señora presidenta. Muchas gracias.

Bienvenida a la Unión Canario Venezolana, y concretamente a su presidente, don Agustín Rodríguez, y a todos los que lo acompañan.

Hoy me subo a esta tribuna para defender los derechos y libertades públicos en Venezuela, para dar voz y memoria a canarios que lamentablemente ya no están con nosotros. Hablo en nombre de Andrés Lorenzo, un canario que fue abatido a tiros en 2009 cerca del Colegio de Ingenieros de Caracas; hablo en nombre de Alejo Tabares, un palmero de 60 años que en 2012 recibió tres disparos en Los Teques, la capital del Estado de Miranda, para robarle unos 5000 bolívares, equivalentes a 900 euros; hablo en nombre de otro palmero, Miguel Martín Silva, de 67 años, al que le tendieron una emboscada y acribillaron la furgoneta en la que viajaba, fue asesinado en noviembre de 2013, tras cuatro intentos de secuestro en el Estado Guárico; hablo en nombre del tinerfeño Francisco Javier Rodríguez, que fue atacado en el interior de su casa en los Valles de Tuy, en el Estado de Miranda, Francisco recibió dos tiros en la cabeza y en el corazón, y su hermano Erasmo, que también se encontraba allí, resultó herido pero corrió más suerte; y hablo en nombre de Wilder Carballo Amaya, cuyos padres proceden de La Orotava, que murió en las protestas que tuvieron lugar en febrero de 2014.

Señorías, estoy leyendo el informe de Amnistía Internacional en lo relativo a los canarios.

Como ven, son solo algunos casos de canarios o hijos de canarios que en su día viajaron a Venezuela a buscar una vida mejor cuando aquí en nuestra tierra apretaba el hambre y la pobreza. De aquella tierra prometida que con tanto cariño nos acogió, hoy vemos con tristeza cómo Venezuela se ha convertido en un país inseguro, con una tasa de 82 muertes violentas por cada 100 000 habitantes, unos datos que lo convierten en el segundo país con más homicidios en el mundo, superado solo por Honduras.

Y no solo hablamos de muertes, también hablamos de secuestros, robos, de desabastecimiento de productos y servicios básicos, de inflación, de inseguridad. Nosotros, señorías, no podemos permanecer impasibles ante esta situación, cualquier parlamento democrático que se precie no puede ponerse de perfil ante lo que está ocurriendo en ese país. Y menos nosotros, porque sabemos los lazos históricos, culturales, políticos y económicos que unen a esta tierra, pero, sobre todo, conocemos los lazos personales, les ponemos cara, que nos unen a un país que cariñosamente llamamos y sentimos como la octava isla. Venezuela nos acogió, nos abrió sus puertas, la comunidad canaria es la colonia foránea más importante, 80 000 inscritos, mas de 250 000 personas, que están siendo afectadas por todas las cuestiones que aquí relatamos.

Ya lo hicimos en 2014 cuando este Parlamento realizó una declaración institucional, y hoy vuelvo a pedirles esa sensibilidad que ya mostramos hace un año, porque esta sede es la casa de todos los canarios, también de los que viven en Venezuela.

Porque preocuparnos por los canarios que viven allí no solo consiste en hacer viajes cuando se acercan las elecciones, o que nuestros presidentes en visitas oficiales lleven flores a la tumba del libertador Simón Bolívar. Preocuparnos por los canarios que viven allí es mostrarles nuestra solidaridad con lo que está pasando, preocuparnos por los canarios es movernos para saber por qué nuestra gente se ve afectada por la escasez de divisas, que se traduce en no cobrar sus pensiones y no contar con el dinero de sus becas, y preocuparnos por los canarios es seguir interesándonos por la situación que está viviendo la tinerfeña Andrea González de León y su pareja.

Lamentablemente, esta es la situación que vive Venezuela, un país que a día de hoy está dividido, un país donde desgraciadamente no se favorece el intercambio de distintos sectores de la sociedad. Los actos en contra de periodistas y medios de comunicación en relación con su trabajo, así como la detención y privación de libertad de dirigentes políticos, hacen que hoy Venezuela sea un escenario donde el ejercicio de la libertad de expresión y de representación política sea una quimera.

En este contexto, constatamos el endurecimiento de las condiciones de reclusión de dirigentes políticos, en particular el caso de Leopoldo López, recluso durante meses en una prisión militar y condenado recientemente, en un juicio sin las debidas garantías, a catorce años de privación de libertad por ejercer el derecho a manifestación. Una condena que ha merecido la repulsa de la Organización de las Naciones Unidas, de la Unión Europea, de Amnistía Internacional y de Human Rights Watch; la situación del alcalde metropolitano de Caracas, un alcalde electo, señorías, Antonio Ledesma, detenido y encarcelado en 2014 a raíz de las protestas políticas, y cuyo estado de salud hoy lo hace estar recluso en su propia casa.

Igualmente reprochable la situación de Daniel Ceballos, exalcalde del municipio de San Cristóbal de Táchira, quien fue suspendido y destituido por el Tribunal Superior de Justicia por la participación en aquellas protestas políticas.

¿Saben cuáles han sido los delitos de estos tres hombres y de los setenta y cinco dirigentes políticos que a día de hoy viven privados de libertad y de sus derechos civiles? Su delito, señorías, ha sido protestar por el régimen, salir a las calles y demandar libertad.

O el caso de María Corina Machado, que se atrevió en la Cámara, en una cámara como esta, a decirle al entonces Hugo Chávez que expropiar era robar. Fue desposeída de su título de diputada y agredida. Y como estos ejemplos hay muchos más.

Recuerdo, señorías, la intervención de muchos de ustedes cuando aquí se debatía la Ley de seguridad ciudadana aprobada por el Gobierno de España, no voy a rescatar lo que aquí se dijo, pero todos los grupos políticos utilizaron argumentos muy similares. Según ustedes, esta ley restringe derechos y libertades de los ciudadanos, ¿y lo de Venezuela cómo lo llamamos?, ¿cómo se llama a perseguir líderes políticos por no compartir la misma opinión o cómo llamamos a un gobierno que dicta leyes habilitantes y que respalda a un presidente que le da órdenes al dictado a aquel gobierno?

Señorías, eso no es una democracia, y no lo decimos nosotros ni lo está diciendo este Parlamento, lo están diciendo los veintisiete expresidentes iberoamericanos que suscribieron la Declaración de Caracas. En el texto piden lo mismo que nosotros estamos pidiendo aquí y que yo me alegro que hayamos llegado a un acuerdo con todos los grupos políticos. Y, desde luego, por mi parte ha habido, pues, completa colaboración para que así fuera. Y, desde luego, pedían que se cesara la persecución judicial contra la prensa, contra los presos políticos, que de alguna forma en su realización las elecciones sean justas y equilibradas, que haya una observación imparcial de los organismos internacionales y, bueno, eso es prácticamente lo mismo que nosotros estamos solicitando en este Parlamento, que condene la injusta situación de los dirigentes políticos. Y, desde luego, que lo que está ocurriendo en Venezuela no sea una cuestión ideológica sino que estemos todos de acuerdo en que es un asunto de libertad y un asunto de democracia.

Esta tierra, señorías, y es lo que les solicito en el día de hoy, que nos pronunciemos con fuerza, tiene una deuda moral con Venezuela, no podemos darle la espalda y no podemos ponernos de perfil.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Tavío.  
Grupo enmendante, Grupo Socialista, señora Cabrera.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, y bienvenida a la Unión canaria de venezolanos que hoy nos acompaña.

El PSOE siempre ha apoyado todas aquellas causas institucionales que redundan en la mejora de las condiciones sociales y de vida de los pueblos a los que va dirigida. Siendo así, la República Bolivariana de Venezuela ha venido aportando muchos valores al desarrollo social de un país que cuenta con importantes recursos económicos.

De un tiempo a esta parte, sin embargo, las tensiones políticas generadas entre su Gobierno y los partidos de la Oposición han producido incidentes políticos de gran relevancia que han trascendido en las fronteras del país venezolano, algo que la que comunidad internacional no debe ignorar, sobre todo por la interlocución positiva y fructífera que se debe producir entre el Gobierno venezolano y los países que generalmente tienen una relación fluida con Caracas, entre los que se encuentra España, y dentro de nuestro país nuestra propia comunidad autónoma, que también por motivos históricos de naturaleza migratoria conserva unos vínculos muy sólidos con el país sudamericano.

Esta cuestión es sumamente importante ya que los términos por los que habitualmente se han establecido relaciones entre Venezuela y Canarias siempre han sido sumamente cordiales por la vía de la continua colaboración y el crecimiento que en todo momento se ha generado en torno a los sentimientos de hermandad que nos une con los venezolanos.

Estamos convencidos de que todas las democracias que de alguna manera han sufrido convulsiones sociales en las últimas décadas a tenor de los cambios políticos o, incluso, de sistemas de gobiernos, precisan de maduración y de un desarrollo armonizado en las relaciones entre los distintos estamentos de su país, entre los que se encuentra Venezuela. Tanto es así que en la medida en la que serenamente se vayan produciendo los encajes necesarios en el sistema es importante que aportemos nuestra colaboración para facilitar las sinergias sociopolíticas que eviten conflictos que puedan obstaculizar el sano desarrollo democrático, en este caso de Venezuela. En este sentido y apelando a las óptimas relaciones diplomáticas entre Venezuela y España, así como a las raíces que unen a ambos países, de las cuales Canarias se halla en la base de las mismas, es deseable entablar todas las líneas de diálogo posible para sosegar cualquier bloqueo y allanar el camino hacia la visualización de la democracia en estado puro.

Para lograr esa finalidad hemos llegado al desarrollo de una enmienda transaccional a la propuesta no de ley del Grupo Parlamentario Popular respecto a las personas privadas de libertad y derechos civiles en Venezuela. Para el Partido Socialista es fundamental esta enmienda ya que pretende conseguir el diálogo, el consenso, primando en todo momento los derechos fundamentales y las libertades básicas del ciudadano.

Por tanto, la enmienda transaccional que hemos elaborado quedaría tal como les voy a definir a continuación, se basa en cuatro puntos:

El primer punto, el Parlamento de Canarias condena la situación en la que se encuentran setenta y cinco dirigentes políticos privados de libertad y de sus derechos civiles desde hace más de un año.

Punto número dos, el Parlamento de Canarias considera necesario promover el diálogo sincero entre todas las fuerzas políticas de la República Bolivariana de Venezuela que sea conducente a resolver sus actuales problemas, siempre dentro del respeto de la institucionalidad democrática, así que como que todas las partes muestren de forma clara en sus declaraciones y acciones su respeto al Estado de derecho y al ejercicio del derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación de forma pacífica.

Punto número tres, el Parlamento de Canarias reprueba el creciente uso de la práctica de la inhabilitación por parte de la Contraloría General de la República para impedir que líderes políticos puedan participar en los próximos procesos electorales sin que exista pronunciamiento alguno de los tribunales de justicia, lo que consideramos una flagrante violación de los derechos fundamentales, civiles y políticos.

Y punto número cuatro y último, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar a su vez al Gobierno de España a seguir interesándose por el caso de la tinerfeña Andrea González de León y su pareja Daniel Gabriel Abreu Abreu, detenidos en Venezuela desde el pasado 17 de agosto.

Gracias, señorías.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cabrera. Menos mal que no ha consumido el tiempo. Señora Tavío, para fijar posición respecto a la enmendante.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*). ...trasladando al secretario de la Cámara y a usted para que pueda proceder a la votación, y está en los términos que ha expresado quien me ha precedido en el uso de la palabra.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Tavío.

Los grupos no enmendantes: Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Bienvenidos a los presentes en el palco.

La República Bolivariana de Venezuela es un país hermano y nos necesita a todos: al Gobierno y a cada uno de los ciudadanos, pues, todo hay que decirlo, señorías, los ciudadanos han sido en muchas ocasiones los que con su solidaridad han ayudado a nuestros hermanos del otro lado del Atlántico. Y digo bien cuando hablo de hermanos, pues, como todos sabemos, han sido miles los canarios, y por supuesto también los gomeros, los que han tenido que emigrar a Venezuela en épocas en las que aquí la vida se hacía más difícil y la república se veía como una tierra de oportunidades.

Fruto de esa emigración y de unas relaciones que se remontan a tiempos de La Conquista en las que Canarias era una tierra de paso obligado para los que iban y venían de América; unas relaciones que se evidencian hasta en nuestra forma de hablar, con muchos vocablos y sobre todo con un acento similar, es el vínculo que hoy tenemos y al que debemos corresponder.

Cualquier inestabilidad política, dificultad económica o problema social que se dé en el Gobierno de aquel país afecta directamente a todos los venezolanos y a miles de canarios que allí residen o familias que tienen en Venezuela. En consecuencia, hacemos propia la preocupación internacional para buscar vías de diálogo y consenso, además de fortalecer la democracia y responder los derechos de todos los ciudadanos de la república.

Efectivamente, tal y como apunta la proposición no de ley, es necesario promover un diálogo sincero entre todas las fuerzas políticas de Venezuela, siempre dentro del respeto de la institucionalidad democrática, así como que todas las partes muestren de forma clara el respeto al Estado de derecho y al ejercicio del derecho a libertad de expresión, reunión y asociación.

La Agrupación Socialista Gomera va a respaldar esta iniciativa y nos sumamos a la transaccional, pues entendemos que no solo España sino toda Europa debe jugar un papel de cooperación y actuar de forma objetiva, imparcial e independiente con el fin de contribuir a la mejora de la situación de aquel país, y, pese a todo, es necesario dejar claro que no se puede caer en la injerencia.

Desde el respeto institucional y desde la importancia de apoyar un territorio que un día nos acogió y nos permitió mirar hacia adelante, sumemos fuerzas para que la República de Venezuela avance en bienestar y en calidad de vida.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza.  
Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Buenas tardes.

Nueva Canarias va aceptar la PNL con las enmiendas, con la transaccional planteada y aceptada, en este caso por el Partido Socialista y aceptada por la proponente, pero nos gustaría hacer una reflexión sobre este tema.

Yo no voy a decir que este Parlamento no está legitimado para hablar de temas internacionales, por supuesto –hemos hablado de los refugiados en Siria, se ha abordado la situación del Sáhara, y por supuesto, podemos hablar de la realidad que está viviendo Venezuela–, pero sí dejar claro lo complicado que es a veces intentar interpretar la realidad de lo que sucede a miles de kilómetros de aquí, fíjese si es complicado que el Gobierno de Madrid, a 2000 kilómetros, interpreta de la manera que interpreta la realidad de Canarias, lo hemos visto hoy aprobando todos un informe negativo en función de los presupuestos generales del Estado y cómo España trata a Canarias. Por tanto, imagínense lo que puede suceder intentando interpretar lo que sucede a miles y miles de kilómetros en un contexto socioeconómico absolutamente distinto, con realidades distintas y con maneras culturales también distintas.

Nueva Canarias está en contra, absolutamente en contra, de las derivas poco democráticas, de la limitación de las libertades civiles y, por supuesto, de las políticas en Venezuela y en Cuba, pero también en Estados Unidos, en Marruecos o en China. Sin embargo, el cinismo nos lleva a aceptar unas u otras un función de las capacidades económicas o de los intereses comerciales que podamos tener en esas relaciones. También estamos en contra de las limitaciones de determinadas libertades aquí. O, ¿cómo cree que interpretará alguien que no viva en España que se haya procesado a un Gobierno por incitar a la votación para que su pueblo decida sobre el derecho o vote sobre el derecho a decidir? Hablamos de manipulación de los medios, ¿qué creen que pensará alguien cuando se acerque a Madrid, encienda el televisor de su hotel, vea Telemadrid, el informativo? Yo les puedo decir lo que pienso yo, pero creo que sobra.

Por tanto, a veces es complejo intentar interpretar las realidades de cada sitio.

Nosotros, no obstante, denunciaremos siempre, siempre, lo que consideramos prácticas poco democráticas y en algunos casos antidemocráticas. Pero permítanme también rechazar las maniobras y las injerencias internas y externas por parte de oligarquías venezolanas, *lobbies* económicos y financieros internacionales, incluso de numerosos gobiernos, intentando cuestionar y desestabilizar a un Gobierno salido de las urnas desde hace muchísimos años, y España ha formado parte de ese proceso en algunos momentos de manera inquietante. ¿Qué grado de responsabilidad han podido tener esos intentos continuos y constantes en la actual deriva del Gobierno venezolano?

Por tanto, denunciaremos también el cinismo con el que juzgamos en ocasiones a determinados países.

Apoyaremos la moción. No nos gusta la realidad de Venezuela, no la queremos aquí, pero denunciaremos en todo caso lo que...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.  
Por el Grupo Podemos, señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Buenos días, presidenta.

En primer lugar, decirles que para Podemos los derechos humanos son esenciales a la hora de hacer política. Todas las iniciativas que hemos presentado en este Parlamento se preocupan por garantizar y defender los derechos humanos en cualquier lugar. Por eso mismo hemos trabajado para conseguir la derogación de ley mordaza, porque restringe de forma desproporcionada los derechos de manifestación, libertad de opinión y expresión. Y esto no lo decimos nosotros, sino los relatores de la ONU. Recientemente, el Comité de Derechos Humanos resalta en el último informe de España su preocupación para que no se sigan cometiendo violaciones de los derechos humanos en el territorio español.

¿Por qué si el Partido Popular está tan preocupado por los derechos humanos, luego hace todo lo contrario en nuestro país?

A pesar de todo, apreciamos la esencia de la PNL presentada por el Partido Popular. Sin embargo, como ya ha ocurrido en otras instituciones del país, observamos que el Partido Popular sigue con su especial o



única preocupación por la situación política en Venezuela, principalmente para no hablar de los problemas de los españoles o de los numerosos casos en que se violan los derechos humanos, como, por ejemplo cuando se negaron en su momento a acoger a 4000 refugiados sirios, tal y como pedía la Unión Europea.

Así pues, ponemos de manifiesto que mantendremos la misma postura que ha manifestado la ONU y el papa Francisco en este tema, una postura que prioriza el diálogo. Por supuesto rechazamos y condenamos las violaciones de los derechos humanos, pero no vamos a respaldar la postura hipócrita del PP, que por su trayectoria e historia en el poder no podría ser definido precisamente como defensor de los derechos humanos. No la apoyaremos por responsabilidad, porque consideramos esta iniciativa como una estrategia más de distracción en este asunto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Arnaiz.  
Grupo Nacionalista, señor Pitti.

**El señor PITTI GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, Amigos de la Unión Canario Venezolana.

Señora Tavío, nosotros compartimos el espíritu de su proposición, subscribimos la Declaración de Caracas y alentamos el respeto y la garantía de los derechos humanos, y el principio de la separación e independencia de los poderes públicos, el pluralismo político y la libertad de expresión y prensa. Obviamente, reprobamos la criminalización y la persecución penal de los disidentes políticos, la situación de las setenta y cinco personas privadas de libertad y derecho, y muy especialmente el trance que enfrentan nuestra paisana tinerfeña Andrea González de León y su compañero Daniel Gabriel Abreu.

A nosotros nos duele muchísimo Venezuela, nuestra octava isla, porque muchas generaciones de canarios disfrutaron allí, y disfrutaban aun en el tiempo presente, de hospitalidad, trabajo y bienestar. Conviene recordar hoy que sin haber obtenido su soberanía, todavía en el siglo XVIII, la república de Venezuela, siempre hospitalaria con nuestros ascendentes, abrió sus brazos prioritariamente a la emigración canaria, distinguida en todos los tiempos y lugares como una población trabajadora, hacendosa y honrada. La preferencia por el canario no es un hecho novedoso, y procede recordar que en su proclama, firmada en Trujillo en 1813, como rescata el historiador David Fernández, Simón Bolívar distinguió entre los naturales de las islas Canarias y los españoles peninsulares. En el tiempo presente en Venezuela, en el conjunto de una población de casi 28 millones de habitantes, cohabitan casi 50 000 canarios, unos 600 000 si sumamos a los descendientes y aquellos que no están registrados en el censo.

Independientemente de nuestro posicionamiento sobre los derechos civiles en Venezuela, que ha quedado claro y manifiesto en esta intervención, la seguridad de nuestros paisanos en un escenario objetivamente convulso es el motivo esencial de nuestra preocupación. La historia reciente nos enseña que cualquier movimiento institucional en esta comunidad podría afectar la seguridad de nuestros paisanos en Venezuela.

Nosotros votamos a favor de esta PNL por su inspiración democrática. Nosotros siempre votamos por la libertad, la tolerancia y la prudencia. Nosotros votamos por una amistad eterna, más allá de las circunstancias políticas, entre Canarias y Venezuela. Nosotros votamos por el diálogo como vía de resolución de los problemas de los venezolanos, y con ellos de los canarios que han hecho allí su nueva patria, patria canaria naturalmente.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pitti.

Hemos concluido las intervenciones y, por tanto, vamos a proceder a la votación.

*(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Lanzo la votación *(Pausa)*.

Señorías, 46 síes, ningún no, y 7 abstenciones.

Queda aprobada la proposición no de ley que acabamos de ver.

• **9L/PNL-0033 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESTADO EN RELACIÓN CON LA ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ADUANERAS A LOS ARTISTAS CANARIOS.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos, según el acuerdo adoptado en Junta, con la PNL instada por el Grupo Popular sobre solicitud al Gobierno de Estado en relación con la eliminación de las barreras aduaneras a los artistas canarios.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, la señora Luzardo.

Saludo a los artistas que han venido hoy a acompañarnos a esta sesión plenaria. Bienvenidos.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, también me uno yo al saludo, y además les doy las gracias especialmente por acompañarnos en este Parlamento para defender una nueva iniciativa para eliminar las barreras aduaneras que sufren nuestros artistas canarios. Está aquí Leopoldo Emperador, está también Manolo González, está Roberto Martín y Gabriel Ortuño, todos ellos miembros de la Asociación Islas Canarias de Artistas Visuales.

Pues bien, señorías, el Grupo Popular presenta, casi dos años después de que se aprobase por unanimidad en este Parlamento, una PNL para eliminar las barreras aduaneras que sufren nuestros artistas canarios. La mayoría de los partidos que concurríamos en las pasadas elecciones, incluidos los que hoy nos sentamos en esta Cámara, firmamos el pasado 21 de mayo un pacto por la libre circulación de obras de arte Canarias-Península, Europa-Canarias. Un acuerdo alcanzado por unanimidad de todas las fuerzas políticas que fue calificado por los artistas como un hecho histórico. En esta travesía, los creadores canarios, con Leopoldo Emperador a la cabeza, han tenido mucho que ver: su perseverancia y su unión, plasmada en la constitución de la Asociación Islas Canarias de Artistas Visuales, Aicav, ha sido el aglutinador del compromiso para lograr que nuestros creadores puedan salvar el abismo administrativo que los separa injustamente del resto del continente europeo.

Pues bien, dos años después, reiniciada esta reivindicación en este Parlamento y ratificada en el Congreso y en el Senado, el escenario ha mejorado algo, pero no se ha resuelto definitivamente esta vieja reclamación, que es de justicia y que afecta a nuestros creadores.

Considero que no es necesario relatar todo lo acontecido, porque sus señorías lo conocen, pero sí creo oportuno destacar los primeros pasos que se han dado para lograr de una vez por todas una solución definitiva. Este es un asunto donde todos hemos sido receptivos y hemos logrado el consenso –que a veces no es fácil en esta tierra–, y nosotros nos alegramos especialmente de ello. La propia Aicav celebró en mayo unas jornadas denominadas Aduanas y Arte en Canarias, que tuvieron gran repercusión en los medios de comunicación con el objetivo de aportar propuestas e iniciativas que condujeran a una solución eficaz que pueda ser asumida por todas las partes: Europa, Gobierno de España y Gobierno de Canarias.

Una de las conclusiones de estas jornadas, y este es el meollo, que no es fácil, fue la que planteó como posible solución la creación de un IVA diferenciado, con lo cual desaparecerían los problemas de la importación y exportación de mercancía. La recaudación y gestión la tendría la comunidad autónoma.

Y, en segundo lugar, otra de las conclusiones que se propuso en estas jornadas fue la reforma del IGIC, de manera que las importaciones y exportaciones pasaran a denominarse adquisiciones intracomunitarias.

Señorías, son dos propuestas, pero seguramente puede haber alguna más. Ahora estamos en un momento clave. Se está negociando entre los dos gobiernos el REF en su apartado económico, y está finalizando la legislatura de las Cortes españolas, por lo que urge iniciar las negociaciones cuanto antes. Por eso proponemos, porque nos extraña que el Gobierno de Canarias no haya asumido la iniciativa sobre este asunto, que se abra una mesa entre las dos administraciones para buscar la solución más idónea y resolver, de una vez por todas, esta injusta situación.

Previamente, no lo hemos puesto en el *petitum*, pero coincide con una de las enmiendas, sería lógico que la Consejería de Hacienda tuviese un encuentro con la Aicav, para escuchar de primera mano los obstáculos que sufren para enseñar su obra fuera de Canarias nuestros artistas.

Señorías, si buscamos la eficacia y la rapidez la mesa no debe ser muy amplia, más amplia, porque al final el tiempo transcurre y las comisiones a veces solo sirven para que las dificultades se eternicen. Tenemos a favor la receptividad del Gobierno de España, que conoce y comparte la preocupación que expresamos todos por los problemas aduaneros. El ministro Montoro ha mostrado en varias ocasiones, tanto en el Congreso como en el Senado, su predisposición a encontrar una solución. El problema no es la libre circulación, como todos sabemos, porque existe sin limitaciones entre los países de la Unión Europea, sino el hecho de que Canarias esté excluida del ámbito de aplicación del IVA. De aquí derivan los engorrosos trámites aduaneros del DUA de salida y retorno de las obras de arte, porque se consideran un bien comercial. Cualquier decisión está sometida a la normativa europea, y dice Montoro: y tengo la mejor predisposición, no ya a reconocer sino a compensar –repito–, a compensar los costes derivados de la situación de Canarias, para convertir a Canarias en esa plataforma atlántica en términos económicos.

No obstante, se ha conseguido avanzar, por lo menos, en la reducción de los trámites burocráticos para la entrada y salida de los bienes culturales. Como saben, desde el 1 de enero está en funcionamiento una ventanilla única de las dos administraciones, la central y autonómica, para evitar duplicidades en la declaración de las operaciones entre Canarias y el resto de España, y el incremento de costes que ello conlleva.

Como dijo el ministro, se ha avanzado, pero de manera incompleta. Ahora tenemos una oportunidad que esta Cámara no debe desaprovechar: instar al Gobierno de Canarias a cerrar con el Gobierno de España una mesa de trabajo donde estudien todas las posibilidades destinadas a resolver este problema. Tenemos que conseguir que nuestros artistas canarios cuenten con las mismas facilidades que el resto de creadores españoles para difundir su obra, y no sufrir las trabas aduaneras por el hecho de vivir en esta tierra maravillosa.

No hace falta defender la importancia de la industria cultural de Canarias, ni destacar, porque nos consta, cómo ha castigado particularmente a este colectivo la crisis económica que hemos atravesado estos años. Ahora que la recuperación se está consolidando y ayudando, por ejemplo, al despegue del sector audiovisual gracias a los incentivos fiscales que premian las producciones cinematográficas, deberíamos implicarnos para lograr que el tren de la reactivación económica también beneficie a nuestros creadores. Hemos logrado un REF muy ambicioso y el más avanzado de nuestra historia, pero el Gobierno de Canarias no ha planteado esta cuestión, a pesar de que la página 48 del Acuerdo para la gobernabilidad de Canarias cita expresamente el compromiso de Coalición Canaria y el Partido Socialista Obrero Español por promover las modificaciones legales y normativas que a nivel nacional y europeo sean precisas a efectos de conseguir eliminar las barreras aduaneras que dificultan la movilidad de las producciones artísticas canarias.

Señorías, confío en que esta vez sí se resolverá esta injusticia, y en que por fin nuestros pintores, escultores, creadores puedan exhibir su obra en cualquier punto del territorio europeo sin sufrir las odiseas que hasta ahora perviven por nuestra singularidad, e ir progresando en la reducción de cargas administrativas.

Señorías, yo sigo creyendo que la política es el arte de lo posible.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Luzardo.

Hay tres grupos enmendantes. En primer lugar, el Grupo Podemos, señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Gracias, presidenta.

Aprovecho para saludar a los artistas, siempre bienvenidos en esta casa, a la casa de todos y de todas, que debe seguir siendo así, ¿verdad?

La Declaración universal de la Unesco sobre la diversidad cultural, en su artículo 8, dice así: “Los bienes y servicios culturales, por ser portadores de identidad, de valores y sentido, no deben ser considerados mercancías o bienes de consumo como los demás”. Por tanto, y así dice nuestro grupo parlamentario, si entendemos esos bienes culturales como parte de nuestra identidad y valores, la capacidad de movilidad de los mismos dentro de la Unión Europea es fundamental para la construcción de un sentido compartido de humanidad.

Canarias, en esa construcción comunitaria, estará discriminada mientras siga obligada a pagar unas tasas aduaneras muy por encima del resto. No es que no recibamos ayudas, es que nos discriminan.

Hasta aquí estaremos todos de acuerdo, ¿y saben por qué lo sé?, porque no es la primera vez que se vota, ¿no? Como bien decía la diputada Luzardo, en diciembre de 2013 se aprobó instar al Gobierno de Canarias a cumplir tres medidas muy concretas: una, que las obras y proyectos canarios se considerasen un bien cultural en vez de comercial, cuando se negocie el nuevo marco económico y fiscal de 2014 con la administración de Rajoy; dos, que en esa mesa de diálogo se cuente con la opinión de los portavoces del sector de las artes plásticas, concededores de la situación canaria, para posibles soluciones. Y, tres, mientras se llegue a una solución satisfactoria dentro de los recursos existentes se insta al Gobierno canario a que asesore en los trámites a los artistas que quieran sacar sus creaciones fuera del archipiélago a través de la oficina de apoyo al sector cultural o de la empresa pública canaria Cultura en Red.

No entiendo, por tanto, como todavía no se ha negociado dentro de nuestro REF, o donde sea, la compensación a esos desequilibrios y obstáculos si esa misma PNL fue en 2013 aprobada por unanimidad, a propuesta del Partido Socialista, que estaba y está en el Gobierno de Canarias y con un Partido Popular que estaba y está en el Gobierno de España.

Solo espero que este debate no se convierta en una especie de tradición parlamentaria en la que cada dos años se aprueba la misma proposición no de ley, salimos todas y todos contentos como si ya se hubiera solucionado el problema, nos hacemos la foto también con los artistas que tienen la voluntad de venir aquí a vernos y el esfuerzo de presenciar este pleno, y esperamos otros dos años sin que se solucione absolutamente nada. Yo las tradiciones las dejo para los conciertos de año nuevo y ese tipo de cosas, pero creo que para las proposiciones no de ley tenemos que trabajar y hacer menos tradiciones y menos fotos.

El problema que tiene la tradición parlamentaria, además —esta tradición que hoy celebramos aquí todas y todos juntos—, es que el sector cultural no puede esperar dos años más. Nos encontramos ante una situación alarmante, esta, y debemos ser conscientes de que es una iniciativa legislativa necesaria entre

muchísimas otras que tenemos que llevar a cabo, por ejemplo, relacionar el sector cultural con el turismo, cosa que no se ha hecho. Y en ese sentido nuestro grupo parlamentario presentará propuestas y esperamos tener también el apoyo como lo van a tener con esta proposición no de ley.

Hacemos una enmienda, que faltaba, con respecto a la anterior vez que se votó, ¿no?, ya que hacemos una tradición vamos a hacerla bien, que no falte nada y que en esa mesa de diálogo también estén los artistas dando soluciones y así las soluciones serán mucho más concretas al respecto.

Yo aprovecho, ya que me sobra un minuto y medio, para recordarles el mismo gráfico que enseñé ayer y en aras de poner la cultura en la centralidad del debate del Parlamento de Canarias, que es imposible que con un recorte del 80 % desde el año 2008 este sector siga sobreviviendo. El apoyo a la cultura no debe estar solo en una especie de florero de las políticas gubernamentales. La cultura es un pilar fundamental de nuestra sociedad que tiene que ver, además, con nuestra identidad de pueblo, que aprovecho para decirle al Grupo Nacionalista que nacionalismo también es apoyar las identidades y apoyar la cultura de Canarias. En ese sentido debemos seguir trabajando.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Márquez.  
Por el Grupo Nacionalista Canario, el señor García Ramos.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Señora presidenta. Señorías. Queridos amigos del mundo del arte.

Bueno, yo considero encomiable que la diputada Luzardo haya traído de nuevo aquí un asunto que no se resuelve, esta es una agenda reiterada de consensos que se han dado desde el 2013, que ha sido citado, pero también es una agenda de fracaso, ¿no?, lo obtenido es muy corto, quizás lo obtenido es un alivio de lo que son los trámites administrativos, ese DUA, ese Documento Único Administrativo, que ya no se exige a la salida pero sí se exige a la entrada en la Península, ¿no?, y en la creación de una ventanilla única que es lo que ha obtenido el ministro Montoro, que ha dado cuenta de todo ello en la última intervención que tuvo en el Congreso de los Diputados el 10 de junio de este año.

Digo que es una agenda llena de unanimidades y de fracasos. Desde el 2013 estamos aprobando aquí una PNL, la Comisión de Cultura del Senado también se persona en el mismo sentido, la Comisión de Cultura del Congreso se expresó en este sentido. Y, luego, a mí me parece que todo ha de pivotar en lo que fue una interpelación pedida por el diputado Pedro Quevedo de Coalición Canaria-Nueva Canarias –esperemos que siga siendo así–, una interpelación al ministro Montoro Romero y en la que le expresó lo que ya era una historia muy conocida, ¿no?, y ahí yo creo que se dieron los primeros pasos para una solución definitiva. Yo creo que el ministro en esa respuesta que hace en el Congreso de los Diputados se compromete, y Dios me libre a mí de estar defendiendo ahora al ministro Montoro aquí, pero creo que cuando los ministros funcionan..., yo creo que ahí ha dado los primeros pasos, los primeros pasos que yo considero concretos, los otros son palabras y palabras, los primeros pasos concretos, y además reconoce el ministro que, bueno, que estamos fuera de la Unión Fiscal, que el REF nos pone fuera de la Unión Fiscal, que hay que llevarse bien con las directivas europeas y que él considera que es un problema de la normativa española estatal con las directivas europeas. Y en ese sentido se comprometió el 10 de junio pasado a resolver el problema y a seguir avanzando en él.

Nosotros hemos puesto, yo le había puesto una enmienda de sustitución y, bueno, como creo encomiable la iniciativa, la he convertido en una enmienda de adición para no contradecirla. Es decir, yo creo que se pueden formar todos los grupos de trabajo que se quieran, estoy de acuerdo también con el representante de Podemos en que hay que tener ahí a las verdaderas víctimas del asunto, artistas convertidos en importadores y exportadores, hay que tenerlos ahí, pero nosotros lo que creemos es que la solución en estos momentos está residenciada técnicamente en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Y, por lo tanto, nos gustaría sumar a la proposición no de ley que hace el Partido Popular nuestra enmienda, espero que sea aceptada, y además creo que debe añadirse también la de Podemos, porque aquí hay que salir con un consenso, ¿no?, se nos puede caer la cara de vergüenza viendo a los verdaderos sufridores de esta situación injusta, y que a veces hacemos leyes que quedan resquicios que parece que son muy difíciles de restañar, y habrá que restañarlos con el conocimiento técnico. Es decir, esto no es una cuestión de voluntad. Si queremos resolver un asunto, habrá que buscar una persona que lo sepa resolver. Yo creo que muchas veces las comisiones y las mesas de trabajo conducen a la melancolía, como los esfuerzos inútiles. Y, por lo tanto, no voy a negar esa mesa de trabajo que plantea usted en esa proposición no de ley, no voy a negar tampoco, y me gustaría que aceptara la enmienda de Podemos, que estén incorporados los interesados directos. Y nosotros decimos que hay que seguir trabajando con el ministro Montoro o con el ministro que lo suceda, que espero que no sea don Román Rodríguez si ganan los socialistas, ¿no?



**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García Ramos.  
El Grupo Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, señora presidenta.

Desde Nueva Canarias tenemos claro que evidentemente la cultura es un vector inestimable para el desarrollo social y económico de nuestra tierra; evidentemente también entendemos que en un mundo globalizado los flujos culturales tienen una dimensión internacional y es necesario establecer estrategias y posicionamientos en las redes y en los circuitos existentes.

Entre la producción cultural canaria –y esto es un añadido que entiendo que debemos hacer porque estamos hablando en principio o en la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, viene referida a las artes plásticas– nosotros entendemos que cabe destacar también el ámbito de las artes plásticas pero también aquellas amparadas en la legislación canaria, particularmente en la Ley 3/2001, de Artesanía canaria. Es nuestra responsabilidad –entendemos– favorecer la promoción de nuestros artistas y artesanos canarios difundiendo su producción.

En este ámbito coincidimos plenamente con la Asociación Islas Canarias de Artistas Visuales en que es necesario que se fomente el arte para que se produzca arte, es necesario que se produzca arte para que puedan formarse los patrimonios artísticos y es necesario que se difunda el arte para que pueda pasar a formar parte real de la cultura de los pueblos. Por ello, Nueva Canarias coincide en la necesidad de remover todos aquellos obstáculos innecesarios que limitan el fomento y la difusión de nuestra producción artística.

Si bien han sido muchas las demandas que solicitan la simplificación de los procedimientos administrativos por la Administración central relativos al tráfico de mercancías entre Canarias y el territorio continental porque suponen unas barreras burocráticas que obstaculizan innecesariamente nuestro crecimiento, en este caso, los perjuicios ocasionados tienen mayor calado porque, además, afectan a la promoción de nuestra producción cultural.

Entendemos que las dificultades que padecen los artistas y artesanos canarios a los efectos de difundir su producción en el territorio continental nada tienen que ver con nuestro REF, y en ello nos referimos a la parte expositiva de la proposición no de ley, donde hablaba de que en el marco de las negociaciones del REF se debatiera y se hablara sobre la eliminación de estas barreras que obstaculizaban la circulación. En este aspecto, en Nueva Canarias sí diferimos de las afirmaciones de la asociación de los artistas plásticos y del planteamiento establecido por el Grupo Popular.

Nosotros entendemos, además, que los obstáculos o los principales obstáculos que limitan el desarrollo del sector artes plásticas y de la artesanía canaria se generan, por un lado, en el incremento de los costes, además de lo que supone el transporte de las obras, y, por otro, en el inadecuado procedimiento administrativo establecido por la Administración General del Estado para el control de los movimientos de mercancías entre Canarias y el continente. Por eso es por lo que no estamos de acuerdo en que sea el REF el responsable de la discriminación denunciada por la ICAP, y además que sea en el marco de las negociaciones del REF en el que deba solucionarse esta problemática.

En cualquier caso, no consideramos que la iniciativa presentada resuelva las mayores dificultades que padecen los artistas canarios para la promoción y difusión de sus obras, entre las que se encuentran, entendemos, los costos referidos, entre otros, al transporte, los costos del seguro, por que además el planteamiento del IVA que tienen que depositar a la entrada, incluso, haya sido reducido de un 21 a un 10%; independientemente de eso, estamos absolutamente de acuerdo en que desde el marco estatal y el marco comunitario se resuelvan los problemas fiscales, si tienen resolución, de la entrada de los productos artísticos canarios en el territorio continental.

Y ahí es donde voy. Entendemos que desde el territorio continental, desde España, es en el marco de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido en el que deben solucionarse, por lo menos, parte de los problemas que tiene el transporte o el tráfico de estas mercancías. Es decir, que corresponde al Gobierno de España adoptar las medidas oportunas encaminadas a eliminar las dificultades administrativas y aduaneras que obstaculizan la circulación para su promoción y divulgación de las obras de artistas y artesanos canarios dentro del Estado español y de la Unión Europea.

Por tanto, señorías, el Grupo nacionalista de Nueva Canarias entiende que el REF no es el problema, todo lo contrario, entendemos que el REF es la solución. Y porque, además, el REF es el principal instrumento que tienen las islas para su desarrollo, que reconoce las singularidades de Canarias, y nos compensa de nuestra lejanía y de nuestra insularidad, incentiva la actividad económica y neutraliza...

**La señora PRESIDENTA:** Señora González, un minuto más.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** ...los sobrecostes para situarnos en igualdad de condiciones.

Es por ello, y no por otra razón, que los grupos parlamentarios representantes en esta Cámara hemos defendido en innumerables ocasiones la necesidad de blindar nuestro REF.

Esta iniciativa, entiendo que sin intención o creo que sin intención por parte del grupo proponente, abre una espita a que se pueda amenazar seriamente el mantenimiento y la consolidación del REF canario. Por tanto, y no obstante como ya dije al principio de mi intervención, desde Nueva Canarias entendemos imprescindible que por parte del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias se favorezca el desarrollo del sector de las artes plásticas y de la artesanía canaria.

Es por eso por lo que proponemos que desde el Parlamento les instemos, tanto a un Gobierno como al otro, a crear y/o recuperar las líneas de subvención necesarias para paliar la discriminación negativa que sufren los artistas y artesanos canarios.

Desde Nueva Canarias proponemos que en el marco de las negociaciones de modificación...

**La señora PRESIDENTA:** Ya le di un minuto más, señora González.  
Muchas gracias.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** *(Sin micrófono)*.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.  
Para fijar posición, el grupo proponente.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** *(Sin micrófono)*. ...y a los portavoces que han intervenido.

Vamos a ver, en relación a las enmiendas presentadas, yo ya les confirmé tanto a Coalición Canaria como a Podemos que me parecían acertadas las dos cuestiones. Una era, yo misma lo dije en la exposición, que es que haya una reunión previa, pero de la consejera, no de un cargo menor sino de la propia consejera, con los miembros de la Asociación Canaria de Artistas Audiovisuales. Y en relación al ministro, no solo dije que prometió sino que se comprometió, que me parece, incluso, una palabra mucho más fuerte.

Y en relación a Nueva Canarias, siento decirle que no, que no estoy de acuerdo con la propuesta que hace. Yo creo que este es un asunto que está muy claro, que es el Gobierno de Canarias con el Gobierno de España y luego en Europa donde hay que resolver la eliminación definitiva de las barreras aduaneras. Yo creo que, además, nos hemos comprometido con un pacto que firmamos todas las fuerzas políticas, incluida la suya, el día 21 de mayo, fue Pedro Quevedo el que firmó. Y, por lo tanto, yo le pido que la retire, porque sí me gustaría, y yo creo que con los artistas aquí presentes, que volviésemos a sacar este asunto, que es tan importante, con la unanimidad de todas las fuerzas políticas que están representadas en esta Cámara.

**La señora PRESIDENTA:** Señora Luzardo, por tanto entiendo, antes de dar la palabra a los grupos no intervinientes, que la PNL quedaría con el texto tal cual ustedes lo registraron más dos enmiendas de adición, la primera de Podemos y la segunda del Grupo Nacionalista Canario. Queda claro para sus señorías y para los servicios de la Cámara.

Grupos no intervinientes, el Grupo Mixto. Señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Señorías. Señores artistas.

La Agrupación Socialista Gomera apoya, sin duda alguna, la libre circulación de las obras de arte entre Canarias, la Península y Europa. En esta formación defendemos enérgicamente el desarrollo económico y cultural de nuestras islas. El trabajo de nuestros artistas debe tener en Europa la misma consideración que tiene el resto. Las creaciones artísticas no deben tener trabas ni impedimentos, ya que son el reflejo de nuestra cultura. La exportación y la exposición del talento canario deben ser una prioridad, porque junto con él exportamos nuestro carácter, nuestra manera de ser, nuestros problemas especiales y nuestra lejanía singular. Somos un territorio que, aunque pertenece al continente europeo, en términos de distancia estamos más cerca del continente africano, de ahí que nuestra riqueza cultural y artística sea tan especial. Nuestro arte es parte de nuestro día a día, y nuestra cultura está llena de rasgos de los diferentes pueblos que han ido pasando por nuestro territorio y por las vivencias de nuestros emigrantes retornados.

Por tanto, señora Luzardo, estamos totalmente de acuerdo con su intervención. Es obvio que, tal y como defienden nuestros creadores de arte, una producción artística debe ser considerada un bien cultural. Por tanto, debemos proteger y ayudar en todo lo posible a estas personas que plasman nuestra realidad en sus obras.

Nuestros artistas se encuentran con el problema de que para exponer su arte en las galerías fuera de las islas no solo deben pagar un costoso transporte de sus obras sino que deben hacer frente a los costos de aduanas. Estos sobrecostos hacen muy difícil que puedan exponer sus creaciones.

Todo esto supone en Canarias que muchos jóvenes se piensen el iniciarse en la carrera del arte, o elijan simplemente marcharse a otros países a desarrollar su carrera. Si en pleno crecimiento económico ya era difícil la situación de este sector, con la crisis se ha agravado aún más.

Reiteramos desde nuestro Grupo Parlamentario Mixto el compromiso con nuestros artistas y con el resto de grupos de esta Cámara para trabajar conjuntamente, con el objetivo de eliminar las trabas y barreras aduaneras que dificultan la libre circulación de las obras de arte en Canarias.

Queremos que, a efectos aduaneros, tengan la misma consideración unas castañuelas asturianas que unas chácaras gomeras.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Por el Grupo Socialista, la señora Victoria Hernández Pérez.

**La señora HERNÁNDEZ PÉREZ:** Presidenta, señoras y señores diputados.

Señora Luzardo, el Grupo Socialista va a apoyar su iniciativa. No obstante, para hacer historia de este tema, me veo en la gratitud de nombrar a una compañera, a Encarna Galván, que el 18 de octubre de 2013 presentó prácticamente esta iniciativa. Han pasado dos años –se aprobó el 13 del 11 del 2013–.

Artistas plásticos, artistas audiovisuales; como bien decía también Nueva Canarias, artistas artesanos. Hay que hacer un repertorio de todo aquello que consideremos –y sin quedarnos cortos, porque eso es peligroso–, que podemos exportar, llevar a otro lado. Pero también tengo que decirles una cosa: han pasado dos años y la responsabilidad ha sido del Partido Popular, totalmente del Partido Popular, porque es el Partido Popular que hoy nos presenta esta iniciativa, que es bienvenida y la vamos a apoyar, el que tiene el Gobierno en Madrid. Me parece, con todo el respeto, señora diputada, que es electoralista traerlo a esta hora, a punto de empezar una campaña electoral, traer este tema aquí. Este tema podría estar resuelto por Madrid, pues sabe usted que no, porque en el REF, en la parte fiscal, todavía no nos ponemos de acuerdo. Esperemos que sí.

Pero de todas maneras, y dado que, bueno, que tengo 1:16, quiero hacer una loa a una determinación que hace la Unesco en 1980; yo voy a tomar otro artículo que me parece muy interesante. Ese artículo dice concretamente que no se deben considerar como bien de consumo las obras de arte, e insta a los miembros de la Unesco para que trabajemos en ese sentido. Ahí es donde está el tema, por lo que yo sé y entiendo de este problema. Tenemos un mandato de la Unesco, y la Unesco, incluso, nos saca fuera de las fronteras de Europa, más allá. ¿Aquí estamos hablando de Europa en las obras de arte? No, es más allá, en el mundo entero, se consideran obras de arte en el mundo entero.

Y yo, que estoy en esta sala maravillosa, quiero nombrar a los canarios de la diáspora, a los que hicieron arte: González Méndez, Millares, Óscar Domínguez, que tuvieron que buscarse fuera de nuestras fronteras el reconocimiento que quizás aquí no les hicimos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pérez. Muchas gracias, señora Hernández.

Señorías, hemos ya intervenido todos los grupos; vamos a votar en los términos que expresé anteriormente, con las enmiendas aceptadas por la portavoz del Partido Popular.

Lanzo la votación (*Pausa*).

Señorías, 52 votos afirmativos, ninguna abstención, ningún voto en blanco.

Por tanto, unanimidad de todos los presentes.

• **9L/PNL-0027 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.**

**La señora PRESIDENTA:** Última proposición no de ley del día de hoy, que es del Grupo Socialista Canario, en la que se insta al Gobierno del Estado en relación con la Formación Profesional Básica.

Tiene para su intervención la diputada. Señora González, cuando quiera.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana):** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una proposición no de ley en la que pedimos que los alumnos de Formación Profesional Básica obtengan el título de graduado en Secundaria Obligatoria sin hacer reválida.

Señorías, los ciclos de Formación Profesional Básica son ciclos formativos de dos años de duración destinados a personas que no han finalizado la ESO y que quieren continuar con sus estudios hacia un campo de formación profesional.

Los ciclos de FP Básica garantizan la adquisición de las competencias básicas del aprendizaje permanente, a través de la impartición de enseñanzas como Lengua Castellana, extranjera, Ciencias Sociales, Matemáticas, Ciencias aplicadas al contexto personal y de aprendizaje en un campo profesional.

Les recuerdo que la Lomce establece un calendario de implantación, en su disposición adicional quinta, que obliga a las administraciones educativas a culminar la implantación de la FP Básica durante el curso escolar 15-16. Sin embargo, este mismo calendario de implantación solo tiene prevista la realización de reválidas para la obtención del título de graduado en secundaria obligatoria para todo el alumnado que cumpla los requisitos en el transcurso del curso 17-18.

¿Qué quiere decir esto? Pues que durante al menos dos cursos escolares, 15-16, 16-17, todo el alumnado de FP Básica, aunque culmine con éxito sus estudios, no podrá obtener el título de graduado en ESO.

*(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Señorías, esta situación, además de profundamente injusta para miles de estudiantes, pone de manifiesto la enorme discriminación de la que serán objeto como consecuencia de la aplicación de un calendario ajeno a las verdaderas necesidades y preocupaciones de la comunidad educativa.

Por eso queremos que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes ponga fin urgentemente a esta situación, evitando la incertidumbre del alumnado con sus familias y el profesorado.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley por la que instamos al Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014, del 28 de febrero, por el que se regulan los aspectos específicos de la FP Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, incorporando una disposición transitoria que permita que el alumnado que concluya con éxito sus estudios, o bien supere los módulos asociados a los bloques comunes establecidos en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en los dos próximos cursos pueda obtener el título de graduado en ESO sin tener que presentarse a ninguna prueba de evaluación. Este título será único y tendrá valor tanto para el acceso a FP de grado medio como para el acceso a Bachillerato.

Sin más, espero que todos los grupos de esta Cámara apoyen esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora González.

Por el Grupo Popular, desde su escaño.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías, ciudadanos de Canarias.

Señora diputada, lo primero que debemos decir es que si esta iniciativa se está produciendo es porque ha habido un cambio sustancial entre la actual ley de educación y la Lomce. Y el cambio sustancial es que, si bien antes esto que se denominaba PCI, o, incluso en función del nivel de los alumnos, se llamaba o tenía la PCA1 o la PCA2, es que ahora la formación básica les titula en la ESO y antes no, antes solo obtenían una cualificación profesional.

Y esto es importante destacarlo, porque esto lo ha traído la Lomce, y eso hay que destacarlo. Con la nueva ley, a diferencia de las PCI que no otorgaban título, la formación básica es una titulación en sí mismo.

Y no solamente una titulación, como digo, sino que además consigue que tengan una cualificación profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. Imagínese qué diferencia tan sustancial ha supuesto para la formación profesional, en este caso, la formación básica, la nueva ley de educación.

Pero volviendo a la iniciativa que nos ocupa. Mire, nosotros se la vamos a apoyar, porque tanto como le digo una cosa le digo la otra, ha habido, pues, un vacío vamos a decir legal en este sentido, y no es justo que unos chicos que acaben esa formación estén esperando dos años o más hasta la implantación de ese currículum, vamos a decir, para obtener esta titulación que la propia ley les otorga.

Hemos presentado una enmienda, que ya le digo que aunque no nos la apoye nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. ¿Por qué planteábamos esta enmienda? Porque como usted sabe las comunidades



autónomas, junto con todos los consejeros, en la Conferencia Sectorial, en agosto, tomaron la determinación de llegar a un acuerdo conjunto entre todos para que esta situación injusta no se diera. Entendíamos que su proposición no de ley ya les dice lo que hay que hacer, y seguro que a lo mejor es el camino correcto, pero nuestra enmienda iba encaminada a que se buscara una solución, y que estos chicos obtuvieran su título sin necesidad de que este currículum estuviera implantado o no.

Por lo tanto, señora diputada, decirle que apoyamos esta proposición no de ley, y que confiamos en que en la Conferencia Sectorial, tanto como se ha comprometido el ministerio como nuestra propia consejera –que asistió– de la comunidad canaria, entre todos se busque una solución, y al final lo importante es que todos estos chicos van a tener una nueva oportunidad, la oportunidad no solamente de cursar estudios sino de obtener una titulación y una cualificación profesional de nivel 1, que se haga una realidad.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Montelongo. Para fijar posición, la señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño):** Gracias.

Señora Montelongo, no nos queda otra que adaptarnos a la Lomce, es la ley orgánica que nos han impuesto.

En cuanto a esta enmienda que el Partido Popular ha presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que no aporta nada a lo que es el espíritu de nuestra proposición no de ley. Y el Partido Socialista, como bien ha dicho usted, en esa Conferencia Sectorial que se celebró en agosto lo que intentamos es junto con otros partidos de otros parlamentarios de España, pues, aportar una solución y esta solución es la que hemos presentado hoy aquí. Una solución para estos dos cursos escolares 15-16, 16-17 y así poder sacar a estos chicos y chicas del saco del fracaso escolar.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González.

Ahora sí, por el Grupo Mixto, la señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Mire, señoría, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, Lomce, una ley, sin duda que nos traslada al siglo pasado. Los medios y el tiempo para que se haga una efectiva entrada en funcionamiento de un sistema como el educativo requieren un consenso en la tramitación de la ley entre partidos y colectivos de la enseñanza y una colaboración con las comunidades autónomas que en muchos casos como en la nuestra tiene la competencia transferida del Estado. Desgraciadamente, en esta ocasión no ha sido así. El ansia de sacar una ley de la educación sin buscar la cooperación con las demás fuerzas políticas del Estado, sin un estudio detallado y concertado con el mundo de la enseñanza, y menos aún con la realidad de cada comunidad autónoma, esto solo ha sido provocado, solo ha venido provocando injusticias, injusticias donde los afectados son los estudiantes.

El tema que nos trae esta proposición no de ley es la referencia a una injusticia clara, un perjuicio doblemente injusto. Los afectados son los estudiantes de Formación Profesional Básica que ahora por un cambio de criterio deben realizar una evaluación externa, una reválida, para obtener el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria. No basta con que se certifique que el estudiante haya concluido con éxito los módulos asociados al aprendizaje permanente para este título, que podrían implementarse en sus estudios, sino que deben someterse a un control adicional si quisieran acceder a la formación profesional de grado medio o al bachillerato. Por si fuera poca esta injusticia, la propia ley les impide poder realizar esta reválida hasta que se dé su implantación en el curso 2017-2018, dos años de espera para que un alumno que haya superado sus estudios pueda examinarse otra vez.

Este es el resultado de la falta de consenso en la tramitación y en el tiempo de aplicación de la ley.

Con respecto a las reválidas me van a permitir que les diga que para evaluar el valor del sistema educativo es importante utilizar parámetros internacionales. La evaluación debe ser una capacidad de medir el progreso y no el valor absoluto.

Desde la Agrupación Socialista Gomera pedimos una pronta solución al problema, no podemos dejar en la inseguridad a los alumnos, a sus familias y al profesorado acerca de un problema generado solo por las prisas en la creación de una ley de educación que debería ser la más estable y consensuada de todas debido a la importancia que tiene en el desarrollo de una sociedad democrática: 1980 Loece, 1985 Lode, 1990 Logse, 1995 Lopeg, 2002 Loce, 2006 Loe, 2013 Lomce, es que es de risa. Tenemos que garantizar un sistema educativo duradero.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Mendoza. Por el Grupo Nueva Canarias, el señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Desde Nueva Canarias vamos a votar a favor de la PNL presentada por el Partido Socialista, pero, una vez más, vamos a seguir manifestando nuestro rechazo a la Lomce. Lo hemos ido manifestando tanto en el Pleno como en las distintas comisiones, me comprometí en que hasta que se derogara, pues, iba a estar con el martillo con este tema y uno intenta ser fiel a sus principios y a lo que dice, generalmente, y en ese sentido me van a perdonar que insista con este tema.

Pero yo creo que, además, en este caso se dan algunas consecuencias muy graves de esta ley. Una ley que es injusta, nada consensuada y excluyente, entre otros muchos elementos que ya dijimos en su día. Pero en este caso concreto hay dos adjetivos que se manifiestan de una forma clara: injusta y excluyente. Injusta porque, ya lo hemos visto, los alumnos que cursan esta opción se mantendrán varios meses sin poder acceder al graduado antes de pasar la dichosa reválida. Y excluyente porque hablamos además de colectivos de alumnos-alumnas que en muchos casos tienen especiales dificultades, que siguen un itinerario concreto con contenidos adaptados, y lo peor de todo es que la reválida no se adapta a estos contenidos, mantiene los contenidos en función del itinerario que ha seguido el resto de alumnos.

Por otro lado, decir a la representante del Partido Popular que no confunda los términos. En la anterior ley, no siendo buena del todo, no es cierto que las PCPI, las PCI y las PCE no fueran conducentes a la ESO. La PCPI es cierto que no lo era, por eso la mayoría de los centros educativos no la quería o intentaba aplicarla lo menos posible, pero las PCE y de las PCA sí eran conducentes a la ESO.

Por tanto, yo creo que con estos términos hay que hablar con absoluta claridad porque, además, en estos dos itinerarios era precisamente donde estaba más del 95% de los alumnos que cursaban esta materia. Entonces, sí que hay una diferencia notable entre una ley y otra sobre todo en el resultado final. La obligatoriedad, una vez aprobadas todas las asignaturas, todos los contenidos, de tener que demostrar con contenidos distintos a través de una reválida su capacidad una vez más.

*(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

No obstante, sinceramente, yo espero que esta PNL, el recorrido que tenga sea el suficiente, el de aquí al 20 de diciembre, porque uno de los compromisos que se ha adoptado por parte del Partido Socialista y de Nueva Canarias, si todo sale bien el sábado, que firmaremos el acuerdo, pues probablemente sea derogar la ley, y a lo mejor le toca al señor Román Rodríguez ser el próximo ministro de Educación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.

Está codiciado el ministerio.

Señora Ríos, en nombre de Podemos.

Por favor, si son tan amables y escuchamos a la señora diputada, se los agradezco.

Muchas gracias.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño):** La Ley Orgánica 8/2013, del 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa –Lomce– no solo no nos convence con su contenido, tampoco en el método de implantación, que, como la propia ley, se está haciendo de forma precipitada y poco consensuada.

En Canarias el decreto necesario para su implantación se publicó en el BOC el 31 de agosto de 2015, pocos días antes del inicio del curso académico. Su aplicación está generando una grave inseguridad a distintos colectivos implicados: a los directores y directoras de centros educativos, que tienen que tomar decisiones sobre vacíos legales que aún necesitan concreción en muchos aspectos; a la familia y al estudiante, a quienes no se les ha informado debidamente sobre las consecuencias de su implantación a la hora de elegir itinerarios que marcarán sus estudios posteriores; al profesorado, al que no se le ha ofrecido ninguna posibilidad de adaptación a las nuevas exigencias formativas; y a la sociedad en general, que sufrirá los efectos de esta implantación precipitada y desorganizada que aumenta la brecha social del alumnado, empeora las condiciones laborales del profesorado y disminuye la capacidad de decisión de los consejos escolares en los centros, suponiendo un claro retroceso del sistema educativo público.

Hay cosas que no nos cuadran. Si la Formación Profesional Básica va dirigida, sobre todo, al alumnado con deficiencia en conocimiento y habilidades sociales, ¿cómo es que tiene iguales ratios que el resto y no dispone de profesorado de apoyo? Aulas masificadas –más de 30 alumnos–, sin profesorado específico para superar las deficiencias de partida, no parecen la mejor forma para compensar las desigualdades y sí para contribuir a generalizarlas.

A nuestro juicio, la función de esta Formación Profesional Básica es la de mejorar los datos del fracaso escolar por la vía rápida: apañar las cifras de manera artificial situando a los titulados de esta enseñanza al mismo nivel que a los del grado medio y bachillerato. Pero, además, la Formación Profesional Básica supone, sobre todo, una fórmula para legalizar la exclusión en el marco de la escolaridad obligatoria de nuestro sistema educativo. Esto es aún más grave, si cabe, en una comunidad como la nuestra, con una de las mayores tasas de fracaso y abandono escolar, aunque lo más preocupante de todo es que este alumnado pasará a formar parte del ejército de personas desempleadas o, en el mejor de los casos, a desempeñar empleos precarios.

Como mal menor, y para no perjudicar aún más a este maltratado colectivo de jóvenes, desde el Grupo Podemos votaremos a favor de esta PNL para que el Gobierno de España reconozca el título de grado en educación secundaria a todo el alumnado que haya concluido con éxito los estudios de la Formación Profesional Básica en los dos próximos cursos, sin necesidad de esperar a presentarse a reválida, pero nuestro deseo –compartimos con Nueva Canarias–, es que no haya lugar a nada de esto porque la Lomce definitivamente se eche para atrás.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Del Río.  
Para concluir en nombre del Grupo Nacionalista.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, abordamos en esta PNL uno de los tantos efectos paralelos que ha provocado la implicación de la Lomce. También en esta ocasión viene a demostrar la precipitación y la falta de diálogo y de consulta con la que se elaboró esta nueva ley.

La gran mayoría de formaciones políticas y, casi me atrevo a decir, del conjunto de la sociedad, venimos denunciando la forma y el fondo de la Lomce; coincidimos también en que la Lomce tiene los días contados más allá del 20 de diciembre, pero, aun así, es importante llamar la atención sobre los efectos más cercanos y proponer medidas correctoras como esta.

Miren, les voy a ser sincera, lo ideal no es lo que dice esta PNL, lo ideal es acabar con la Lomce de una vez por todas y elaborar una ley que le dé estabilidad al sistema educativo, de esta forma sí que estaríamos mejorando los rendimientos educativos y sí que estaríamos acabando con el abandono escolar, y sí que estaríamos en condiciones de garantizar a nuestro alumnado que pueda acceder al mercado laboral de forma adecuada.

No podemos seguir jugando con la educación de nuestros niños y nuestras niñas y de nuestros jóvenes; debemos abrir un diálogo con todos los agentes implicados y construir un marco en el que el respeto a los derechos del alumnado y, por supuesto, al trabajo del profesorado sean herramientas del funcionamiento cotidiano.

Señora diputada, cuente usted con el apoyo del Grupo Nacionalista Canario. La finalidad de esta lucha por una norma más justa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Han concluido todas las intervenciones de los grupos parlamentarios. Vamos a proceder a la votación.

Señorías, lanzo la votación (*Pausa*).

Señorías, 49 votos a favor, ningún no, ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad de todos los diputados presentes.

Señorías, hemos acabado el orden del día, por tanto, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos*).



